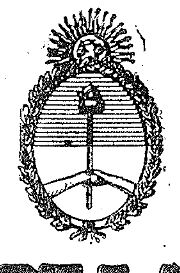
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.695 — AÑO XCIII — $a 60 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 11 de junio de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

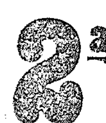
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.087

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394 4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTERNACIONAL GRAFICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Leonardo Daniel Kanevesky, argentino, 4|5|1944, casado, D. N. I. Nº 7.751.610, Mendoza 1689, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Silvia Menin de Kanevesky, argentina, 11|1|1944, casada, D. N. I. Nº 4.676.354, Mendoza 1689, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) 18|3|1985 y 26|3|1985. — 3) INTERNACIONAL GRAFICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Montevideo 109, Capital Federal. — 5) Actuando por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra-venta comercialización, financiación, fabricación, distribución, importación y exportación de productos y elementos para las artes gráficas y sus industrias anexas. Asimismo efectuará la fabricación de máquinas con componentes nacionales y|o importados, reparación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de componentes y|o elementos sueltos para artes gráficas. Así también podrá efectuar todo tipo de impresiones creadas o a crearse como ser offset, tipografía, flexografía. Además se harán encuadernaciones, trabajos de editorial, publicaciones de interés general y todo aquello relacionado con las artes gráficas en su aspecto técnico artístico o intelectual. Podrá asimismo establecer agencias y|o sucursales, operar con bancos nacionales y|o extranjeros, importar y|o exportar; participar en licitaciones públicas privadas nacionales y|o internacionales, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y|o en cualquier toda otra repartición como proveedor, integrar, adquirir, crear y|o formar partes de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura según artículo 284 de la ley Nº 19.550. — Presidente: Leonardo Daniel Kanevesky; vicepresidente: Silvia Menin de Kanevesky; director suplente: Horacio Andrés Pernía, argentino, 14|3|1957, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 13.242.594, Rodríguez Peña 95, Capital Federal. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 3.600 — Nº 43.629

YPANE
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate argentino, casado, arquitecto, de 30 años, D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Callao 569 y Santiago Armando Plohn, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 40 años, C.I. 5.327.638, domiciliado en Agüero 842, piso 3º D, ambos Capital. 2) 6|5|85. 3) YPANE S.A. 4) Venezuela 4365, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cereales y productos fruto hortícolas y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos fruto hortícolas y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, que serán realizadas por medio de estos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate. Síndico Titular: Santiago Armando Plohn. Síndico Suplente: Guillermo Sabino Vega. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30|4 de cada año.

El Escribano
$a 3.960 — Nº 43.660

DARKLY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 57 años, C.I. número 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 71 años, L.E. 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251, piso 1º, ambos Capital — 2) 19|4|85. — 3) DARKLY S.A. — 4) Pavón 2973, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, plásticos, de cuero y madera y calzados en general. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, plásticos, de cuero y madera y calzados en general. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales: urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, de 1 voto, al portador de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Herminia Silvia Niggli; Síndico Titular: Guillermo Sabino Vega; Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.
$a 3.840 — Nº 43.665

FRENOS KNORR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 17, del 14|2|85, del escribano Victor S. Villanueva, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, se constituyó Frenos Knorr Argentina S.A., con domicilio en Avenida Corrientes 327, piso 18, entre "Knorr Bremse Gesellschaft mit beschrankter Haftung", Moosacher Str. 80, Munich, República Federal de Alemania, e "Industria Freios Knorr Ltda.", Avenida das Naçoes Unidas 22002, San Pablo, República del Brasil con el siguiente estatuto: "Artículo 1º - Con efecto retroactivo al día 1º de octubre de 1984 queda constituida la sociedad FRENOS KNORR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. — Artículo 2º - Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º - El objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: desarrollo, fabricación, distribución y|o venta de elementos, componentes y equipos de frenos para todo tipo de vehículos ferroviarios o utilitarios; la importación y exportación de tales bienes; la concertación de acuerdos de licencia y de transferencia de tecnología; el establecimiento de filiales y la participación en otras sociedades, independientemente del objeto social de las mismas y conforme a las previsiones legales aplicables. La precedente enumeración es sólo enunciativa, por lo que la sociedad podrá igualmente dedicarse a cualquier actividad lícita que se relacione directamente o indirectamente con su objeto social. — Artículo 4º - El capital social es de $a 950.000 (pesos argentinos novecientos cincuenta mil) representado por 950.000 (novecientas cincuenta mil acciones ordinarias) nominativas, endosables, con un valor nominal unitario de $a 1 (pesos argentinos uno) cada una, las que confieren derecho a un voto cada una. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. El capital social podrá ser elevado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar la Asamblea en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, según lo establece el art. 188 de la Ley 19.550. Si la Asamblea no resolviera en cada caso concreto realizar el aumento de capital por instrumento privado, se lo formalizará por instrumento público y se abonará el impuesto de sellos con la respectiva escritura. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria podrá emitirse debentures. — Artículo 5º - En caso de mora en la integración del capital el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos que prevé el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 6º - Los accionistas gozarán del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias, a cuyo efecto serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 194 de la Ley 19.550. — Artículo 7º - La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por uno a cinco directores titulares que designará la Asamblea con mandato por dos años y que son reelegibles. La Asamblea deberá designar un director suplente para cada director titular, que ocupará su lugar en caso de ausencia o impedimento, aunque fuere transitorio. Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad en garantía de su gestión la suma de $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos), dinero en efectivo o en títulos públicos que sólo podrán retirarse una vez aprobada su gestión. — Artículo 8º - En su primera reunión designará un presidente y en caso de pluralidad de titulares podrá designar también un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento, aunque fuere transitorio. La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente o el vicepresidente en su caso. — Artículo 9º - El Directorio podrá deliberar cuando se encuentre presente la mayoría absoluta de sus miembros titulares y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, será decisivo el voto del presidente o de quien lo reemplace. — Artículo 10. - El Directorio tiene amplias facultades de administración y de disposición, incluso aquéllas que requieren poderes especiales según lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63 pudiendo en especial operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas: otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir juicios de toda clase, y denuncias y|o querellas penales, y realizar todo acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. — Artículo 11. - Se requerirá siempre la firma de por lo menos dos directores, o de un director y un apoderado con facultades suficientes, o de dos apoderados con facultades suficientes. Para otorgar poderes serán necesarias las firmas de dos directores debiendo estipularse un plazo de validez de dichos poderes. El requisito de la firma por dos directores no será de aplicación cuando el Directorio esté compuesto por un solo titular, y tendrán plena validez los actos otorgados en esas condiciones. En casos de particular urgecia se podrán otorgar poderes especiales con la firma de dos apoderados con facultades suficientes para ello, no pudiendo en estos supuestos dichos poderes especiales tener una validez superior a un año a partir del otorgamiento. Los plazos de validez en los casos de poderes judiciales se entenderán automáticamente prorrogados para la prosecución hasta su terminación de las actuaciones iniciadas, contestadas o notificadas dentro del tiempo de vigencia del poder otorgado, y todas sus incidencias y cuestiones conexas; todo ello sin perjuicio de la revocabilidad del mandato. — Artículo 12. - La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y uno suplente, que designará la Asamblea, con mandato por un año. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea podrá decidir prescindir de la designación de síndicos, en los términos del artículo 284 de dicha ley. — Artículo 13. - Las Asambleas de accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias considerarán los balances generales, estados de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Sindicatura, los demás asuntos relativos a la gestión de la sociedad, la designacióún y remoción de directores y síndicos y fijación de sus remuneraciones, la responsabilidad de directores y síndicos y aumentos de capital en los supuestos del artículo 188 de la Ley 19.550. Las Asambleas Extraordinarias considerarán los demás asuntos, las modificaciones estatutarias y en especial los temas previstos en el artículo 235 de la Ley 19.550. — Artículo 14. - Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, como lo establece el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto respecto de la asamblea unánime en tal caso, se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera. La constitución de la asamblea requiere la presencia de accionistas que representen más del 75 % de las acciones con derecho a voto y las mayorías se regirán por las normas legales aplicables. Para resolver sobre los asuntos que a continuación se indican se requerirá el voto favorable de accionistas que representen más del 75 % (setenta y cinco por ciento) de los votos posibles: modificaciones del estatuto social, elección y remoción de directores; aprobación de balances y estados de resultados presentados por el Directorio; destino de las utilidades del ejercicio; autorización para la emisión de debentures; autorización a los directores para solicitar convocatoria de acreedores o pedir la declaración de quiebra de la sociedad; fusión o escisión; disolución y liquidación de la sociedad y reconducción de la misma mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; aprobación de reglamento interno para el Directorio. — Artículo 15. - El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año y a esa fecha se confeccionará el inventario balance general, estado de resultados, las planillas y anexos requeridos, la memoria del Directorio y demás documentación conforme a las disposiciones legales y normas técnicas aplicables. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará: 1º: El 5 % (cinco por ciento) a Reserva Legal hasta que ésta alcance el 20 % (veinte por ciento) del capital social; 2º: A la remuneración de Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos se pagarán en proporción a las integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16. - Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus integraciones". Suscripción e integración del capital social: "Knorr Bremse Gesellschaft mit beschrankter Haftung" suscribe 237.500 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de valor nominal $a 1 cada una, de un voto, por $a 237.500, e "Industria Freios Knorr Ltda." suscribe 712.500 acciones de iguales características por $a 712.500. La integración total se hace dentro de los noventa días de la constitución y una vez ingresados al país y liquidados los fondos respectivos. El primer Directorio se forma así: presidente, Dr. Juan Carlos Berisso, nacido el 5|12|33 argentino, abogado casado, Corrientes 327 piso 18, L.E. 4.108.178; director suplente doctor Federico Enrique Guillermo Werner, nacido el 12|8|32 argentino abogado casado, Corrientes 327, piso 19 L.E. número 7.344.262; síndico titular, Dr. Ricardo Truppel, nacido el 28|4|52, argentino, abogado, casado, Maipú 277, San Isidro (Buenos Aires), D.N.I. 10.431.407; síndico suplente, Dr. Ricardo Gustavo Azaretto, nacido el 1º|9|34, argentino, abogado, casado, Cangallo 2231, L.E. 4.139.839.

El Presidente.

$a 21.960 — Nº 43.096

DIARAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 73 del 14|3|1985, escribano Martín Donovan, registro número 514 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria unánime del 25|2|1985 que resolvió: El cambio de características de las acciones en circulación; el aumento de capital social, la emisión de acciones y su destino y la reforma de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Denominación: DIARAL S. A. — Duración: 99 años, contados desde el 9|5|1977 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, representación y consignación de los objetos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios y materias primas relacionadas con las actividades constructora, industrial y agropecuaria. — La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, reparación, montaje, instalación, mantenimiento y service de equipos, maquinarias, calderas, estructuras cañerías, instrumentos, centrales, tanques, sus accesorios y todo otro elemento similar, anexo o complementario de los citados incluyendo la ingeniería necesaria y toda clase de servicios complementarios o accesorios; construcciones civiles en general incluyendo remodelaciones, ampliaciones, elevaciones, instalaciones, refacciones, mejoras en terrenos urbanos y rurales, o industriales. — Instalaciones y redes de obras sanitarias e hidráulicas, instalaciones y redes de distribución de gas e instalaciones y redes eléctricas incluyendo la ingeniería necesaria y toda clase de servicios complementarios o accesorios. — Las actividades a desarrollar por la sociedad que fueron reservadas a profesionales con título habilitante, se efectuarán bajo la responsabilidad y supervisión de dichos profesionales. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentarias sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — Mandatarias: Mediante la realización de mandatos en general en las condiciones permitidas por las Leyes, operaciones de distribución, prevención, y prestación de servicios por cuenta de terceros. — Servicios: Mediante la prestación y provisión de servicios de mantenimiento y reparación de plantas industriales y equipos de oficinas, provisión de personal temporario para reparaciones limpieza, servicios domésticos y|o de seguridad, tareas profesionales, administrativas, contables, fabriles y|o promocionales a empresas y|o particulares reclutamiento, selección y colocación de personal en empresas y|o particulares. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital: $a 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio individualemente quien tiene el uso de la firma social. — Fiscalización: Prescinde. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 7.200 — Nº 43.710

RIANDEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 51 años, C.I. número 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C.I. número 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, piso 1º A, Capital. — 2) 2|5|85. — 3) RIANDEL S.A. — 4) Pedro Goyena 1649, Capital. — 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. — Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. — Construcción, administración y|o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. — De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medios de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplene, por 1 año. — Presidenta: Clelia Maximiliana Roda; Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico Suplente: Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.

$a 3.480.- — Nº 43.663

VERLOY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 25 años, D.N.I. número 13.302.236, domiciliada en Avenida de Mayo 953, Cap. y Yoko Nakazato, argentina naturalizada, casada, de 34 años, abogada, D.N.I. 12.791.986, domiciliada en Mario Bravo 482, Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires. — 2) 6|5|85. — 3) VERLOY S.A. — 4) Suipacha 255, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, harinas, vinos, aceites y la explotación de bodegas. — Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. — Financieras: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que será realizada por éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Sofía Elena Euler; Síndica Titular: Yoko Nakazato; Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

$a 3.120.- — Nº 43.666

INDUSTRIAS TECNICAS AIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que las Asambleas Generales Unánimes de Accionistas celebradas el 30|4|83 y el 20|8|84 resolvieron modificar el artículo 4º de los estatutos sociales: 7) Capital Social $a 300.000.

El Directorio.

$a 480 — Nº 43.536

CREACIONES GIOCONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Antonio Giocondo Di Stasio, italiano, 39 años, C.I. Nº 7.116.080, y Norma María Belucci, argentina, 37 años, D.N.I. Nº 5.732.042, ambos industriales, casados y domiciliados en Circunscripción IV, Sección I, Manzana 14, Casa 18 de la Ciudad Evita, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 42 del 29 de abril de 1985. — 3º) CREACIONES GIOCONDO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida San Martín 2686, local 7, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de calzado y artículos de marroquinería de todo tipo. Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, transformación y fabricación de calzado de todo tipo y en todos los materiales de factible aplicación y fabricación de artículos de cuero de todo tipo. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 100.000. — 8º) Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios; se prescinde de la sindicatura. Presidente: Antonio Giocondo Di Stasio. Vicepresidente: Norma María Belucci. Directora suplente: Pascuala Inbriano, italiana, industrial, 64 años, viuda, Curapaligüe 945, Tapiales, provincia de Buenos Aires. C.I. 7.116.079. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en forma individual. — 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada.

$a 1.680 — Nº 43.642

PONS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGRICOLA GANADERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Adecuación. — Escrituras números 96 y 73 de fechas 28 de marzo de 1983 y 11 de marzo de 1985, quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 de fecha 29 de octubre de 1982 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13 de fecha 23 de marzo de 1984, donde los señores accionistas de Pons Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agrícola Ganadera, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 150.000 a la suma de $ 1.581.725.000, y adecuar el Estatuto Social a la Ley Nº 19.550, el que queda redactado de la siguiente manera: Denominación: PONS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA GANADERA. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: La compra, venta y distribución de helados, cremas heladas y postres helados. Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de helados, cremas heladas y postres helados. Agrícola Ganadera: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital es de $ 1.581.725.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de 3 y máximo de 7 por 3 años. — Representación: Presidente o vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por 3 años. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sede social: Libertad 320, 2º piso, oficina B, Capital Federal.

La Sociedad.

$a 2.880 — Nº 43.657

DAVANTAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 6 de fecha 22 de febrero de 1985. — Accionistas: Enrique Mario Gadea, argentino, de 37 años, con L.E. Nº 6.695.383, divorciado, analista de sistema, domiciliado en Avda. Santa Fe 5165, Capital Federal; Fernando Jorge Ortlieb, argentino, de 49 años, con L.E. Nº 4.169.539, casado, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 3026, San Fernando, provincia de Buenos Aires; Tomás Doyle, argentino, de 27 años, con D.N.I. Nº 13.283.573, casado, empleado, domiciliado en Juan Marín 3427, San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Denominación: DAVANTAGE S.A. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Importación, exportación, fabricación y comercialización de productos de cosmética y medicinales; b) Elaboración de artículos de peluquería y bijouterie y/o fantasía. — Capital: $a 6.000.000. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de dos, máximo de diez por el término de un año. — Representación: Presidente o vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Mario Gadea. Vicepresidente: Tomás Doyle. Síndica titular: Mirta Susana Simoens. Síndico suplente: Víctor Adolfo Cosse Campos. — Sede social: Tucumán 924, 2º piso, Capital.

La Sociedad.

$a 2.520 — Nº 43.658

ADRIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 3|79: 1º) Oscar Roberto Calcagno, 34 años, Agüero 2315, Munro, provincia de Buenos Aires, L.E. 8.329.338 y Luis Blanco, 53 años, Cochabamba 1046, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.081.152; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2º) Escritura pública Nº 41 del 26 de abril de 1985. — 3º) ADRIMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Vicente Fidel López 1850, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de bebidas de todo tipo, con y sin alcohol y productos alimenticios envasados o no. Industriales: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la fabricación, industrialización, procesamiento, fraccionamiento y envasado de bebidas alcohólicas y sin alcohol y productos alimenticios de todo tipo. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos: 5.000.000. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; un síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio. Presidente: Oscar Roberto Calcagno. Vicepresidente: Luis Blanco. Síndico titular: Antonio Larocca. Síndico suplente: Héctor Alberto Zuccotti. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10º) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 1.560 — Nº 43.639

OCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 78 de fecha 23 de marzo de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 de fecha 27 de marzo de 1985, donde los señores accionistas de OCAN S.A., resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $a 25.000 a la suma de $a 400.000, como consecuencia se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, el que de ahora en adelante queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $a 400.000, dividido en 4.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.

$a 1.320 — Nº 43.879

ANEXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 59 años, D.N.I. Nº 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978, y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, de 65 años, C. I. número 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A, Capital. — 2) 12|3|85. — 3) ANEXIS S. A. — 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente e nsu caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.

$a 3.360 — Nº 43.243

CIGALEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 25 años, D. N. I. Nº 13.076.787, domiciliado en Suipacha 53, y Santiago Armando Plohn, argentino, casado, contador público nacional, 39 años, C. I. Nº 5.627.638, domiciliado en Agüero 842, piso 3º, ambos Capital. — 2) 1º|4|85. — 3) CIGALEN S. A. — 4) San Juan 2969, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos metalúrgicos y plásticos, de madera y caucho. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Síndico titular: Santiago Armando Plohn. Síndico suplente: Guillermo Sabino Vega. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.

$a 3.360 — Nº 43.244

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30-6-85

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 21-06-1985).

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767
Código Postal 1008 - Capital Federal

POR ESTA UNICA VEZ, A FIN DE PROCEDER A UN REORDENAMIENTO EN LAS SUSCRIPCIONES, LOS PERIODOS DE RENOVACION VARIARAN DE ACUERDO AL NUMERO DE SUSCRIPCION:

Suscriptor Nº	Período		Importe $a
5.000 al 6.999	1º/7/85 al 30/11/85	Legislación	$a 14.362.—
		Completo	$a 45.958.—
		Cuarta	$a 2.871.—
7.000 al 8.999	1º/7/85 al 30/04/86	Legislación	$a 28.725.—
		Completo	$a 91.917.—
		Cuarta	$a 5.742.—
9.000 al 10.999	1º/7/85 al 31/05/86	Legislación	$a 31.597.—
		Completo	$a 101.108.—
		Cuarta	$a 6.316.—
11.000 al 12.999	1º/7/85 al 30/06/86	Legislación	$a 34.470.—
		Completo	$a 110.300.—
		Cuarta	$a 6.890.—
13.000 al 14.999	1º/7/85 al 31/07/86	Legislación	$a 37.342.—
		Completo	$a 119.492.—
		Cuarta	$a 7.464.—
15.000 al 17.999	1º/7/85 al 31/08/86	Legislación	$a 40.215.—
		Completo	$a 128.683.—
		Cuarta	$a 8.038.—
18.000 al 19.900	1º/7/85 al 30/09/86	Legislación	$a 43.087.—
		Completo	$a 137.875.—
		Cuarta	$a 8.612.—

Cheque, giro postal o bancario UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA, extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - D.G.A.

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias.

STAUFFER RIOPLATENSE
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que según resulta de la escritura Nº 33 del 18|4|84, Fº 66, Reg. 26 de la ciudad de La Plata, la 57ª Asamblea General Ordinaria y 17ª Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 1984, resolvió aumentar el capital social de $a 456.000 a la suma de pesos argentinos 50.000.000 y modificar el valor nominal de las acciones de $a 0,0001 por el de $a 100; quedando en consecuencia modificado el artículo quinto que quedará así redactado: "Art. 5º: El capital social se fija en la suma de $a 50.000.000, representado por 500.000 acciones de valor nominal de $a 100 cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo aquélla delegar en el Directorio la época de la emisión y forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, se publicará en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia". — Asimismo se dispuso la modificación de los artículos 3º, 12 y 17 del Estatuto Social, que quedarán así redactados: "Artículo 3º: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde el 20 de julio de 1928, fecha de inscripción de su Estatuto en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas". — "Artículo 12: Los directores deberán prestar una garantía de $a 1.000, ya sea en dinero en efectivo o en títulos públicos. — Las funciones del Director serán remuneradas con imputación a gastos generales o utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. — La remuneración de cualquier miembro del Directorio, designado por éste para el ejercicio de funciones ejecutivas, deberá ser imputada a gastos generales del ejercicio en que fuera devengada, debiendo ponerse en conocimiento de la Asamblea para su consideración". — "Artículo 17: El ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio económico inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor".

El Escribano.
$a 4.200 - — Nº 43.739

SASIN
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS E INVERSIONES, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 12, pasada con fecha 14 de enero de 1985 por ante la escribana Elda L. Vignoli, titular del Registro 28 de esta Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas realizadas el 6 de diciembre de 1984, que resolvió modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales, quedando redactado en la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de $a 138.297.819, representado por acciones de pesos argentinos uno (1) valor nominal cada una".

El Directorio.
$a 1.200.- — Nº 43.742

ANTONELLINI
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

1) Eduardo Francisco Antonellini, argentino, casado, comerciante, L.E. 6.142.010, 38 años de edad, domiciliado en Saavedra 25, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Antonellini, argentino, casado, nacido el 9|4|29, comerciante, L.E. 2.694.794, domiciliado en Santa Fe 597, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Elsa Medina de Antonellini, casada, argentina, L.C. Nº 1.113.191, nacida el 18|3|26, comerciante, domiciliada en Santa Fe 597, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Ricardo Osvaldo Debernardi, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.644.322, nacido el 7|7|49, domiciliado en Chacabuco 1596, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Mirta Susana Sevillano de Debernardi, argentina, casada, comerciante, L.C. 6.191.306, nacida el 30|10|49, domiciliada en Chacabuco 1596, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Angela Rodera, argentina, viuda, comerciante, nacida el 9|4|15, L.C. 5.858.282, domiciliada en Alvear 1467, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Héctor Oscar Pippo, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|11|43, L.E. 6.136.488, domiciliado en Balcarce 47, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. — 2) 3|8|84, 26|10|84 y 21|3|85. — 3) ANTONELLINI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA. — 4) Avda. Luis Sáenz Peña 141, 7º "C", Capital Federal. — 5) Objeto: Mediante la compra, venta, locación, construcción y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, sobre propiedad horizontal; Financiera e inversora: Mediante el aporte de capitales, a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones a corto y mediano plazo, con o sin garantías, así como la compra y venta de títulos, valores, acciones. — Todo ello en cuanto se relacionen con los fines sociales. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) $a 2.600.000. — 7) Presidente: Eduardo Francisco Antonellini; Vicepresidente: Eduardo Antonellini; Síndico Titular: Raúl Angel Abatemarco; Síndico Suplente: Angel Horacio Sánchez. — 8) El ejercicio social cierra el 1º de julio de cada año.

La Escribana.
$a 3.240 — Nº 43.784

CIASA
COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria Nº 41 del 5 de abril de 1984, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $a 65.000 a $a 2.000.000, y modificar los artículos 2º, 4º, 6º y 11, del Estatuto Social, los cuales tendrán la siguiente redacción: Artículo segundo: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales o cualquier representación de la misma dentro o fuera del país. — Artículo cuarto. La Sociedad tiene por objeto el ejercicio de la Industria Metalúrgica y Mecánica para la fabricación de motores, tractores y maquinarias para la industria, en todos sus tipos, sus partes y accesorios y para toda clase de aplicaciones; de la actividad agropecuaria en todas sus formas, sobre inmueble propio o arrendado, explotando directamente o administrando a terceros; de la actividad constructora o vial. La Sociedad podrá dedicarse asimismo a la comercialización de productos de su fabricación o de cualquier otro origen, pudiendo además brindar servicios de administración de todo tipo a terceros". — Artículo sexto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos argentinos, representado por dos mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos argentinos cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria que así lo establezca hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — Artículo décimo primero: El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses, en los términos que establece el art. 267 de la Ley Nº 19.550 con las reformas introducidas por la Nº 22.903. — Cada director depositará en la caja de la Sociedad la suma de pesos argentinos cinco mil en efectivo, en garantía del buen desempeño de su cargo y que le serán restituidos al término de su mandato. Los directores estarán sujetos a todas las disposiciones establecidas en la Ley 19.550 y las reformas de la Ley 22.903 en cuento a su designación, atribuciones, responsabilidad y revocación de los directores de Sociedades Anónimas".

El Presidente.
$a 3.720 — Nº 43.790

ENCENDIDO S. M.
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Natalio Angel Babor, argentino, nacido 29|10|47, casado, comerciante, L. E. 7.608.502, domiciliado en la calle Juan Larrea 511, Caseros, provincia de Buenos Aires. — Silvina Debora Marcus, argentina, nacida el 4|6|62, soltera, comerciante, D. N. I. 14.769.626, domiciliada en la calle Soldado de la Independencia 1020, piso 8º, Capital Federal; y don Miguel Angel Díaz, argentino, nacido el 28|12|51, casado, comerciante, D. N. I. 10.357.317, domiciliado en la calle Guido Spano 1297, San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Constitución: Escritura del 7|5|85, ante escribano Luis A. Berruti, Reg. 63, Capital. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de repuestos y accesorios de y para automotores. — Inmobiliarias: Compra de inmuebles, para su propio uso o para la venta o locación y la administración, construcción, ampliación y refacción de edificios, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: Otorgamiento y realización de operaciones de préstamo, con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito; aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse, de negocios realizados o a realizarse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos 300.000, representado por 300 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos 1.000 valor nominal cada una. — Organo de Administración: Directorio: Presidente: Natalio Angel Babor; Vicepresidenta: Silvina Debora Marcus; Director suplente: Miguel Angel Díaz. Entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La fiscalización está a cargo de los socios. Firma: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 3.960 — Nº 43.522

S. UFFENHEIMER
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 26|12|84 y 8|5|85, la segunda complementaria de la primera, pasadas ante escribano Luis A. Beruti, según lo resuelto en las Asambleas Extraordinarias 29 y 30, de fechas 30|11|84 y 19|4|85, fijó el valor nominal de cada acción en $a 1.000 cada una; aumentó el capital a $a 7.800.000, o sea en pesos argentinos 7.450.000, mediante capitalización saldo Ley Nº 19.742, resuelto en Asamblea Ordinaria número 28, emitió las acciones correspondientes al aumento, o sea 7.450 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1.000 cada una; proceder al canje total de las acciones en circulación por las del nuevo valor, una vez inscripto el aumento de capital; y reformó el estatuto social: Art. 4º: El capital social se fija en $a 7.800.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1.000 valor nominal cada una. — Suprimió la sindicatura, suprimiendo en consecuencia artículo 10 anterior y agregando artículo 13: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas conforme al artículo 55 de la Ley Nro. 19.550.

El Directorio.
$a 2.160 — Nº 43.521

TESTAI
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 15 de fecha 6|3|85, pasada ante registro 1.050 de Capital Federal, se modificó el artículo 13 que dice: "Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine por la Asamblea al resolver el aumento del capital. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Se prescinde de la sindicatura, correspondiente a los socios el contralor del artículo 55 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la asamblea que así lo resolviera debe designar Síndico, cuyo mandato será de un año, sin que sea necesaria reforma del estatuto".

La Abogada.
$a 1.440 — Nº 43.530

BAY STATE ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escritura del 28|12|84, pasada ante escribano Luis A. Beruti, según lo resuelto en asamblea extraordinaria del 30|11|84 Nº 26, fijó el valor nominal de cada acción en $a 1.000 cada una con derecho a 1 voto por acción, aumentó el capital a $a 3.500.000, o sea en pesos argentinos 3.335.000, mediante capitalización saldo Ley Nº 19.742, resuelto en Asamblea Ordinaria Nº 25; emitió las acciones correspondientes al aumento o sea 13.335 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1.000 cada una; proceder al canje total de las acciones en circulación por las del nuevo valor, una vez inscripto el aumento de capital y reformó el estatuto social: Art. 4º: El capital social se fija en $a 3.500.000, representado por acciones ordinarias de $a 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suprimió la sindicatura, suprimiendo en consecuencia artículo 10 anterior.

El Directorio.
$a 1.800 — Nº 43.520

DELTA AUTOMOTORES
SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: 1) María Dolores Sinforosa Rodríguez, española, viuda, nacida el 26|7|06, C. I. Pol. Mendoza Nº 101.842, ama de casa, domicilio Godoy Cruz 598, P. 4º, Dto. F, Mendoza. — 2) Irma del Carmen Fisigaro, argentina, casada, nacida el 13|7|28, L. C. Nº 8.313.211, empresaria, domicilio La Pampa 177, Mendoza. — 3) Ana María Braulia Centeno, argentina, casada, nacida el 6|11|27, D. N. I. Nº 8.352.083, empresaria, domicilio Mitre 1428, Mendoza. — 2. Fecha de constitución: 17 de octubre de 1984. — 3. Denominación: "DELTA AUTOMOTORES S. A.". — 4. Domicilio: Aristóbulo del Valle 508, P. 2º, Dto. 4, Capital. — 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Operando en la compra, venta, importación y exportación de automotores, repuestos, accesorios y toda clase de autopartes, sea en forma directa, o mediante concesiones, representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos, sociedades o cualquier otro tipo de operaciones. — Servicios: mediante prestaciones destinadas al mantenimiento, conservación, reparación, funcionamiento, remodelación y diseño de toda clase de vehículos. — Financieras: mediante la realización de toda clase de operaciones de préstamos, activas y pasivas, excepto las comprendidas en la Ley Nº 21.526. — A tal fin la sociedad estará facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6. Capital: El capital social es de Pesos Argentinos un millón. — Suscripción e integración: Ana María Braulia Centeno e Irma del Carmen Fisigaro: 420.000 acciones cada una y María Dolores Sinforosa Rodríguez: 160.000 acciones. — Integran el 25 por ciento en dinero efectivo cada una. — 7. Administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Héctor Fernando D'Amore Fisigaro; Vicepresidente: Roberto Antonio Emigdio D'Amore; Vocales: Mario Eduardo D'Amore, Ricardo Eduardo D'Amore y Silvia Mercedes D'Amore; Suplentes: Irma del Carmen Fisigaro y Ana María Braulia Centeno; Síndico Titular: Miguel Alberto Delli Quadri; Síndico Suplente: Eduardo Eusebio Mur. — 8. Representante legal: Presidente del Directorio. — 9. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 4.560 — Nº 43.754

SUFUTURO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Miguel Roberto Siniscalchi, argentino, casado, nacido el 3 de marzo de 1946, L. E. 4.535.077, Actuario - Analista de Sistemas. — María Elvira Francou de Siniscalchi, argentina, nacida el 18|1|1949, Contadora Pública, Actuaria, ambos conyuges domiciliados en San Irineo 123, Piso 18º Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura del 15|5|1985. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina "SUFUTURO SOCIEDAD ANONIMA de Capitalización". Artículo Segundo: Objeto social: El Objeto exclusivo de la Sociedad es efectuar operaciones de capitalización permitidas por las leyes y decretos respectivos y realizar los contratos y actos necesarios para tales operaciones: su funcionamiento se ajustará a las disposiciones de estos Estatutos, a las del Código de Comercio vigente, a las de la Ley de Sociedades Comerciales y a las otras normas legales y reglamentarias vigentes, especialmente las dictadas sobre funcionamiento de las de Capitalización. — Artículo Tercero: El Domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina. — Artículo Cuarto: La duración de la sociedad se extenderá hasta el 15 de mayo del 12.084, pudiendo prorrogarse éste término por resolución de la Asamblea Extraordinaria. — Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Argentinos Dos Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil ($a 2.347.000). — Artículo Trigésimo Primero: El ejercicio Social terminará el 30 de junio de cada año. — VIII. Sede Social: En la calle Viamonte 611, 5º pso. Oficina B, Capital Federal. — Designación de Directorio: El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Miguel Roberto Siniscalchi. — Vicepresidenta: María Elvira Francou de Siniscalchi. — Directora Titular: Margarita Lucía Francou. — Directora Suplente: Margarita Vecchiarelli. — Síndicos Titulares: Marcos Edgardo Marengo. — Juan Ramón Garnica Hervas. — Luis Leonardo Martinelli. — Síndicos Suplentes: Héctor Andrés Urreaga. Lidríguez. — Y dicen que aceptan el carliana Edit Cichero. — Elvio Jorge Rogo para los cuales fueran designados.

La Apoderada.
$a 3.840 — Nº 43.760

LABORATORIOS BAGO
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 29|11|84, resolvieron aumentar el capital de $a 79.000.000 a $a 427.000.000 reformando el artículo cuarto del estatuto. — Capital: Es de pesos argentinos 427.000.000, representado por 427.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una de las cuales 364 acciones son clase B de un voto por acción y 426.999.636 acciones son clase A de cinco votos por acción.

El Apoderado.
$a 960.- — Nº 43.731

S. M. T. SYSTEMS & MACHINES TRANSWORLD
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 30|4|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Carlos Ernesto Menchón Hoffmann, argentino, nacido el 1º|2|1960, casado, comerciante, D.N.I. número 13.735.410, y Silvia Graciela Castelli, argentina, nacida el 19|6|1960, casada, comerciante, D.N.I. Nº 14.013.158, ambos domiciliados en Murillo 1121, piso 5º "D", Cap. — Denominación: S. M. T. SYSTEMS & MACHINES TRANSWORLD S.A. — Domicilio Social: Amenábar 3116, segundo piso "C", Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, consignación, representación, importación y exportación de equipos computadores microcomputadores, ordenadores, video juegos, máquinas de escribir y calcular, impresores, pantallas, sus equipos adicionales o periféricos, eléctricos, electrónicos o mecánicos, sus repuestos, accesorios, complementos, cintas, papelería, complementos e insumos en general de toda índole que se vinculen con los mismos, y b) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de procesamiento, operación, programación y análisis de sistemas de tales equipos y capacitación y selección de personal para su utilización y todos aquellos que se relacionen con su objeto. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Ernesto Menchón Hoffmann; vicepresidenta: Silvia Graciela Castelli; síndico titular: Héctor Alberto Sosa; síndica suplente: Norma Beatriz Toledo.

El Gestor.
$a 2.880 — Nº 43.674

CITRUS GUEMES
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23|11|84, se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio y por ende redactar el nuevo artículo decimoprimero del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Artículo decimoprimero: El ejercicio económico, cerrará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Esa fecha podrá ser modificada en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia".

El Presidente.
$a 1.080 — Nº 43.219

WELAND
SOCIEDAD ANONIMA
I. C.

Expediente Nº 25.195. Se comunica a los señores Accionistas que el art. 4º de Estatutos Sociales luego de la fusión realizada con Tory S.A.I.C.I.A.F. queda redactado de la siguiente forma: Capital. — Artículo 4º: El Capital Social es de ochocientos cincuenta y seis mil pesos, representado por 152.000 acciones con derecho a 5 votos y 704.000 acciones con derecho a 1 voto, todas ordinarias de un peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

El Directorio.
$a 1.440 — Nº 43.533

CARLOS SEIFRITZ Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 57.562. — Conforme lo establece la Ley que se hace saber: Que por Asamblea Unánime del 30 de abril de 1984, Escritura Pública Nº 174 del 24|7|84, CARLOS SEIFRITZ Y CIA. S.A. dispuso la reforma del Estatuto. — Modificación. — Artículo 4º. — El Capital Social es de $a 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias, de las cuales 294.000 serán de la Clase A y 306.000 serán de la Clase B todas al portador, de $a 1 cada una. Las acciones de ambas clases en que se divide el Capital Social tendrán idénticos derechos económicos y de votos debiendo mantener la proporcionalidad de las Clases en los futuros aumentos de Capital. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto únicamente cuando se realice mediante la Capitalización de Utilidades y|o Saldos Capitalizables de los Revalúos Contables en los bienes de la Sociedad y por los cuales se emiten y entregan en acciones liberadas. Todo otro aumento de capital que no sean los previstos en la presente cláusula deberán decidirse en Asamblea Extraordinaria conforme las previsiones específicas del Art. 14 del Estatuto Social. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo 9º: Los Directores deben depositar cada uno en la Caja de la Sociedad la suma de $ argentinos 1.000 en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, que no podrán retirar hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea.

El Directorio.
$a 2.640 — Nº 43.534

CILAG FARMACEUTICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los Accionistas de CILAG FARMACEUTICA S.A. reunidos en Asamblea General Ordinaria de fecha 6|5|85, resolvieron aumentar el Capital Social de $a 8.421.000 a $ argentinos 127.000.000, mediante la emisión de 118.579.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1 valor nominal cada una, reformando en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social y adoptándose el siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 127.000.000 representado por 137.000.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Directorio.
$a 1.440 — Nº 43.539

LA CELINA
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que la Asamblea General Extraordinaria del 7|12|83 resolvió reformar los artículos 4º, 10, 14 y 29 del Estatuto Social. — Dicha reforma se instrumentó por escritura pública Nº 696 del 21|12|83, pasada al Registro Notarial Nº 42 de Capital Federal. — Capital: Es de pesos argentinos 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $a 10 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto por 3 a 7 miembros por tres ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30|6.

El Apoderado.
$a 960.- — Nº 43.733

YERUTI
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6 dic. 1984 la sociedad protocoliza la asamblea del 6 dic. 1984 por la cual se resuelve: a) suscribir $a 5.900.000; elevar el capital social a $a 6.000.000; modificar el art. 4º del estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social será de seis millones de pesos argentinos ($a 6.000.000) que se dividirá en 6.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y valor nominal de un mil pesos argentinos ($a 1.000) cada acción".

El Presidente.
$a 840 — Nº 43.743

INDUSTRIAS KONG
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores: Won Kil Kong, argentino naturalizado, nacido el 7|2|21, casado, L.E. 8.389.243, domiciliado en Fournier 2141, Capital; Boon Yom de Kong coreana, nacida el 29|8|20, casada, C.I. 7.586.457, domiciliada en Fournier 2141, Capital; Chung Ki Kong, coreano, nacido el 20|11|43, casado, C.I. 7.586.449, domiciliado en Fonrouge Nº 832, Capital; Suk Ki Kong, argentino naturalizado, nacido el 2|4|46, casado, L.E. 13.877.333, domiciliado en Hortiguera 1999, Capital; y Young Ki Kong, coreano, nacido el 20|7|55, soltero, C.I. 7.585.820, domiciliado en Founier 2141, Capital, todos comerciantes, según escrituras públicas de fechas 10 de enero de 1984 y 24 de agosto de 1984, han dejado constituida la sociedad "INDUSTRIAS KONG SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Fonrouge 823|30, Capital Federal, la que tendrá una duración de 99 años, cuyo objeto será: a) La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos textiles y servicios conexos; b) La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de galletitas, golosinas y anexos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, con un capital social de pesos argentinos 332.048, estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por tres años, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Won Kil Kong; Vicepresidenta: Boon Yom de Kong; Vocal Titular Young Ki Kong; Vocales Suplentes: Chung Kin Kong y Suk Ki Kong; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta; la fiscalización será realizada en lo términos del artículo 284 de la Ley de Sociedades vigente, con prescindencia de la Sindicatura, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 3.360 — Nº 43.689

ESJOR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Alberto Escoda, argentino, nacido 3|4|59, casado en primeras nupcias con Ignacia Cantero, D.N.I. Nº 13.017.800, comerciante, Ignacia Cantero de Escoda, paraguaya, nacida 31|7|60, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Cantero, D.N.I. Nº 92.366.651, comerciante, ambos domiciliados en la calle Colegio Militar Nº 3980, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Amadeo Escoda, español, nacido 29|10|21, casado en primeras nupcias con Hermelinda Dominga Bini, comerciante, C.I. Prov. Bs. As.; Hermelinda Dominga Bini, argentina, nacida 12|5|25, casada en primeras nupcias con Amadeo Escoda, comerciante, L.C. Nº 5.833.135, ambos domiciliados en la calle Aristóbulo del Valle 641, Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. Bs. As. — 2) Fecha del Ins. de Const.: 22|3|85. — 3) Denominación: "ESJOR S. A.". — 4) Domicilio: Paraná 426, piso 15, oficina "F", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las operaciones inmobiliarias, mediante la compra-venta, permuta alquiler, fraccionamiento, loteos, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso a las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 10.000.000 representado por diez mil acciones ordinarias al portador de $a 1.000 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de 3 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — Para el primer período se designa: Presidente: Jorge Alberto Escoda; Vicepresidenta: Ignacia Cantero de Escoda; Director: Amadeo Escoda; Directora Suplente: Hermelinda Dominga Bini. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada.
$a 4.440 — Nº 43.707

NORFINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº del 18 de mayo de 1984, protocolizada mediante escritura Nº 213 del 23 de mayo de 1984 ante el Registro Nº a cargo del Escribano Ernesto C. Mendizabal, "NORFINA SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social de la suma de $a 165.000 a la suma de pesos argentinos 2.300.000 modificándose el artículo cuarto del estatuo social en la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de $a 2.300.000 (pesos argentinos dos millones trescientos mil) representado por 23.000 de cien pesos argentinos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72. — Las actas de Asamblea que contengan el aumento de capital, serán elevadas a escrituras públicas, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente".

El Escribano.
$a [illegible] — Nº 43.698

JOM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: "Jom S.R.L." resolvió su transformación en "Jom S.A." mediante acuerdo social del 15|11|1984 que se instrumentó mediante escritura del 15|11|1984 pasada al folio 1.669 del Registro 819 de Capital Federal, a cargo del escribano Norberto R. Benseñor; ninguno de los socios ejerció derecho de receso. El capital social fue elevado a $a 1.500.000. — Estatuto: Fecha de Constitución: Por Escrituras Públicas Nros. 611, 612 y 150 de fechas 15|11|1984 y 8|5|1985. — Denominación: Bajo la denominación de JOM S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "Jom S.R.L.". — Domicilio Social: Galicia 2625, Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de 10|11|1981. — Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compraventa y comercialización de productos derivados de la industria de la madera y sus afines. — Industriales: La explotación, industrialización y elaboración de productos agropecuarios en general, y en particular de la madera y sus derivados. — Agropecuarias: La explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. — Capital Social: Un millón quinientos mil. — Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 4 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, siendo obligatoria la elección de directores suplentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Giaconia; vicepresidente: Jorge Giaconia; directores suplentes: Carlos Masotto y Edgardo Angel Emilio Confalonieri.

El Gestor.

$a 2.880 — Nº 43.676

PASCUAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6|6|1984, 18|9|1984 y 17|12|1984. — Socios: Lucila Bárbara María Sinclair, argentina, divorciada, nacida el 3|12|1954 C.I. P.F. 6.681.071, agente de turismo, domiciliada en Avda. Quintana 150, piso 7º "B", Cap.; Santiago Alvarez Forn argentino, soltero, nacido el 5|8|1955, D.N.I. 11.788.470, publicista, domiciliado en Leandro N. Alem 822, piso 6º, Cap., y Ema Cirio Gamboa, argentina, divorciada nacida el 3|10|1927, L.C. 0.327.130, comerciante, domiciliada en Avda. Santa Fe 782 piso 7º, Acassuso, Pcia. de Bs. As. — Denominación: PASCUAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Reconquista 379, piso 2º, Cap. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C — Objeto: La actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión o fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la legislación sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Lucía Bárbara María Sinclair; vicepresidente: Santiago Alvarez Forn; directora: Ema Cirio Gamboa; directora suplente: Laura Inés Gentili.

El Gestor.

$a 2.520 — Nº 43.672

CRAMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 28|5|82 se resolvió aumentar el capital social de pesos 11.700.000 a $ 90.000.000 efectuándose la correspondiente modificación estatutaria y que por Asamblea del 28|12|83 se decidió aumentar el capital social de pesos argentinos 9.000 a $a 42.400, realizándose la pertinente modificación estatutaria y adecuación a la Ley Nº 22.707.

El Apoderado.

$a 840 — Nº 43.519

S.A. LUPPI HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA CURTIDURIA Y ANEXOS

Comunica que: por Asambleas General Ordinaria - Extraordinaria del 31|7|1984 pasada a Escritura Pública Nº 435 del 21|9|1984 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, fijar el valor nominal de las acciones en circulación en $a 10.- y reformar los art. 4º y 9º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 225.370 a la suma de $a 2.500.000, siendo dicho aumento de $a 2.274.630, por lo que se emiten 227.463 acciones ordinarias al portador de $a 10.- valor nominal c|u. — Cuarto: El capital social es de $a 2.500.000 representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 10.- valor nominal cada una.

El Gestor.

$a 1.200 — Nº 43.675

ALBIREA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C. I. Nº 3.977.116, domiciliada en Buenos Aires 627, Lobos, Provincia de Buenos Aires, y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 40 años, C. I. Nº 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, Capital. — 2) 11|4|85. — 3) ALBIREA S. A. — 4) Esmeralda 561, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos y de madera. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, metalúrgicos, plásticos y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria. Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendo de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Antonieta Pessino. Síndico titular: Toru Mizutani. Síndico suplente: Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.

$a 3.360 — Nº 43.245

PROMEDARG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 259, de fecha 29 de junio de 1983, la sociedad PROMEDARG S. A., por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 23 de marzo de 1983, ha aumentado su capital social a la suma de tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y dos pesos argentinos, desde la suma de dos mil pesos argentinos; y la emisión de tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientas cuarenta y dos acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso argentino valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y se modifica el artículo cuarto de los estatutos sociales que en lo sucesivo quedará redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y dos pesos argentinos, representado por tres millones cuatrocientas ochenta y siete mil doscientas cuarenta y dos acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones, deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado a la autoridad de control.

El Abogado.

$a 3.000 — Nº 43.849

COSVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por escritura del 23 de abril de 1985, al folio 341, del Registro Nº 8, del escribano Horacio D. Castro Videla, de Capital Federal, los señores Alberto Luis Costas, argentino, nacido el 5 de marzo de 1953, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.703.351, domiciliado en Rincón 1109, 1º piso C, Capital; doña Delia Valverde de Costas, argentina, nacida el 7 de setiembre de 1923, casada, comerciante, L. C. Nº 228.822, domiciliada en Humberto 1º Nº 1822, Capital; don Luis Ramón Costas, argentino, nacido el 16 de agosto de 1927, casado, comerciante, con C.I.C.F. Nº 3.566.541, domiciliado en Humberto 1º Nº 1822, Capital; doña Lucía Nélida Costas, argentina, nacida el 20 de agosto de 1954, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 11.360.882, domiciliada en Humberto 1º Nº 1822, Capital, y doña Amalia Isabel Izaguirre de Costas, argentina, nacida el 17 de agosto de 1950, casada, comerciante, con L. C. Nº 6.372.707, domiciliada en Rincón 1109, 1º piso C, Capital; constituyeron sin reserva ni modificación alguna por el estatuto aprobado por Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia la sociedad COSVAL S. A., con domicilio legal en Humberto 1º Nº 1822, 2º piso, Capital Federal. Tiene por Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcciones de edificios por cualesquiera de los regímenes creados o a crearse, inclusive por el de la Ley 13.512, loteos urbanizaciones, administración de propiedades o intermediación en la compra, venta de los mismos. Financiera: Aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, inversiones en títulos valores, compra, venta de títulos públicos y privados, dar y tomar préstamos, con excepción en las operaciones regladas por la Ley en Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Comercial: Mediante la comercialización al por mayor y por menor de productos químicos industriales. Su importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de quinientos mil pesos argentinos en acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una de un voto por acción. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Luis Costas. Vicepresidenta: Lucía Nélida Costas. Directora titular: Amalia Isabel Izaguirre de Costas. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Emilio Alfredo Gravier. Síndico suplente: José Juan Bertran.

El Presidente.

$a 5.280 — Nº 43.853

DISTRIGET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Don Guillermo Eduardo Trobbiani, argentino, nacido el 9|12|49, L. E. Nº 7.651.800, casado en primeras nupcias con Adelina Eva Gronostajski, comerciante, domiciliado en O'Higgins 548, Florida, Pcia. Buenos Aires, y Adelina Eva Gronostajski de Trobbiani, argentina, nacida el 5|3|49, con L. C. número 6.055.252, instrumentadora de cirugía, casada en primeras nupcias con Guillermo Eduardo Trobbiani, domiciliada en O'Higgins 548, de Florida, Pcia. Buenos Aires. Fecha: Constituida el 13 de mayo de 1985, escritura Fº 305, Registro 701, de Capital Federal. Titular: Escribano Mario G. Rebasa. — 3º) Razón Social: DISTRIGET SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Mariscal Francisco Solano López 3485. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta al por mayor y|o menor de artículos de limpieza, perfumería y materiales eléctricos, tanto en el mercado interno como en el de importación y|o exportación. — 6º) Capital: Cien mil pesos argentinos, representado por 100 acciones de mil pesos argentinos, valor nominal cada una. Suscripto totalmente así: Accionista, don Guillermo Eduardo Trobbiani: 90 acciones, o sea $a 90.000, y accionista Adelina Eva Gronostajski de Trobbiani: 10 acciones, o sea $a 10.000; integrado en un 25 % cada uno de los socios en dinero efectivo, y el saldo del 75 % en un plazo no mayor de 2 años. — 7º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 8º) Administración y Fiscalización: Presidente: Guillermo Eduardo Trobbiani. Vicepresidenta: Adelina Eva Gronostajski de Trobbiani. Director titular: Guillermo Rafael Albertoni. Directores suplentes: Elsa Esther Longhi, Italo Argentino Trobbiani y Danuta Estanislada Gronostajski. — 9º) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.

$a 3.480 — Nº 43.867

FUN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escrituras Nros. 60 y 127 de fechas 12 de marzo y 6 de mayo de 1985, respectivamente. Accionistas: Alicia Celia Nardelli, argentina, casada, docente, de 25 años, con D.N.I. número 13|264.968, domiciliada en W. Villafañe 1451, Capital y María Delfina Quaglia, argentina, casada, comerciante, de 29 años, con D.N.I. Nº 11.969.625, domiciliada en Olazábal 2530, Capital. Denominación: FUN S.A. Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industrial: Mediante la elaboración, procesamiento y|o tratamiento de material textil, para la confección de prendas de vestir. b) Comercial: Mediante la compra y venta, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado y cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes y mercaderías, materias primas, productos y subproductos, elaborados o semielaborados, envasados, propios o de terceros, relacionados con prendas de vestir, ropa deportiva, artículos deportivos, accesorios deportivos, sea en el país o en el exterior. c) Importación y Exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante las contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con objeto de realizar su exportación o importación. d) Financiero: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, el otorgamiento de avales y cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. e) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas y sociedades, nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con las actividades de la sociedad. Capital: $a 500.000.— El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de dos, máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndicos titular y suplente por tres años. Cierre de Ejercicio: 30 de marzo de cada año. Directorio: Presidente, Helvio Bouzada; Vicepresidente, Jorge Daniel Fernández Sancho. Síndico titular, Angel Adolfo Alaniz; Síndico suplente, Norberto Simón Mindel. Sede Social: Avda. Corrientes 2565, piso 12, Of. 5, Capital

El Presidente.

$a 4.920.— Nº 43.870

SULFANIQUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Escritura Nº 96 de fecha 17 de abril de 1985. — Accionistas: Carlos Alberto Raso, argentino, de 36 años, con L.E. 7.638.933, industrial, casado, y Liliana Nélida Ramos de Raso, argentina, de 34 años, con L.C. Nº 6.435.623, industrial, casada, ambos domiciliados en Martiniano Leguizamón 335, Capital, adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: SULFANIQUEL SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: a) Industrial: Fabricación de equipos electrónicos, rectificadores, bombas de filtro, secadoras centrífugas, tambores rotativos, líneas automáticas, rectificadores manuales y automáticos y cualquier otro elemento relacionado con la industria de la galvanoplastía, como así también a la producción y obtención de derivados del níquel, elaboración de sulfato de níquel y su explotación; b) Comercial: Importación y exportación de níquel, conductores eléctricos y demás elementos relacionados con la electrónica y exportación de los productos de propia producción. — Reparación y servicio de los equipos fabricados. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Raso; Vicepresidenta: Liliana Nélida Ramos de Raso; Directores Titulares: Ramón Ramos y Miguel Raso; Síndico Titular: Juan Dazzi; Síndica Suplente: María Inés Eyheragaray. — Sede Social: Gobernador Paz 668, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente, por un año.

El Presidente.

$a 3.120 — Nº 43 877

LAÑIN AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA C. I.

Por escritura 204 del 1º|4|85 pasada por ante el escribano Dr. Héctor Anselmo Rivas se protocolizó el aumento de Capital Social a $a 1.100.000 representado por 1.100.000 acciones ordinarias, al portador, un voto, de pesos argentino (\$a 1) valor nominal cada una, quedando modificado en tal sentido el artículo 4º del estatuto social.

El Apoderado.

$a 720 — Nº 43.886

MARVIN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que en la publicación efectuada con fecha 14 de mayo de 1985, bajo el Recibo Nº 40.792, se omitió la publicación del siguiente texto: Que por Escritura Nº 305, de fecha 25 de octubre de 1984, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 de fecha 23 de julio de 1984, donde los señores accionistas de: MARVIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resolvieron la adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550, el que queda redactado de la siguiente manera: Denominación: Bajo la denominación de: "Marvin S.A.", continúa girando en esta plaza la Sociedad anteriormente denominada: "Marvin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Textil: Mediante el procesamiento de fibras textiles, naturales o sintéticas, hilanderías, tejedurías, tintorería, estampado, terminación y confección de telas y productos elaborados con la misma y su comercialización; b) Papelera: Fabricación, industrialización y|o comercialización, inclusive exportación e importación de papel, cartón, bolsas para uso industrial y papél engomado; c) Constructora-Inmobiliaria: Mediante construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales; d) Financiera: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas en la Ley 21.526. — Capital: El capital social es de $a 225.000, representado por 2.250 acciones de $a 100, valor nominal cada una, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de 2 y máximo de 7 por 1 año. Representación: Presidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 3 de octubre de cada año. — Sede Social: Avenida Córdoba 333, 4º piso, Capital Federal.

El Presidente.
$a 3.840 — Nº 43.876

ACETOGEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto. Escritura Nº 26, de fecha 11 de febrero de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 27 de fecha 27 de diciembre de 1984, donde los señores accionistas de ACETOGEN SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 120.000.— a la suma de $a 28.000.000. Cambiar el valor de las acciones y modificar los artículos 4º, 8º y 15 del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 28.000.000.— en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de $a 10.000.— valor nominal cada una, el que podrá ser aumentado hasta la suma de $a 140.000.000, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo 8º: La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 por un año. El directorio funcionará con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por el mismo quórum. Artículo 15: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 2.040.— Nº 43.873

CALETUR
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Est. Modelo I.G.J. 3|79. — 1º) Ernesto Luis Rigolli, nacido el 15|9|1955, soltero, argentino, con C.I.P.F. Nº 6.598.454, y D.N.I. Nº 14.769.992, Contador Público Nacional, domiciliado en Corrientes 1257, piso 7º, 44, Capital; Carlos Alberto Vecchi, nacido el 3|8|1951, C.I.P.F. Nº 6.641.721 y L.E. 8.573.643, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Bolivia 2963, Capital. — 2º) 21|2|1985. — 3º) CALETUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Córdoba 1417, piso 4º "B", Capital. — 5º) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares con o sin inclusión de los servicios propios de dichos viajes en el país o en el extranjero; b) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación de los servicios de guía turística y despachos de sus equipajes; c) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medo de transporte, en el país o en el extranjero, sin ser concesionaria de servicios públicos; d) Mandataria: Ejercer la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre todos los servicios relacionados con el turismo. Venta de pasajes, cabotajes o internacionales. — 6º) Capital Social: $a 100.000. — 7º) Presidente: Carlos Alberto Vecchi; Vicepresidente: Ernesto Luis Rigolli; Síndico Titular: Alejandro Casal; Síndico Suplente: Roberto Cabrera. — 8º) 99 años. — 9º) 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
$a 2.520 — Nº 43.890

EQUERRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 288 del 29|4|1985 pasada ante mí, Escribano Miguel Angel Terceño, Registro Nº 104, Capital Federal, la sociedad Elte S.A., constituida por escritura del 15|1|1985 folio 68, del mismo Registro, pendiente de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio, y en virtud de observación de la Inspección con respecto al nombre, queda modificado. Denominación: EQUERRE S.A.

El Escribano.
$a 840.— Nº 43.868.

BERNARDEM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma de Estatuto: Escritura Nº 271, de fecha 24 de setiembre de 1984, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de junio de 1984, donde los señores accionistas de BERNARDEM SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron la modificación de los artículos 3º, 4º y 9º del Estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjro a las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, negociación de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el ahorro público. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos dedicados a la agricultura y a la ganadería ya sean propios o tomados en arrendamiento y subarrendamientos, celebrar contratos de aparcería, realizar toda clase de operaciones relacionadas con el agro, pudiendo comprar, vender, dar en consignación toda clase de productos agrícolas, haciendas y subproductos agropecuarios. Artículo 4º: El capital social es de $a 2.010.— representado por 2.010 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Artículo 9º: Los Directores depositarán en concepto de garantía la suma de $a 1.000.—

El Presidente.
$a 3.240.— Nº 43.875

PAINATOR
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 22 de mayo de 1985; cuyos socios son: Raquel Chaszkes, argentina, casada, comerciante, nacida el 9|11|1953, con D.N.I. número 11.120.897 y Rubén Santiago Zysman, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|7|1950, con L.E. Nº 8.442.262; ambos domiciliados en Castex 3330, piso 14 B, de Capital Federal. Sede Social: Avda. Corrientes 2955, piso 1º, de Capital Federal. Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 3.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de $a 1.000 valor nominal cada una. Objeto: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales; pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Podrá tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. b) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Y c) Financiera: Prestamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; la compra, venta de acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Administración y Fiscalizacón: La administración está a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares; el plazo de su mandato es por 3 ejercicios; se designa Presidente a Raquel Chaszkes y Director suplente a Rubén Santiago Zysnani. Se prescinde de la sindicatura, disponiendo los socios del derecho de contralor, en el supuesto de quedar comprendida en el art. 299 de la Ley número 19.550 con motivo del aumento de capital, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$a 4.680.— Nº 43.915

MAITIN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 25 años, D. N. I. Nº 13.302.236, domiciliada en Avenida de Mayo 953, Capital y Yoko Nakazato, argentina naturalizada, de 34 años, casada, abogada, D. N. I. Nº 12.791.886, domiciliada en Mario Bravo 482, Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires. — 2) 6|5|85. — 3) MAITIN S. A. — 4) Suipacha 255, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales, de cosmética y perfumería. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envases de productos químicos, químicos industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000.— en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1.— cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Sofía Elena Euler. — Síndico Titular: Yoko Nakazato. — Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.
$a 3.720 — Nº 43.996

MULTIMIX
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Escritura número veinte del ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Socios: Don Hugo Octavio Casares, argentino, divorciado, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento número 5.585.992, nacido el 21 de mayo de 1933, domiciliado en la calle Ayacucho 1752, segundo piso; don Pablo Eduardo Gowland, casado, argentino, nacido el 21 de marzo de 1924, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 5.102.114, comerciante, domiciliado en la Avenida del Libertador 2128, duodécimo piso, y don Elías Bensignor, casado, argentino, comerciante, nacido el 11 de setiembre de 1933, con Libreta det Enrolamiento número 4.114.845, domiciliado en la calle O'Higgins 1881, décimo sexto piso. Denominación: MULTIMIX SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: En la calle Teniente Grl. Perón 925, segundo piso, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones relacionadas con su actividad principal de Agencia de Publicidad, que se enuncian a continuación. I) Comerciales a) Agencia de publicidad y toda otra actividad vinculada a la promoción de ventas. b) Investigación de mercado, mediante estudio y aplicación de las ciencias y disciplinas económico financieras. c) Brindar servicos de asesoramiento administrativo y financiero auxiliares de toda clase de actividades excepto las que requieran un título profesional habilitante. d) Ejercer toda clase de representaciones y administración de bienes, capitales y empresas en general. — II) Inversoras: a) Inversiones mobiliarias y financieras de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas de aporte de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del exterior, excepto las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital Social: Pesos argentinos cinco millones. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Don Elias Bensignor; Directores: Horacio Augusto Castelli, Juan Carlos Colaneri, Ramiro Héctor Mazzeo y Alvaro Zorraquinn. Síndico titular: Doctor Darío Pardo. Síndico suplente: Doctor Juan Manuel Peña.

El Apoderado.
$a 4.080 — Nº 43.902

ITAPI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 27|2|85, otorgada por el escribano de la Capital Federal, A. R. Blanco al Fº 83 del Reg. 676 a su cargo, las Srtas. Liliana Ana Sánchez, argentina, nacida 11|6|62, soltera, comerciante, D.N.I. número 16.252.733, dom. en Güemes 4758, piso 6º A, Capital Federal, y Cristina María Luján D'Ambrosio, argentina, nacida 30|3|61, soltera, comerciante, D.N.I. número 14.051.995, dom. en Luis Braille 1409, Bella Vista, Pcia. Buenos Aires, resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: ITAPI S. A. Domicilio: Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal. Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Realibar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros sobre inmuebles para su venta. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: Pesos argentinos 100.000. Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente y|o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidenta: Liliana Ana Sánchez, Directora suplente: Cristina María Luján D'Ambrosio. Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios, conforme a las facultades conferidas por el art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31|3 de cada año.

El Escribano.
$a 3.480 — Nº 43.918

DOLL TOYS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de marzo de 1985, procedió a reformar el estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: Se deja establecido que el capital social es de $a 100.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino valor nominal cada una y cinco votos por acción. — Artículo Décimo: Atento lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 no encontrándose la sociedad comprendida dentro de ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Sociedades los socios tienen el derecho de contralor que fija el art. 55 de dicha ley. Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto indicado, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar síndicos, cuyos mandatos durarán un año, sin que sea necesaria la reforma del estatuto social. — Artículo Octavo: Se modifica el artículo octavo, dejándose establecido que la Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares en el orden de su elección.

El Directorio.
$a 1.920 — Nº [illegible]

ACIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 27|2|85, otorgada por el escribano de la Capital, A. R. Blanco al Fº 84 del Reg. 676 a su cargo, las Srtas. Cristina María Luján D'Ambrosio, argentina, nacida 30|3|61, soltera, comerciante, D.N.I. número 14.051.995, dom. en Luis Braille 1049, Bella Vista, Pcia. Buenos Aires, y Liliana Ana Sánchez, argentina, nacida 11|6|62, soltera, comerciante, D.N.I. número 16.262.733, domiciliada en Güemes 4758, piso 6º A, Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: ACIRE S. A. Domicilio: Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal. Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras, por cuenta propia o de terceros. b) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra y venta de metales de todo tipo, chapas, hierro, aceros, cables, cobre, elementos de bronce, repuestos en general para todo tipo de vehículos y maquinarias, por pieza o en conjuntos, nuevos o usados; metales de todo tipo y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. c) Realización por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, de las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de hierro, acero, cobre, níquel y aluminio, en bruto, chatarra, lingotes, techos, palanquillas, laminados, perfiles, estructuras, chapas, tubos, caños, alambres, planchas, tiras o en productos elaborados y calderas. Capital: $a 100.000. Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 2 años. La representación corresponde al Presidente y/o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidenta: Cristina María Luján D'Ambrosio. Directora suplente: Liliana Ana Sánchez. Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31|3 de cada año.

El Escribano.
$a 4.920 — Nº 43.914

PRODUCCIONES DEPORTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime del 28|9|84 se procedió a reformar el Estatuto Social en los siguientes artículos: Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes 1291, piso 7º Ofs. 71-2-3. — Artículo Cuarto: Se establece que el capital social asciende a $a 1.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y de uno y cinco votos por acción. — Artículo Décimo: El uso de la firma social queda a cargo del presidente o vicepresidente, en forma indistinta.

El Directorio.
$a 1.080 — Nº 43.988

TIMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 51 años, C. I. 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435, y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino, naturalizado, casado, contador público nacional, de 66 años. C.I. número 3.792.592, domiciliado en Humboldt 3428, piso 1º A, ambos Capital. — 2) 2|5|85. — 3) TIMBRA S.A. — 4) Corrientes 1844, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos frutihortícolas, caza, pesca. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, de $a 1 y 1 voto c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Clelia Maximiliana Roda; síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.
$a 3.240 — Nº 43.989

SUDEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 332, de fecha 28 de mayo de 1985. — Accionistas: Salim Chammas, belga, casado, de 51 años, empresario, con pasaporte Nº 952.408 871 y Nadim Antoun Joseph Salim Chamas, libanés, soltero, de 24 años, empresario, con pasaporte Nº 055.455 5.876 |82, ambos domiciliados en 8 Rue Isidore Laney, Bruselas, Bélgica; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3/79. — Denominación: SUDEX SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital: $a 10.000.000. — Directorio: Presidente: Salim Chammas; vicepresidente: Nadin Antoun Joseph Salim Chamas; síndico titular: Silvia María Siffredi; síndico suplente: Julián Patricio Rooney. — Sede social: Marcelo T. de Alvear 925, piso 4º, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente
$a 2.160 — Nº 44.619

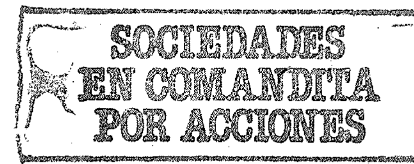
ACLARACIONES

UNI CARS

S.A.

Se hace saber que en el aviso de ley correspondiente a la constituición de la sociedad UNI CARS S. A., publicado en el Boletín Oficial, el día 22 de mayo de 1985, por error se consigna el nombre de la sociedad en el título y el texto del aviso como UNICARS S. A., cuando la exacta denominación es UNI CARS S. A.

La Presidenta.
$a 600 e. 11|6 Nº 72.903 v. 11|6|85



TRIHUE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que: 1º) Por escritura del 17 de octubre de 1984 y su complementaria del 9 de mayo de 1985, pasadas ante el escribano de esta Capital D. Luis Alberto Picasso, se resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 15|3|1984 aumentar el capital social a la suma de $a 500.000 y por Asambleas Generales Extraordinarias del 22|5|1984 y 29|4|1985 adecuar el Contrato Social a la Ley número 19.550 y modificaciones: Denominación: TRIHUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Avda. Corrientes 378, 4º, Capital Federal. — Duración: 99 años desde el 8 de febrero de 1968. — Objetos: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, administración de campos de terceros instalación y aministración de tambos, cabañas y estancias y la realización por cuenta propia o de terceros en toda clase de negocios de la ganadería y de la agricultura; b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas, relacionadas con la industria de la alimentación así como también el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos; c) Industriales: Producción, elaboración, transformación primaria y distribución de productos agrícolo-ganaderos y de la industria alimenticia, ya sean nacionales o importados; d) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción y administración de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive los incluídos en el Régimen de Propiedad Horizontal; e) Financieras: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capital a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras por las que se requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $a 500.000; de los cuales $a 1.800 de capital solidario dividido en cuotas de $a 1 c/u. con derecho a un voto y capital comanditario $a 498.200 en acciones ordinarias al portador de $a 1 c/u. con derecho a un voto. Administración: A cargo de un Directorio formado por los tres socios solidarios quienes durarán en su mandato por el término de este contrato. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Cierre del ejercicio social: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Félix Leonardo Rafael Pereyra Iraola; Vicepresidente: Emilio Leonardo Rafael Pereyra Iraola, y Vocal titular: Pablo Rafael Pereyra Iraola. y 2º) Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984 pasada ante el escribano de esta Capital, D. Alberto H. Hueyo, como consecuencia de la escisión-fusión con Félix de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 1984, se procedió a aumentar el capital social y modificar el artículo 5º de los Estatutos de la siguiente forma. Artículo Quinto: El Capital se fija en la suma de un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos argentinos ($a 1.654.295) de los cuales mil ochocientos pesos argentinos ($a 1.800) lo constituye el capital solidario y un millón seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos argentinos ($a 1.652.495) lo constituye el capital comanditario. El Capital solidario está integrado de la siguiente forma: a) seiscientos pesos argentinos ($a 600) cada uno de los señores Félix Leonardo Rafael Pereyra Iraola, Emilio Leonardo Rafael Pereyra Iraola y Pablo Rafael Pereyra Iraola.

El Autorizado.
$a 6.720 — Nº 43.403

BLAMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(En Liquidación). Por escritura número 952 dada en la Ciudad de Buenos Aires el 15|4|1968, los señores Marcos Blanco, Masey Cupcham y Oscar Entrerríos, dicen que por escritura pública del 19|11|1964 otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Andrés M. Bracuto al Fo. 3.358 del Reg. número 245 de su adscripción, constituyeron la sociedad que gira bajo el nombre de BLAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, domiciliada en Suipacha 719, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 10|12|1964, bajo el Nº 1.230, Fº 217, L. 239 de Contratos Públicos, y en la cual el Sr. Marcos Blanco revistaba el carácter de socio colectivo con un capital de $ 200.000 pesos moneda nacional y los Sres. Masey Cupcham y Oscar Entrerríos eran socios comanditarios titulares de 100 acciones al portador con un valor de $ 100.000 pesos moneda legal, o sea con el capital suscripto es de $ 300.000 pesos moneda nacional, agregando que vienen a efectuarse cesiones recíprocas de parte social y de capital comanditario entre los Sres. Marcos Blanco y Oscar Entrerríos, y a documentar el retiro del socio comanditario Masey Cupcham, quien cede sus acciones al Sr. Marcos Blanco de esta forma: a) Los Sres. Masey Cupcham y Oscar Entrerríos venden, ceden y transfieren al Sr. Marcos Blanco la totalidad de las cien acciones de un mil pesos moneda legal cada una que componen el capital comanditario de la empresa cuya legitimidad reconocen los comparecientes, recibiendo los cedentes del cesionario $ 100.000 pesos moneda nacional en efectivo como precio por esta venta de acciones; b) El Sr. Marcos Blanco cede y transfiere al Sr. Oscar Entrerríos la totalidad del capital colectivo y parte social que tiene y le corresponde en la referida sociedad, o sea $ 200.000 pesos moneda nacional, por lo que le otorga recibo y carta de pago en forma, y subroga al cesionario en todos los derechos sociales y accionarios inherentes a la calidad de socio colectivo de la empresa, aceptándolo así el cesionario. En consecuencia el Sr. Masey Cupcham se desvincula totalmente de la sociedad, declarando que nada tiene que reclamar a la empresa ni a sus socios; el Sr. Oscar Entrerríos cesa en su condición de socio comanditario y pasa a ser socio colectivo de la empresa, declarando que se encuentra en poder de la documentación y libros sociales y en ejercicio de su administración; y el Sr. Marcos Blanco cesa en su condición de socio colectivo y pasa a ser socio comanditario de la empresa, declarando que nada tiene que reclamar a la sociedad ni a sus socios, y que no tiene saldos a su favor en cuenta particular. Finalmente ambos socios de Blamar Sociedad en Comandita por Acciones modifican los Arts. 1º y 5º del estatuto social, referido el primero a la nueva integración de sus socios y el quinto al capital solidario de $ 200.000 moneda nacional, que se encuentra totalmente suscripto e integrado por el Sr. Oscar Entrerríos, y el capital comanditario de $ 100.000 pesos moneda nacional que se encuentra totalmente suscripto e integrado por el Sr. Marcos Blanco. Leída, se ratifican de su contenido y firman por ante mí que doy fe. Marcos Blanco, Masey Cupcham, Oscar Entrerríos, Rodolfo Silvestre. Pasada al Fº 1.850, Registro Nº 28, interinamente a mi cargo. Por documento privado, el señor Marcos Blanco reconoce haber recibido con fecha 31 de diciembre de 1969 del señor Oscar Entrerríos la suma de 100.000 pesos moneda nacional en concepto de precio a su valor nominal de la totalidad del capital comanditario del que él era titular en Blamar S. C. A., constituída y modificada en la forma antes descripta, manifestando en este momento que habiendo cedido la suma antes citada, representada por 100 acciones al portador por valor nominal de $ 1.000 pesos moneda nacional cada una, se considera totalmente desligado de Blamar Sociedad en Comandita por Acciones, desde el 31|12|69, declarando no tener nada que reclamar a la misma ni al señor Oscar Entrerríos por ningún concepto. Extiende este reconocimiento a los efectos de que sea inscripta la disolución de la sociedad mencionada en el Registro de Comercio con efecto retroactivo al 31|12|69. Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 69 de Morón certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Marcos Blanco, L. E. número 562.202. Acta Nº 68, L. 1, Morón, 25|10|76. Ernesto I. G. García Díaz de Castillo, escribano.

El Autorizado.
$a 7.560 — Nº 43.151

RAFEL COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 128 F. 292 del 12|5|1983 Reg. Nº 5 San Antonio de Areco se protocolizó Acta 31 A. G. Extraord. unánime del 6|5|1983 que resolvió: 1) Oscar Miserendino cede, vende y transfiere a favor de Luis Jorge Van Rafelghem (p) $ 500 del cap. comanditado de RAFEL COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en la suma de pesos 35.000.000. — 2) Cambiar las 16.900 acd. nomin. no endosables de $ 10 cada una valor nominal 1 voto por acción. Serie "A" 4.000 acciones y Serie "B" 12.900 acciones por 16.900 acciones ordinarias portador de $ 10 cada una valor nominal 1 voto por acción serie "A" 4.000 y Serie "B" 12.900 acciones. — 3) Reforma arts. 3º, 4º y 6º del estatuto social. — Art. Cuarto: El capital comanditado está representado por acc. ord. portador de $ 10 cada una valor nominal $ 40.000 acc. Clase "A" 1 voto. Las acciones emitidas sobre la citada suma serán denominadas Clase "B" con derecho a 1 voto. — Por Escr. 129 F. 299 del 12|5|1983 Reg. Nº 5 San Antonio de Areco se protoc. de la misma sociedad Acta de A. G. Extraor. unánime 12|5|1983 Acta Nº 32 que resolvió: 1) Luis Jorge Van Rafelghem cede, dona y transfiere $ 500 del capital comanditado de la sociedad a Martha Esther Van Rafelghem de Miserendino. — 2) Luis Jorge Van Rafelghem (h.) acepta la donación que por este acto hace su padre a su hermano. — 3) Que modifican arts. 3º y 6º del estatuto social: Art. Tercero: El capital social es de $ 170.000 correspondiendo al capital comanditado $ 1.000 distribuidos así: $ 500 Luis Jorge Van Rafelghem (h.) y $ 500 Martha Esther Van Rafelghem de Miserendino. El saldo $ 169.000; Luis Jorge Van Rafelghem (h.) 2.000 acc. "A" y 6.000 Acc. "B"; Martha Esther Van Rafelghem de Miserendino 2.000 Acc. "A" y 6.000 acc. "B" y Luis Jorge Van Rafelghem (p) 900 acc. "B". — Por Escr. 77 F. 148 del 4|4|1984 Reg. Nº 5 San Antonio de Areco se protoc. Ref. de Art. 6º del estatuto de la misma sociedad. — Artículo Sexto: La Direcc. y administ. será ejercida por socios comanditados con carácter de gerentes toman resoluc. por unanim. Uso de firma y repres. legal de la sociedad está a cargo de los gerentes en forma indistinta e indistinta. Para el caso de venta de inmuebles y const. de derechos reales sobre los mismos o fusión se soc. deberán actuar autorizados por mayoría del capital expresado en A. G. Extraordinaria.

La Apoderada.
$a 4.800 — Nº 43.708

VILLA MARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 1985 ha dispuesto: 1) La reactivación de la sociedad, que se regirá en lo sucesivo bajo los siguientes artículos: Artículo primero: La sociedad se denomina: VILLA MARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, y su sede social se encuentra ubicada en Santa Fe 782, 6º piso. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será de veinticinco años, contados a partir de la fecha en la cual la Inspección General de Justicia conforme la reconducción de la sociedad. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de: a) Inversiones en títulos públicos, acciones, en la participación del capital en sociedades permitidas por la ley de sociedades comerciales y en toda especie de títulos o valores mobiliarios y en bienes muebles o inmuebles; b) Operaciones financieras, como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías, onerosa o gratuitamente, con garantías o sin ellas, exceptuándose aquéllas operaciones prohibidas o no permitidas por la ley. — Artículo cuarto: Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad puede intervenir o aportar capitales para negocios de cualquier naturaleza, ya sea por cuenta de la sociedad, ya sea por cuenta de terceros o con particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero prestado, a interés o gratuitamente, con garantías personales, reales o sin garantías, adquirir, enajenar, transformar, locar y constituir derechos reales (incluso los de hipoteca, prenda y anticresis) sobre toda clase de cosas muebles o inmuebles, bienes, derechos, títulos públicos, títulos al portador, a la orden o nominativos, bonos, acciones, debentures, fondos de comercio, marcas de industria, comercio, ganadería o agropecuaria, librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques, otorgar y aceptar fianzas y garantías, pagar y recibir comisiones, conferir y revocar mandatos, aceptarlos o renunciarlos, constituir agencias, sucursales o representaciones en el país o en el extranjero, otorgar poderes generales o especiales, sin que en ningún caso pueda entenderse la enumeración precedente como limitativa o excluyente de los actos o contratos no enunciados pues su carácter es simplemente ejemplificativo, pudiendo realizar la sociedad todo acto permitido por la ley que esté relacionado directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para constituir, modificar o extinguir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este contrato. — Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos argentinos ($a 10.000.000), dividido en la siguiente forma: a) La suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 1.250.000), que constituye el aporte del socio comanditado; b) El resto, o sea la suma de ocho millones setecientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 8.750.000), dividido en mil setecientas cincuenta (1.750) acciones al portador de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) cada una que constituye el aporte del o de los socios comanditarios. Cada acción da derecho a un voto. — Artículo sexto: Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado en el artículo quinto, ya sea mediante emisión de acciones y un aumento proporcional del capital comanditado, o ya sea sólo mediante emisión de acciones. Los tenedores de acciones tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción a las acciones de que fueren titulares, también tienen derecho preferencial de suscripción respecto de las acciones sobre las cuales otros accionistas no ejercieran su derecho de preferencia. El derecho de preferencia y el derecho de acrecer deben ser ejercidos en el término perentorio de treinta días. La Asamblea puede ampliar este término y también puede autorizar al socio comanditado, o al tercero administrador en su caso, para prorrogarlo por un tiempo adicional. La Asamblea puede limitar o suspender el derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones de acuerdo al artículo ciento noventa y siete de la ley de sociedades comerciales, esta resolución debe ser previamente consentida o posteriormente ratificada por la Asamblea especial de los socios comanditarios. — Artículo séptimo: La Asamblea que decida la emisión de acciones puede delegar en el socio comanditado, o el tercer administrador en su caso la facultad para determinar la oportunidad de la emisión, la forma y condiciones de pago de las acciones. El socio comanditado o el tercer administrador en su caso, está facultado para exigir el pago de los importes adeudados con un interés punitorio cuya tasa se fijará al decidirse la emisión con un mínimo del dos por ciento (2 %) mensual y para disponer la venta en remate público de los certificados accionarios del suscriptor moroso, el comprador debe integrar los aportes no integrados en las condiciones de la suscripción siendo de cuenta del suscriptor moroso los intereses punitorios y los gastos de la venta, sin perjuicio de su responsabilidad por daños. También puede el socio comanditado, o el tercer administrador en su caso declarar la caducidad de los derechos del suscriptor moroso, con pérdida de las sumas pagadas, si no pagara los importes adeudados, con los intereses moratorios dentro de los treinta días siguientes a la intimación extrajudicial de pago que formule el socio comanditado, o el tercer administrador en su caso, debe aplicar igual tratamiento a todos los accionistas que en oportunidad de cada emisión estuviesen en igual situación. — Artículo octavo: El socio comanditado es el señor Roberto Bonatti. — Artículo noveno: La dirección, administración y representación de la sociedad corresponderá al socio comanditado, quien durará en sus funciones por el período de vigencia de este contrato social, salvo caso de renuncia o remoción. Tendrá para dichos fines todas las fecultades necesarias para obrar en nombre y representación de la sociedad, sin limitación alguna, pudiendo realizar todos los actos para los que exigen poder especial los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo nueve del Decreto Ley 5.965|63. El socio comanditado, podrá recibir por sus servicios una remuneración si así lo decide la Asamblea, el monto de dicha remuneración será fijado por la Asamblea dentro de los límites establecidos por el artículo doscientos sesenta y uno de la ley de sociedades comerciales. — Artículo décimo: La vigilancia y el control de la gestión de los administradores estará a cargo de un Síndico titular o en su defecto, por un Síndico suplente, quienes serán designados por la Asamblea Ordinaria, durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. Tienen las atribuciones y deberes que la ley determina, en especial las enumeradas por el artículo doscientos noventa y cuatro de la ley de sociedades comerciales. Su remuneración será fijada anualmente en cada Asamblea. — Artículo decimoprimero: La Asamblea de socios tiene competencia exclusiva para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco de la ley de sociedades comerciales, sus resoluciones son obligatorias para todos los socios. A los efectos del voto se divide el aporte comanditado en cuotas de igual valor que las acciones, y cada cuota da derecho a un voto. Son convocadas por el socio comanditado o el tercer administrador en su caso, por el Síndico, por la autoridad de contralor o por el juez del domicilio de la sociedad, en los casos en que la ley les acuerda esa facultad. — Artículo decimosegundo: Los socios comanditados para tomar parte de la Asamblea deben observar el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de sociedades comerciales. Todos los socios, tanto comanditados como comanditarios, pueden intervenir en la Asamblea personalmente o por apoderados, debiendo justificarse el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante o del mandatario. — Artículo decimotercero: La Asamblea Ordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que hubiesen depositado la mayoría de las acciones con derecho a voto, en segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurren, sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto que hubiesen depositado. — Artículo decimocuarto: La Asamblea Extraordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que hubieren depositado no menos del sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto, en segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurren, sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto que hubieren depositado. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social empieza el día primero de abril y cierra el día treinta y no de marzo de cada año, oportunidad en que se confeccionará la documentación señalada en los artículos sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y seis de la ley de sociedades comerciales y que se someterá a consideración de la Asamblea. — Artículo decimosexto: El saldo de las utilidades realizadas y líquidas que resulte de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo de reserva legal (hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital suscripto) se destinará: a) A la constitución de reservas facultativas: b) A otros destinos que decida la Asamblea; c) Remuneración de los Síndicos y del socio administrador si así lo decide la Asamblea; d) El saldo se distribuirá entre el socio comanditado y los socios comanditarios en proporción a los capitales integrados por cada uno. — Artículo decimoséptimo: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el Código de Comercio. La liquidación estará a cargo del socio comanditado, o tercer administrador, en su caso, salvo que la Asamblea disponga la designación de otro u otros liquidadores. En cualquier caso la liquidación se efectuará bajo la fiscalización del Síndico. Durante el período de liquidación el socio comanditado, o el tercer administrador en su caso, tendrán las facultades indicadas en el artículo noveno del presente contrato. La Asamblea convocada y constituida regularmente conserva durante el período de liquidación las mismas atribuciones que tenía durante la existencia de la sociedad y principalmente el examen, aprobación o desaprobación de las cuentas de los liquidadores, la elección anual del liquidador o liquidadores, si corresponde y del Síndico. — Artículo decimooctavo: El producto neto de la liquidación, después de pagado el pasivo y los gastos de la liquidación, se distribuye entre los socios en proporción a sus partes de interés y a sus acciones. Transitoria: Se designa al señor Horacio Marcelo de las Carreras Síndico titular y al señor Martín Recondo, Síndico suplente, quienes entrarán en funciones una vez aprobada la reconducción de la sociedad e inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio. 2) La transformación de la sociedad en comandita por acciones en sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto: Artículo primero: La sociedad se denomina Villa María Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y su sede social ubicada en Santa Fe 782, 6º piso. Su duración será hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil setenta y seis. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto la realización de: a) Inversiones en títulos públicos, acciones, en la participación del capital en sociedades permitidas por la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y en toda especie de títulos o valores mobiliarios y en bienes muebles o inmuebles; b) Operaciones financieras, como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías, onerosa o gratuitamente, con garantías o sin ellas, exceptuándose aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la ley. — Artículo tercero: Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad puede invertir o aportar capitales para negocios de cualquier naturaleza, ya sea por cuenta de la sociedad, ya sea por cuenta de terceros o con particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente, con garantías personales o reales o sin garantías, adquirir, enajenar, transformar, locar y constituir derechos reales (incluso los de hipoteca, prenda y anticresis) sobre toda clase de cosas muebles o inmuebles, bienes, derechos, títulos públicos, títulos al portador, a la orden o nominativos, bonos, acciones, debentures, fondos de comercio, marcas de industria, comercio, ganadería o agropecuaria, librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques, otorgar y aceptar fianzas y garantías, pagar y recibir comisiones, conferir y revocar mandatos, aceptarlos o renunciarlos, constituir agencias, sucursales o representaciones, en el país o en el extranjero, otorgar poderes generales o especiales, sin que en ningún caso pueda entenderse la enumeración precedente como limitativa o excluyente de los actos o contratos no enunciados pues su carácter es simplemente ejemplificativo, pudiendo realizar la sociedad todo acto permitido por la ley que esté relacionado directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la sociedad la plena capacidad jurídica para constituir, modificar o extinguir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos argentinos ($a 10.000.000), dividido en dos mil (2.000) acciones de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) de valor nominal cada una. Se encuentra totalmente integrado y suscripto en acciones ordinarias. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado precedentemente. — Artículo quinto: Las acciones confieren derecho a un voto por acción. — Artículo sexto: Las acciones serán representadas por títulos nominativos y|o al portador, o por certificados nominativos y|o al portador, ya sean provisorios o definitivos. Cada título o certificado será emitido con las formalidades y requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes en la materia. — Artículo séptimo: El derecho de preferencia y de acrecer para suscribir las nuevas acciones que se emitan deberá ser ejercido dentro del término de treinta días de vencido el plazo de la publicación a efectuarse en la forma señalada en el artículo 194 de la ley de sociedades comerciales. La Asamblea podrá ampliar el término o autorizar al Directorio para prorrogarlo por un término adicional. La Asamblea podrá suspender o limitar el derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 de la ley de sociedades comerciales. — Artículo octavo: La Asamblea que decida la emisión de acciones puede delegar en el Directorio la facultad para determinar la oportunidad de la emisión, la forma y las condiciones de pago de las acciones. El Directorio está facultado para exigir el pago de los importes adeudados por la integración de las acciones con un interés punitorio cuya tasa se fijará al decidirse la emisión, con un mínimo del dos por ciento (2 %) mensual y para disponer la venta en remate de los certificados accionarios del suscriptor moroso. El comprador debe integrar los importes de las acciones no pagadas en las condiciones de la suscripción, siendo por cuenta del suscriptor moroso los intereses punitorios y los gastos del remate o de la venta, sin perjuicio de su responsabilidad por daños. También puede el Directorio declarar la caducidad de los derechos del suscriptor moroso, con pérdida de las sumas pagadas, si no pagara los importes adeudados con los intereses moratorios dentro de los treinta días siguientes a la intimación extrajudicial de pago que formule el Directorio. El Directorio debe aplicar igual tratamiento a todos los accionistas que en oportunidad de cada emisión estuviesen en igual situación. — Artículo noveno: La sociedad puede emitir debentures u obligaciones, con arreglo a los artículos 325 a 360 de la ley de sociedades comerciales. — Artículo décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de siete miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria que considere el resultado del ejercicio social. Deberá designar miembros suplentes en igual o menor número que los miembros titulares, quienes entrarán en funciones en el orden de su designación en reemplazo de los titulares, en caso de renuncia, licencia, ausencia temporaria o impedimento de algunos de ellos. Los Directores duran un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. En garantía del desempeño del mandato, y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la caja social, el importe de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) en efectivo. — Artículo decimoprimero: El impedimento o la renuncia de la mitad de los miembros del Directorio designados por la Asamblea Ordinaria que considere el resultado del ejercicio social, implica la cesación automática de la totalidad de los miembros restantes. Dentro del término de treinta días de verificada la situación, sin perjuicio de lo señalado en el artículo precedente, se deberá convocar obligatoriamente a Asamblea Ordinaria para que proceda a la designación de un nuevo Directorio que durará en sus funciones hasta la primera Asamblea Ordinaria que considere el resultado del ejercicio social. — Artículo decimosegundo: El Directorio está revestido de los poderes necesarios para dirigir la sociedad y administrar los negocios sociales. Tiene para ello las facultades más amplias para realizar cualquier acto relacionado directa o indirectamente con el objeto social incluso aquellos a que se refieren los artículos 1.880 y 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Los únicos actos que el Directorio no puede realizar son aquellos prohibidos por la ley. — Artículo decimotercero: El Directorio se reune válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el voto del Presidente será decisivo. El Directorio es convocado por el Presidente cada vez que lo considere, debiendo observarse en todos los casos el artículo 267 de la ley de sociedades comerciales. Las deliberaciones del Directorio constarán en actas que serán firmadas por los asistentes que se extenderán en un libro especial. — Artículo decimocuarto: El Directorio elige de su seno a un Presidente y a uno o más Vicepresidentes. En caso de ausencia temporaria u ocasional, licencia o impedimento del Presidente será sustituido en todas sus funciones por el Vicepresidente y en caso de haber más de uno, en el orden de designación. Si estuviesen aúsentes, en uso de licencia o impedimento simultáneamente el residente y el o los Vicepresidentes, las funciones del Presidente serán ejercidas por el Director que designe el Directorio. La ausencia, la licencia o el impedimento del Presidente y del o de los Vicepresidentes no es necesario que sean demostradas frente a terceros. El Directorio podrá encomendar el desempeño de funciones técnicas y administrativas a uno o más Directores, fijando sus retribuciones con imputación a gastos generales que se ajustarán a lo dispuesto en

el art. 261 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio podrá designar uno o más secretarios que podrán ser Directores o no serlo. Sin perjuicio de las funciones que le asigne el Directorio, el Secretario está autorizado para expedir copias válidas de cualquier documento social. — Artículo decimoquinto: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, sin perjuicio de ello en los casos de absolución de posiciones, de actuaciones judiciales y administrativas, de instancias previas en actuaciones de asuntos del fuero de trabajo y de sumarios policiales, administrativos y judiciales, la representación legal de la sociedad se ejercerá también por intermedio de uno o más mandatarios que a estos efectos designe el Directorio. — Artículo decimosexto: La sociedad no tendrá Síndicos, teniendo los accionistas el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales. — Artículo decimoséptimo: Las Asambleas de los accionistas tienen competencia exclusiva para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en los artículos 234 y 235 de la ley de sociedades comerciales, sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas, salvo lo dispuesto en los artículos 245 y 250 de la ley de sociedades comerciales. Son convocadas en la forma establecida en el artículo 237 de la ley de sociedades comerciales por el Directorio, salvo la posibilidad de su convocación por la autoridad de contralor o el juez del domicilio, en los casos en que la ley les acuerda esa facultad. — Artículo decimoctavo: Todos los accionistas tienen derecho a tomar parte en las Asambleas, siempre que observen el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales, pueden actuar personalmente o por apoderado, debiendo justificarse el mandato con instrumento público o privado. En el caso que el mandato fuere otorgado en instrumento privado, será necesaria la certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante. — Artículo decimonoveno: La Asamblea Ordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que hubiesen depositado la mayoría de las acciones con derecho a voto, en segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurren, sea cualfuere el número de acciones con derecho a voto que hubieren depositado. — Artículo vigésimo: La Asamblea Extraordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que hubiesen depositado no menos del sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto, en segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurren, sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto que hubieren depositado. Artículo vigésimoprimero: Las decisiones de las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se toman por mayoría de votos presentes. — Artículo vigésimosegundo: La Asamblea es presidida por el Presidente del Directorio o su reemplazante, en su defecto por la persona que designe la Asamblea. Cuando fuere convocada por el juez, la Asamblea será presidida por el funcionario que éste designe. Sus deliberaciones y resoluciones se harán constar en actas que se extenderán en un libro especial. Las actas son firmadas por el Presidente y por dos accionistas que designará necesariamente la Asamblea al iniciar su sesión, sin necesidad de hacer constar ello en el orden del día. — Artículo vigésimo tercero: El ejercicio social comienza el Primero de abril y cierra el treinta y uno de marzo de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. Al cierre de cada ejercicio se someterá a consideración de la Asamblea la documentación señalada en los artículos 62, 63, 65 y 66 de la ley de Sociedades Comerciales. — Artículo vigésimo cuarto: El saldo de las utilidades de cada ejercicio, se destinará en el siguiente orden de prelación: a) el cinco por ciento (5 %) para la constitución e incrementación del fondo de reserva legal hasta que éste alcance el veinte por ciento (20 %) del capital social; b) el pago de honorarios al Directorio; c) el pago de dividendo de las acciones ordinarias; d) a otros destinos que la Asamblea decida. Los dividendos podrán ser pagados en dinero, en acciones de la Sociedad o en otros bienes. Para el caso que fuere en otros bienes, la Asamblea deberá determinar el valor de los mismos. Los dividendos no cobrados en el término de tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la Sociedad. — Artículo vigésimo quinto: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en el Código de Comercio. La liquidación se practicará por el Directorio, a menos que la Asamblea disponga la designación de otros liquidadores. Durante el período de liquidación el Directorio o los liquidadores en su caso, tendrán todas las facultades indicadas en el artículo décimo segundo de este estatuto. La Asamblea convocada y constituida regularmente, conserva durante el período de liquidación las mismas atribuciones que tenía durante la existencia de la Sociedad y principalmente el examen, aprobación o desaprobación de las cuentas de los liquidadores y la elección anual del Directorio liquidador o de liquidadores. — Artículo vigésimo sexto: El producto neto de la liquidación, después de pagado el pasivo y los gastos de liquidación, serán destinados: a) al reembolso del valor nominal de las acciones ordinarias; b) al pago de un dividendo a las acciones ordinarias. — Artículo vigésimo séptimo: Por transformación de su estructura jurídica y bajo la denominación de "Villa María Sociedad Anónima", continúa el giro de la Sociedad en Comandita por Acciones que funcionaba bajo la denominación de "Villa María Sociedad en Comandita por Acciones". El Directorio de la Sociedad es el siguiente: Presidente: Señor Roberto Bonatti; Directores titulares: Señores José Vázquez y Fernando Ricardo Mantilla; Director suplente: Señor Diego Rafael Mantilla.

El Directorio.
$a 44.880 — Nº 43 178

SACREU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras del 30 de marzo y 27 de setiembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 2|1|84 SACREU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES aumentó el capital social en la suma de $a 2.499.840,61 y se modifican los artículos 4º y 5º: Capital social es de $a 2.500.000, correspondiendo $a 2.484.500 al capital comanditario formado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 cada una y $a 15.500 al capital comanditado.

El Apoderado.
$a 840 — Nº 72.244

CINES ARGENTINOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por documento privado del 28 de noviembre de 1975, el señor Emilio Florentino Puzio Rossi, cedió al señor Oscar Horacio Santana, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.102.158, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado en Avenida Rivadavia 5496, tercer piso A, Capital Federal, las 497 acciones del capital comanditario que tenía en la sociedad CINES ARGENTINOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

La Escribana.
$a 960 — Nº 43.715

CINES ARGENTINOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por documento privado del 29 de enero de 1985, el señor Ricardo Cella y Oscar Horacio Santana, cedieron todo el capital comanditado de la sociedad CINES ARGENTINOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, al señor Jaime Schvarzman Rotbart, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad 4.226.886, comerciante, de 57 años de edad, domiciliado en Echeverría 2526, Capital Federal y a su vez cedieron 1.988 acciones del capital comanditario a favor del señor Jaime Schvarzman Rotbart y 2 acciones restantes al señor Jacobo Schvarzman, argentino, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 4.236.969, de 55 años de edad, domiciliado en Corrientes 753, primer piso, oficina 119, Capital Federal. — Asimismo se modificó el artículo sexto que queda en lo pertinente así: Artículo Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado señor Jaime Schvarzman Rotbart...".

La Escribana.
$a 2.040 — Nº 43.713

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EUROCHEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Sara Martoy, nacida el 2 de abril de 1920, casada con Luis Garfinkel, comerciante, con domicilio en Moreno 306, 5º piso C de Capital, titular de la L.C. 0.446.470; Jorge Eduardo Garfinkel, nacido el 16 de junio de 1948, casado, argentino, químico, titular de la L.E. 5.274.634; y su cónyuge en primeras nupcias Alicia Raisembon, nacida el 14 de diciembre de 1946, comerciante, argentina, titular de la L.C. 5.570.164, todos domiciliados en Moreno 306, 5º piso C, de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 23 de diciembre de 1984. — 3) Denominación: EUROCHEM S.R.L. — 4) Domicilio de la Sociedad: Moreno 306, 5º piso C, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La fabricación, distribución y representación de productos químicos. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción del Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social. Es de $a 10.000, dividido en diez mil cuotas de un peso argentino, valor nominal por cada una. — 8) Gerentes: Sara Martoy, Alicia Raisembon y Jorge Eduardo Garfinkel. — 9) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios Gerentes, en forma individual o indistinta, por el término de todos los ejercicios, siendo reelegibles. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Se deja constancia que se ha empleado el Contrato Modelo aprobado por la Inspección General de Justicia.

El Abogado.
$a 2.880 — Nº 72.375

CONSULTORA BELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Daniel Oscar Lobo, argentino, casado, empleado, de 44 años, D.N.I. Nº 4.582.946; Beatriz Matilde Emilia Sosa de Lobos, argentina, casada, corredora, 45 años, D.N.I. Nº 2.776.953; María Beatriz Lobo, argentina, soltera, empleada, 19 años, D.N.I. Nº 17.326.647, domiciliados en Av. Rivadavia 9463, Capital Federal. — 2º) 19 de octubre de 1984. — 3º) CONSULTORA BELL S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 445, piso 1º, oficina B, Capital Federal. Constructora Inmobiliaria: Ejecución de proyectos, administración y realización de obras correspondientes a la construcción de edificios, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, intermediación, urbanización, refacción, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales y las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: Actuar como mandante o mandataria mediante la emisión o recepción de mandatos, representaciones, comisiones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero; en todos los casos con las reservas que determinan el ejercicio de las profesiones con título habilitante. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de Cien Mil Pesos Argentinos ($a 100.000). — 8º) Por dos ejercicios y con una garantía de $ 1.000 a. cada uno. Asumen la calidad de gerentes los tres socios. — 9º) Cada gerentes tiene el uso de la firma social, individual. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.760 — Nº 72.540

VENTILACION UGARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 26 de diciembre de 1984, el señor Jorge Mario Da Silva Moreira, cedió al Sr. Esteban Fabián De Pedro la parte de capital que le correspondía en la sociedad representada por 195 cuotas equivalentes a $a 1.950 y que se modificó la cláusula sexta que establece que la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Hugo César Grill y Esteban Fabián De Pedro quienes tendrán el carácter de socios gerentes y sus firmas en forma conjunta obliguen a la sociedad.

La Autorizada.
$a 1.200 — Nº 44.047

INMOBILIARIA ECHEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 8 de marzo y 10 de mayo de 1985 — Denominación: Inmobiliaria Echeve Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cesión de 30 cuotas pertenecientes a Horacio Angel Cordeu y de 30 cuotas pertenecientes a Felipe José Luis Marcelo Gamba, a favor del socio Felipe Juan Monti, 59 cuotas, y de la señora María Raquel López, argentina, casada, escribana, nacida el 28 de julio de 1940, con L.C. Nº 3.929.379, domiciliada en Florida 935, 2º piso "10", Capital, 1 cuota. — Aceptación de las renuncias presentadas por los gerentes señores Carlos Mignaquy Elizalde, Héctor Cordeu y Carlos Omar Crivelli. — Designación de los señores Héctor Abel Fudim, Daniel Oscar Chacón y Mónica Liliana Luengo, como nuevos gerentes, y modificación de las cláusulas 1ra, 4ta. y 5ta. del contrato. — Denominación: INMOBILIARIA ECHEVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 499, 1º piso, Capital. — Capital: $a 10.000. — Administración y representación legal: A cargo de dos o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

El Apoderado
$a 1.800 — Nº 72.435

MALGRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. — 1º) Jorge Alfonso Maldonado, argentino, casado, de 64 años, L.E. 1.800.159, Pasaje El Delta 3164, de Capital Federal; Alicia Haydée Maldonado, argentina, soltera, de 35 años, L.C. 5.964.866, perito mercantil, Pasaje El Delta 3164, Capital Federal, mayores de edad. — 2º) 10 de mayo de 1985. — 3º) MALGRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Pasaje El Delta 3164 Capital Federal. — 5º) Recibir, entregar y embarcar cereales, oleaginosos y subproductos por su cuenta o de terceros y en general la comercialización de granos, cereales, oleaginosas, subproductos y afines, representaciones, comisiones y consignaciones dentro del mismo ramo. — 6º) Veinte años (20) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a 300.000 (trescientos mil pesos argentinos). — 8º) Por tres ejercicios asumen la calidad de gerentes los dos socios; garantía individual $a 20.000. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 1.800 — Nº 72.440

MON - CHERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Vicente Mele, italiano, casado, comerciante, de 50 años, C.I. 10.097.421, Santa Filomena 97, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Silvana Tramontin de Mele, italiana, casada comerciante, de 43 años, C.I. 7.592.566; Antonio Wálter Mele, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. 14.201.284, éstos con igual domicilio que el primero. — 2º) 9 de mayo de 1985. — 3º) MON - CHERI S.R.L. — 4º) Palos 214, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir, de uso deportivo y toda clase de indumentarias y toda clase de artículos textiles. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos quinientos mil ($a 500.0000) — 8º) A cargo de los socios en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social será en forma conjunta por los dos gerentes. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
$a 2.040 — Nº 72.441

PROCES - DATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos privados de fecha 2 de julio de 1984 y 27 de marzo de 1985 se resolvió la reconducción social prorrogando el plazo de duración hasta el 2 de julio de 2083. — Asimismo se aumentó el capital social de $a 200 a $a 500.000 mediante la capitalización del saldo de revalúo contable Ley Nº 19.742; designándose como gerentes a los tres socios: Mario Wagner, Mirta Ana Angela Fiatti y Nicolás Aldo Riparit; adecuándose el contrato social a lo dispuesto por la Ley Nº 19.550, reformada por la Ley Nº 22.903.

El Socio Gerente
$a 1.320 — Nº 72.483

CAREMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 29 de noviembre de 1984, el señor Abraham Gerszon Rubinsztain, cede, vende y transfiere 18.000 cuotas de capital que tiene en CAREMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Ernesto Carlos Opatowski, se aumenta el capital social en la suma de $a 98.000 y se modifican las cláusulas 2ª, 5ª y 6ª. — Sede social: Avda. de los Constituyentes 5067, Capital Federal. — Capital social es de $a 100.000. — Administración a cargo de Julio César Ferreira Aristimuño y Ernesto Carlos Opatowski, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en la forma indistinta, los gerentes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado.

El Autorizado.
$a 1.200 — Nº 72.527

INSTITUTO GRAND BOURG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 28|3|1985. — Socios: Héctor Norberto Guionet, argentino, soltero, de profesión docente, nacido el 3|3|1927, domiciliado en Beruti 3219, Capital, L.E. Nº 5.773.666, y Emilia Rosa Edit Citera, argentina, casada, docente, nacida el 3|6|1926, domiciliada en Libertad 2967, Florida, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 4.379.872. — Denominación: "INSTITUTO GRAND BOURG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Guido 1880, Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: El quehacer orientado a la formación de seres humanos brillantes, dignos, humildes, exigentes, justos y de integridad moral. Para tal fin podrá establecer institutos de enseñanza privados y la realización de todas las actividades relacionadas con dicho ramo. Impartir enseñanza en los niveles preescolar, primario, secundario, especial y superior, con o sin incorporación a la enseñanza oficial, prestar servicios de comida, internado, transporte y recreación a escolares y adultos, dictar cursos libres de idiomas, profesionales o de perfeccionamiento docente y el desarrollo de toda otra actividad vinculada con la educación y servicios anexos. — Capital social: Un millón de pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. — Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor

$a 2.400 — Nº 72.495

CAMORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Arturo Amaury Pasqualis Politi, argentino, 33 años de edad, divorciado, licenciado en organización de empresas, domiciliado en la calle Canning 2069, piso 15, dep. 8. D.N.I. Nº 10.147.716, y Carlos Alberto Moreira, argentino, 39 años de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Almafuerte 5879, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, L.E. número 4.534.398. — 2º) Constitución: 16 de abril de 1985. — 3º) Denominación: "CAMORY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Lavalle Nº 2016, piso 1º, "3". — 5º) Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios en general y sus derivados, ya sean cárneos, avícolas, de granja, lácteos, frutícolas, legumbres o marítimos, ya sea en estado natural, o mediante la elaboración, transformación y|o fraccionamiento de los productos pudiendo a tal fin establecer locales de venta, plantas de producción, casas de lunch, pastelería, provisión de raciones alimenticias a comedores escolares, centros comerciales, supermercados, cadenas mayoristas, servicios empresarios, plantas de producción, envasamiento y|o fraccionamiento, mercados, distribución de vinos, licores, bebidas sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, galletitas y toda clase de golosinas, dulces de todo tipo de calidad y toda variedad de productos y subproductos derivados de harinas, frutos y afines, producción y distribución de cremas y postres helados, envasados o fraccionados, representación de firmas comerciales y todo cuanto dentro de su actividad se relacione con su objeto. — 6º) Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos argentinos cien mil, dividido en cien cuotas de pesos argentinos mil, cada una. — 8º) Administración y fiscalización: Ambos socios en su calidad de gerentes, actuando en forma conjunta. — 9º) Balances: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 3.720 — Nº 72.482

CREACIONES DANYSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los socios integrantes de CREACIONES DANYSIL S.R.L., señores Daniel José Seltzer y Silvia Viviana Guahnon, resuelven dejar sin efecto la constitución de la sociedad, que fuera publicada en el Boletín Oficial con fecha 25 de febrero de 1985, bajo el Recibo Nº 66.530.

El Apoderado

$a 720 — Nº 72.437

I.A.D.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por instrumento privado del 6|5|1985, se dispuso la reconducción, adecuación y reforma del contrato: Denominación: "I.A.D.A." Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuadora de la que fuera constituida el 9|11|1979. Domicilio social: Miranda 2944, piso 7º, "B", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, importación y exportación de acrílicos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos, fabricación de planchas de acrílico, con matrices y diseños propios y de terceros, pudiendo realizar utensilios de cocina, repuestos y accesorios de la industria electrónica, esterillas de plástico, envases y vasijas de material plástico, hojas laminadas, varillas y tubos fabricados con materiales plásticos comprados en bruto; materiales plásticos para aislamiento, muebles de material plástico y suministros industriales, tales como repuestos para maquinarias, repuestos para automotores, botellas, tubos y armarios. Capital social: Tres mil pesos argentinos. Plazo: 50 años a contar de la inscripción en el R. P. C. de la reconducción. Dirección y administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Tienen el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

$a 2.400 — Nº 72.496

VOANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 23|4|1985. Socios: Jorge Horacio Seralvo, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|9|1948, L. E. 5.089.638, domiciliado en Av. Montes de Oca 1056, piso 9º, Dep. "A", Cap. y Luis María Tizziani, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|12|1949, L.E. Nº 8.019.863, domiciliado en Alfredo Palacios 1588, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Denominación: "VOANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Lavalle 1569, piso 7º, Of. 712, Cap. Fed. Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada, a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Importación-exportación: Por cuenta propia o de terceros de materias primas, insumos productos elaborados o no, mercaderías de cualquier naturaleza y bienes de capital. b) Comerciales: Compraventa, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas y|o mercaderías relacionadas con la industria del cuero y afines. c) Mandatos y representaciones: Tomar y dar toda clase de representaciones y mandatos del y en el exterior y en el interior del país. d) Industriales: La fabricación de productos relacionados con la industria del cuero, marroquinería y afines. Capital social: Cien mil pesos argentinos. Dirección y administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, actuando en forma indistinta y usarán sus firmas precedidas del sello social. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gestor.

$a 2.520 — Nº 72.498

CEREAL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: Se comunica que por instrumento privado del 28|5|985, se reformó el Punto Tercero del Contrato Social; apartado c), suprimiéndose el parrafo que decía: "...Seguros en calidad de intermediaria...". El presente complementa el aviso publicado el 4|6|985. Recibo Nº 43.200.

El Apoderado

$a 480 — Nº 44.556

CREPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Enrique Fuseo, argentino, casado, arquitecto, nacido el 6|1|34, C. I. de la Policía Federal Número 3.054.824, con domicilio en Julio A. Roca 550, piso 6º, oficina 9 de Capital Federal. — Jorge Eduardo Cotliar, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, nacido el 28|10|47, con C. I. de la Policía Federal Nº 5.801.835, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, piso 4º, oficina 31 de Capital Federal. — María Isabel Ana Helft, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 29|1|49, con D. N. I. Número 13.894.922, domiciliada en La Pampa 2497 piso 7 de Capital y Cristián Fernando Furcada, soltero, argentino, comerciante, nacido el 11|2|59, con D. N. I. Número 13.058.002, domiciliado en Ernesto de las Carreras 318 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 21|5|85. — Nombre: CREPES S. R. L. — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social en Avenida Julio Argentino Roca 550, piso 6º, oficina 9 de Capital Federal. — Duración: 10 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, fabricación, expendio, distribución y exhibición de todo tipo de bebidas alcohólicas o no y de todo tipo de comidas a elaborar o preparadas, especialmente crepés, como así también de golosinas. — Capital: Es de cien mil pesos argentinos, dividido en 100 cuotas de mil pesos argentinos valor nominal cada una. — Administración: A cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes, debiendo firmar en forma conjunta dos cualquiera de ellos indistintamente. Garantía: los gerentes depositarán $a 5.000. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes

$a 3.240 — Nº 72.450

EDITORIAL EL BUEN LIBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 21|3|1985 se instrumentó la reforma del artículo 5º del contrato social de acuerdo al siguiente texto: Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Los señores Andrés José Ullman y Stella Maris Meclazcke, revestirán el carácter de gerentes, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cinco mil pesos argentinos.

La Apoderdaa

$a 1.440 — Nº 72.463

SEBAPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 142 del 12 de abril de 1985 se procedió a la reforma del artículo 7º del contrato social respectivo, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 152 de la ley Nº 22.903.

El Socio Gerente

$a 840 — Nº 72.476

AVECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras Nº 22 del 11|1|85 y Nº 167 del 22|4|85 pasadas al folio 48 y folio 405 del Registro 512 de Capital Federal se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan seguidamente: 1) Socios: Héctor Gerónimo Rebagliati, argentino, empresario, nacido el 1º de enero de 1924 L.E. 2.003.502, casado, con Olga Magdalena Zubyk, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1586, piso 3º, Capital Federal; Ricardo Daniel Gabor, argentino, maestro mayor de obras, nacido el 11|9|49, L.E. 7.851.535, casado con Margarita Gisela Fernández, domiciliado en Renán 1240, Capital Federal; y Arturo Guillermo Spiller, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 21|3|23, con L.E. 3.245.438, viudo, domiciliado en Andrés Pacheco 3489, planta alta, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escrituras Nº 22 del 11|1|85 y Nº 167 del 22|4|85, pasadas al folio 48 y folio 405 del Registro 512 de Capital Federal. — 3) AVECO S.R.L. — 4) Domicilio Social: Arzobispo Espinosa 1586, piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcciones en general, de edificios y|u obras de ingeniería eléctricas, mecánicas, hidráulicas, montajes industriales, transportes en general, fabricación de elementos que sean necesarios para la ejecución de los objetivos señalados o para su comercialización a terceros, tratamiento de superficies, servicios de ingeniería y asesoramientos técnicos. Todos estos objetivos son para ejecutar en el área terrestre, como en el área naval. Para el cumplimiento de su objeto, podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes muebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o reparaciones y ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares y|o de bancos oficiales, particulares o mixtas. — 6) Plazo: 30 años a partir de su inscripción. — 7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000) dividido en 120 cuotas de $a 1.000 cada una totalmente suscriptas según el siguiente detalle: Héctor Gerónimo Rebagliati, 40 cuotas, $a 40.000; Ricardo Daniel Gabor, 40 cuotas, $a 40.000; y Arturo Enrique Guillermo Spiller, 40 cuotas, $a 40.000. Integradas en un 25 % en dinero efectivo y saldo en un plazo de dos años. — 8) Administración y Representación Social: Los tres socios en forma indistinta, revistiendo el cargo de Gerentes, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula Aveco S.R.L. — Durarán un año, siendo reelegibles. Para actos de disposición de bienes muebles o inmuebles será necesaria la firma de dos socios indistintamente — 9) Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.

$a 5.880 — Nº 72.369

MOBILCOCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Socios: Jorge Horacio Contigli, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|1|48, C.I. Nº 6.093.069, domiciliado en Campichuelo 279, Capital; Armando José Gagliano, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|9|49, L.E. Nº 8.037.856, domiciliado en Pedernera 494, 1er. piso C, Capital Federal; Néstor Ricardo Gagliano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|6|55, D.N.I. Nº 11.594.653, domiciliado en Rivera Indarte 441, 4º piso A, Capital Federal y Eduardo Fiordalisi, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|12|48, D.N.I. Nº 7.638.993, domiciliado en Ciudad de La Paz 1520, 4º piso "17", Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 21|10|83 y 4|1|85. — Denominación: MOBILCOCINA S.R.L. — Domicilio: Gaona 2336, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación y consignación de muebles y elementos para el amoblamiento integral de cocinas, incluyendo mesas y sillas; herrajes, cerraduras, grifería, sanitarios, mayólicas, cerámicos, mesadas, artefactos para el hogar, cocinas, heladeras y piletas de acero inoxidable. — Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 6.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de todos los socios, como gerentes, los que obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año, y (I) Que por escritura pública del 4|1|85, Jorge Horacio Contigli, Armando José Gagliano y Néstor Ricardo Gagliano venden, ceden y transfieren la totalidad de las 400 cuotas de capital que en conjunto poseen en la sociedad citada, a favor de las personas y en las proporciones siguientes, aclarándose que las cesiones se realizan con retroactividad al 9|3|84: 200 cuotas a su consocio Eduardo Fiordalisi y 200 cuotas a María Mónica Oldani, casada, argentina, nacida el 7|12|49, licenciada en ciencias de la información, L.C. Nº 6.249.890, domiciliada en Ciudad de la Paz 1520, 4º piso "17", Capital Federal. Que por el mismo acto los únicos y actuales socios resuelven la reforma de la cláusula 4º del contrato. Modificación: Capital social: $a 6.000, dividido en 600 cuotas de $a 10 v|n. c|u., así suscriptas: Eduardo Fiordalisi 400 cuotas y María Mónica Oldani 200 cuotas.

Los Socios.

$a 4.200 — Nº 44.046

CONSORCIO MERCEDES 4784

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: José Félix Alvarez, casado, argentino, nacido el 4|7|53, comerciante, D.N.I. Nº 10.921.744; Olga Carmen Dalla Corte de Alvarez, casada, argentina, nacida el 21|2|54, ama de casa, D.N.I. Nº 11.401.066, ambos domiciliados en Lambaré 990, Haedo, Buenos Aires; Raimundo Martínez Rodríguez, casado, español, nacido el 19|12|47, constructor, C.I. Nº 6.607.115 y Graciela Edith Agüero de Martínez, casada, argentina, nacida el 18|6|57, ama de casa, D.N.I. Nº 13.302.903, estos últimos domiciliados en José Bianco 1742, Haedo, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|4|84. — Denominación: CONSORCIO MERCEDES 4784 S.R.L. — Domicilio: Mercedes 4784, Capital Federal. — Objeto: Construcción de un edificio en calle Mercedes 4784, Capital; su posterior sometimiento a la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal y la venta de las unidades que integran el mismo, por el sistema legislado por dicha ey. — Duración: 5 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 50.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios José Félix Alvarez y Raimundo Martínez Rodríguez, como gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$a 2.400 — Nº 72.534

HARAS NUESTROS HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Ernesto José Manuel Santos, argentino, divorciado, ingeniero, químico, nacido el 5|6|43, L.E. Nº 4.413.242; Silvia Hebe Pastore, argentina, soltera, nacida el 1º 6|50, L.C. Nº 6.285.573, comerciante y Eduardo Oscar Pierini, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29|3|42, L.E. 4.396.008, todos domiciliados en Doblas 922, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 28|6|84, 2|10|84 y 27|3|85. — Denominación: HARAS NUESTROS HIJOS S.R.L. — Domicilio: Lavalle 1459, 2º cuerpo, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: Producción, importación y exportación de equinos. — Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 10.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los tres socios, con el cargo de gerentes, quienes actuarán por todo el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$a 1.800 — Nº 72.535

DIAPIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Haydés Edith Losa de Giaccomantone, argentina, médica, 39 años de edad L.C. Nº 5.155.586, Bulnes 2220, piso 1º A, Capital Federal; Luis Héctor Illanes, argentino, divorciado, médico, 32 años, D.N.I. Nº 10.537.291, Pacheco de Melo 2159, piso 8º, Capital Federal; Héctor Gustavo Klurfan, argentino, casado, médico, 38 años, L.E. Nº 4.559.346, Zaba'a 1706, piso 11, Capital Federal. — 2º) 21 de mayo de 1985. — 3º) DIAPIM S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Bulnes 2220, piso 1º A, de Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, alquiler y representación de equipos, aparatos e instrumental, de uso médico, sus respectivas partes, repuestos y accesorios, incluso aparatos destinados al diagnóstico o terapia en el campo de la medicina. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de Pesos Argentinos 300.000 (Trescientos Mil Pesos). — 8º) Por diez ejercicios y en calidad de gerentes asumen los tres socios la administración de la sociedad con una garantía individual de $a 5.000. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.520 — Nº 72.801

ALIMENTOS DIMARBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 29|4|85, los señores Carlos Alberto Fazzito, Jorge Giacone, Manuel Candal, Jesús Martínez Vázquez y José Boullon, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus 11.000 cuotas de capital que tienen y poseen en ALIMENTOS DIMARBO S.R.L., a favor de los nuevos socios don Miguel Angel Linares, argentino, nacido el 8|10|43, casado, comerciante, L.E. 4.421.058, domiciliado en Yerbal 121, Capital Federal; y doña Aída Mónica Angelelli de Linares, argentina, nacida el 22|10|51, casada, abogada, D.N.I. 10.125.395, domiciliada en Yerbal 121 de Capital Federal, quienes las adquieren por partes iguales, o sea 5.500 cuotas cada uno de ellos. En el mismo acto se resolvió también modificar las cláusulas tercera, quinta y décima del contrato social. — Capital: $a 11.000. — Gerencia: Estará a cargo de los señores Miguel Angel Linares, Aída Mónica Angelelli de Linares, Jorge Giacone y Esteban Domingo Arbanas. — Representación Legal: Miguel Angel Linares y Aída Mónica Angelelli de Linares, en forma indistinta o Jorge Giacone y Esteban Domingo Arbanas, en forma conjunta.

El Apoderado.

$a 2.160 — Nº 72.382

ALONSO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación de contrato social. Acto privado de fecha 20 de marzo de 1985, entre los señores Carlos Alberto Alonso; y Jorge Eduardo Alonso, únicos socios de la sociedad ALONSO HERMANOS S.R.L., resuelven ampliar el objeto social, como consecuencia la cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión representación y fraccionamiento al por mayor y menor de productos alimenticios, envases y bebidas; b) La producción, industrialización, fabricación y comercialización de cualquier clase de producto que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma; c) La fabricación y comercialización de accesorios para vehículos y artículos eléctricos.

La Sociedad.

$a 1.680 — Nº 43.872

LACAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el contrato modelo. — 1) Ramón Moisés Lema y Suárez, español, soltero, nacido el 10 de julio de 1954, D.U. 92.473 185, domiciliado en Francisco J. Seguí 1384, 1º, Capital Federal; Giuseppe Amoroso, italiano, casado, nacido el 10 de marzo de 1933, D.U. 92.088.213, domiciliado en Alsina 2921, 6º A Capital Federal; Manuel Louro Sigueiro, español, casado, nacido el 24 de mayo de 1938, D.U 92.309.577, domiciliado en Francisco N. Laprida 1657, 1º, Vicente López, Buenos Aires; Amoroso Carmelo Francisco, italiano, casado, nacido el 14 de enero de 1925, con D.U. 92.274.896, domiciliado en Alsina 2921, 4º A. Capital Federal; y Alfredo Castro Villar, español, viudo, nacido el 28 de setiembre de 1927, C.I. 9.359.977 de Pol. Fed., domiciliado en Alsina 2921, 5º A, Capital Federal. Todos ellos de profesión comerciantes — 2) 11|5|84. — 3) LACAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Alsina 2921, 4º, depto. A. — 5) La instalación, administración, compra, venta y explotación de restaurante, café, bar, casa de lunch, grill, pizzería y despacho de bebidas. — 6) 30 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000). — 8) Los señores Ramón Moisés Lema y Suárez y Giuseppe Amoroso con carácter de Gerentes y uso de la firma individual. — 9) El 30 de abril de cada año.

El Gerente.

$a 2.640 — Nº 43.880

BLANCO, ZAGARI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — 1) Luis Blanco, español, casado, mecánico, nacido el 21|4|46, C.I. 5.386.276 de Pol. Fed., domicilio Cabello 3650, 1º D, Capital; Vicente Antonio Zagari, argentino, casado, mecánico, L.E. 7.785.618, nacido el 24|7|47, domicilio Estomba 3490, 2º 10, Capital; Pedro Nelson Méndez, argentino, divorciado, chofer, L.E. 4.403.355, nacido el 5|1|43, domicilio Rawson 251 Capital; Francisco Bonifiglio, argentino soltero, mecánico, nacido el 2|9|42, D.N.I 4.399.028, domicilio en Rawson 251, Capital; Jorge Raúl Plácido, argentino, soltero, pintor, D.N.I. 4.526.692, nacido el 3|9|45, domicilio Juan B. Alberdi 4102, P.B., Capital; José Domingo Molina, argentino, casado, chapista, D.N.I. 13.203.583, nacido el 17 de julio de 1957, domicilio Guardia Vieja 3876, Capital; Carlos César Blasco, argentino, casado, mecánico, nacido el 20|10|46 L.E. 4.536.055, domicilio Billinghurst 1150, Capital. — 2) 29|4|85. — 3) BLANCO, ZAGARI Y CIA. S.R.L. — 4) Rawson 251, Capital Federal. — 5) Objeto: Servicio de mecánica, chapa y pintura para automotores. — 6) 40 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000. — 8) Administración: A cargo de Gerentes. — 9) Luis Blanco Vicente, Antonio Zagari en forma indistinta e individual. — 10) El 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$a 2.400 — Nº 43.884

SYMAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 107 de fecha 27|3|85, se constituye la sociedad SYMAF S.R.L. — Socios: Luis José Durán, argentino, nacido el 2|2|56, casado, comerciante, con D.N.I. 12.333.008, domiciliado en Libertad 3942, Lanús Oeste, Buenos Aires; Hugo Alberto Miglioranza, argentino nacido el 28|11|52, casado, comerciante, D.N.I. 10.457.436, domiciliado en Camino Morón y Panamericana, edificio Escalera 86, P.B. B, Boulogne, Buenos Aires; Sergio Germán Calabaza, argentino, nacido el 18|5|62, soltero, D.N.I. 16.104.501, comerciante, domiciliado en Camino Morón y Panamericana, edificio Escalera 86, P.B. A, Boulogne, Buenos Aires. — Domicilio Legal: Tacuarí 1402, piso 1º A, Capital Federal. — Duración: Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el servicio y mantenimiento de ascensores, fabricación y reparación, compra, venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución de repuestos y accesorios y materiales afines. — Capital Social: $a 100.000. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los tres socios, quienes revisten el cargo de socios Gerentes, siendo el uso de la firma en forma indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Gerentes: Luis José Durán, Hugo Alberto Miglioranza, Sergio Germán Calabaza.

La Autorizada.

$a 2.520 — Nº 43.837

MESSORE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 1984, entre los señores: Osvaldo Néstor Messore, argentino, divorciado, L.E. número 8.288.542, domiciliado en Beauchef 1499, de Capital Federal, de profesión comerciante, nacido el 30 de marzo de 1950; Myriam Amalia Klotzman, argentina, soltera, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 14.547.984, nacida el 9 de noviembre de 1961, domiciliada en José G. de Artigas 471, piso 3º, departamento 14, de Capital Federal; y Beatriz Mercedes Rodríguez de Messore, argentina, de profesión comerciante, casada, nacida el 14 de agosto de 1927, con domicilio en Bacacay 3112, 4º piso, departamento 16, de Capital Federal, L.C. Nº 373.028 se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las previsiones de la Ley de Sociedades y por las siguientes cláusulas que hacen parte integrante del mismo. Primera: La sociedad girará en plaza con el nombre de: MESSORE Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITIDA. Segunda: El domicilio social de la sociedad estará sito en Beauchef 1499, en de Cap. Fed. Tercera: El objeto social que tendrá: la sociedad será el de comercializar en todas sus etapas prendas de punto, de lana y todos los derivados de la industria textil, estando facultada para adquirir por cuenta propia y/o de terceros mercadería de fábricas, confeccionistas, distribuidores y/o representantes en todo el ámbito de la República Argentina o en exterior, pudiendo operar con operaciones y/o importaciones de prendas textiles y/o de punto que confeccionen y/o hagan confeccionar y/o comercial con personas físicas o jurídicas. Asimismo el objeto social comprenderá el de realizar actos de comercio celebrando contratos de locación de obra y/o de servicios con fábricas, hilanderías y/o procesadoras de hilados y/o lanas, pudiendo adquirir mercaderías por compra, venta, en consignación por pago al contado y/o a crédito. Podrá asimismo la sociedad que se constituye vender prendas de vestir al público mediante venta directa en locales de su propiedad y/o tomados en alquiler, estando autorizada para establecer sucursales en todo el ámbito de su actuación. — Cuarta: El Capital Social asciende a la suma de $a 1.200.000.— dividido en 12.000 cuotas de $a 100.— cada una que es aportado en un 40% por Osvaldo Néstor Messore, el 20% por la socia Myriam Amalia Klotzman y el 40% por la socia Beatriz Mercedes Rodríguez de Messore, realizándose los aportes en especie conforme balance que se presenta por separado. El señor Osvaldo Néstor Messore aporta bienes muebles que ascienden en su valor a $a 480.000 por lo cual posee el 40% del capital social, representado en 4.800 cuotas, la señorita Myriam Klotzman aporta $a 240.000 en bienes muebles que representan el 20% del capital social y 2.400 cuotas sociales y la señora Beatriz Mercedes Rodríguez de Messore aporta la suma de $a 480.000 en bienes muebles, que representan el 40% del capital social y la cantidad de 4.800 cuotas sociales. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad se fijó en 99 años a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia (cláusula Sexta del contrato). — Sexta: La gerencia será ejercida en forma indistinta por los socios con carácter de Gerente. — Séptima: El balance anual cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año (cláusula 10). — Séptima: El sistema de transferencia de cuotas sociales se regirá por la cláusula undécima que dice: "La transferencia de cuotas sociales será regida por la ley de sociedades y por lo que dispone esta cláusula. El socio que quiera ceder sus cuotas sociales deberá notificar a los otros socios por medio fehaciente la cantidad de cuotas y el precio de las mismas, quienes podrán adquirirlas con preferencia a cualquier extraño a la sociedad. El plazo de opción será de cinco días a contar desde la notificación. Cuando las cuotas se cedieran a terceros y los socios no ejercieran la opción, será necesaria la conformidad de la simple mayoría, la cual deberá ser requerida mediante comunicación fehaciente. Notificados los socios no cedentes de la cesión y no ejerciendo la opción tendrán cinco días para prestar su conformidad, considerándose otorgada en caso de que, debidamente notificados, no formulen expresa disconformidad. Será obligación del socio cedente notificar en forma fehaciente el nombre del interesado para adquirir las cuotas sociales".

La Gerencia.

$a 7.560.— Nº 72.718

GUSVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los señores Oscar Marcelo Froimovich, argentino, casado, industrial, nacido el 13 de marzo de 1936, L.E. Nº 4.172.529, con domicilio en pasaje Fernández de Espiro 2483, Capital Federal y Raquel Mitak de Froimovich, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de diciembre de 1942, L.C. Número 4.618.699, con domicilio en pasaje Fernández de Espiro 2483, Capital Federal, cónyuges entre sí, únicos integrantes de GUSVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 1713, al folio 292 del libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 1975, y resuelven por unanimidad continuar las operaciones sociales de la firma mencionada y bajo la misma razón social y con el mismo domicilio, a partir del veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, fecha en que comenzará a regir el contrato que queda formalizado en este acto. Por lo tanto se resuelve modificar las siguientes cláusulas del contrato social las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: el plazo de duración de la Sociedad será de veinte (20) años a contar del 26 de marzo de 1975. — Cuarta: el capital se fija en la suma de Un millón quinientos mil pesos argentinos (Pesos argentinos 1.500.000) dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de diez pesos argentinos ($a 10) cada una que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente forma: Oscar Marcelo Froimovich suscribe e integra ciento cinco mil (105.000) cuotas por un valor de Un millón cincuenta mil pesos argentinos ($a 1.050.000) y Raquel Mitak de Froimovich, que concurre a este acto con bienes propios, suscribe e integra cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas por un valor de Cuatrocientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 450.000). — La integración lo es con fondos provenientes del capital inicial, $a 100 y con fondos provenientes de la capitalización de utilidades y del saldo de Revalúo Ley 19.742 proporción capitalizable, según balance al 30 de junio de 1984. — Octava: en caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales con los herederos o representantes de los mismos y gozarán, en tal caso, de los mismos derechos y atribuciones que tenía su antecesor. De conformidad con las cláusulas precedentemente expuestas los suscriptos dejan modificado el contrato original en el lugar y fecha indicados ut-supra.

El Gerente

$a 4.440 — Nº 44.384

FORESTAL CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad Modelo: 1º) Walter Blas Larichia, argentino, soltero, comerciante, 28 años, D.N.I. Número 12.462.425, Australia 2725, Capital Federal; Alfredo Joaquín González, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. Nº 5.394.924, Avenida Luro 5372, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 17 de abril de 1985. — 3º) "FORESTAL CAR S.R.L." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Iberá 1544, piso 7º, B, Capital Federal. — 5º) Maderera: mediante la compra, venta, consignación, producción, forestación, industrialización y fabricación y comercialización de cualquier clase de productos que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma; Transportes: Mediante la explotación del transporte de mercaderías, generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, y realizar el transporte de productos agropecuarios. — 6º) Plazo es de 30 años treinta años después de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de Cien mil pesos argentinos (100.000). — 8º) por tres ejercicios asumen la calidad de gerentes ambos socios; garantía cada uno $a 1.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio

$a 2.760 — Nº 44.375

SARMON 1594

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Contrato Modelo. — 1) Socios: Osvaldo Alberto Mele, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 2|11|1954, D. N. I. Nº 11.406.016 domiciliado en la calle Avenida Rivadavia 1777 de Capital Federal. — María Ester Vergas, argentina, casada, comerciante, fecha de nacimiento 26|5|1952, C. I. Nº 5.929.544, domiciliada en la calle Avenida Rivadavia 1777, de Capital Federal. — Juan Carlos Blanco, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 30|5|1946, D. N. I. Nº 8.256.182, domiciliado en la calle Otto Lilienthal 491, Ciudad Jardín, Palomar, Provincia de Buenos Aires. — Sergio Lino Cavali, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 15|5|1951, C. I. Nº 6.600.391, domiciliado en la calle Otto Lilienthal 491, Ciudad Jardín, Palomar, Provincia de Buenos Aires. — Juan José Pessano, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 14|4|1949, C. I. Nº 6.173.259, domiciliado en la calle Basualdo 1348, de Capital Federal. — Juan Carlos Dorrez, argentino, soltero, arquitecto, fecha de nacimiento 23|10|1951, D. N. I. Nº 10.108.620, domiciliado en la calle Tucumán 1545, planta baja "A" de Capital Federal; y Víctor Hugo Dorrez, argentino, soltero, contador público nacional, fecha de nacimiento 22|12|1953, D. N. I. Nº 11.015.428, domiciliado en la calle Wenceslao de Tata —3925, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del contrato: 9 de mayo de 1985. — 3) Denominación: SARMON 1594, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Sarmiento Nº 1594 de Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La elaboración y venta al público de comidas, empanadas, pizza, postres, helados y rotisería. — Despacho de bebidas alcohólicas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá desarrollar y realizar todos los actos y gestiones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8) Administración: Dos gerentes con firma individual e indistinta. — 9) Representación: Socios gerentes: Osvaldo Alberto Mele y Juan Carlos Dorrez. — Mandato: dos ejercicios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 4.440 — Nº 72.898

BRAZALEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 25|1|84, el señor Gustavo Adolfo Yuquelson, vendió, cedió y transfirió a don Ricardo Medina, las 700 cuotas que tenía como capital en dicha Sociedad.

El Autorizado
$a 600 — Nº 44.370

COMPU - PRAXIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Contrato Modelo S. R. L. de fecha 26|4|1985. — Socios: Héctor Hugo Iannantuono argentino, docente, soltero, de 25 años de edad, nacido el 21 de octubre de 1959, D. N. I. Nº 13.432.309, domiciliado en Campana 4172, piso 3º, Dto. "A" de Capital Federal. — Juan Alberto David, argentino, licenciado en ciencias de la computación, casado, de 35 años de edad, nacido el 31 de diciembre de 1949, L. E. Nº 7.887.272, domiciliado en Alsina 1636, piso 5º, Dto. I, de Capital Federal. — Eduardo Alberto Gallardo, argentino, médico, casado, de 40 años de edad, nacido el 20 de mayo de 1944, L. E. Nº 4.430.540, domiciliado en Beruti 3429, piso 1º, Dto. I, de Capital Federal y Rubén Fernando Iannantuono, argent., médico, casado, de 31 años de edad, nacido el 11 de marzo de 1954, D. N. I. Nº 11.027.857, domiciliado en José León Cabezón 2762, planta baja Dto. 2, de Capital Federal. — Denominación: COMPU-PRAXIS S. R. L. — Duración: 2 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sede social: Av. Nazca 4835, Capital Federal. — Objeto: La comercialización de equipos de computación, muebles y máquinas de oficina; el desarrollo y comercialización de sistemas; la comercialización de suministros de sistemas y la prestación de servicios de procesamiento de sistemas. — Capital social: $a 2.000. — Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 3.360 — Nº 44.388

GLOBAL ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumentos privados del 4|10|84, 20|2|85 y 15|4|85, las señoras Ida Rosalía Di Lonardo, argentina de 34 años, L. C. Nº 6.369.912, casada, maestra, domiciliada en Pasaje Diego Fernández Espiro 2492, Capital Federal y María Jesús Canabal y Francos, española, de 24 años, C. I. Número 8.438.979, casada, perito mercantil, domiciliada en Avenida Santa Fe 756, piso 2º A, Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: GLOBAL ELECTRONICA S. R. L. — Domicilio: Pichincha 157, piso 2º A, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Consultoría, fabricación, provisión y comercialización de equipos industriales electrónicos y sus derivados, confección de proyectos, instalación y mantenimiento de obras civiles, prestación de servicios, tareas de importación y exportación. Mandatos y representaciones, nacionales e internacionales. Aceptación de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas, desarrollo de actividades como consultores de empresas, desarrollo, ventas, organización y asesoramiento técnico y administrativo, comercial, y financiero a toda clase de empresas, sean nacionales y|o extranjeras. Para el cumplimiento del objeto social se dará intervención a profesionales con título habilitante cuando la naturaleza de la actividad lo requiera. — Capital: $a 700.000. — Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social está a cargo de 2 gerentes en forma conjunta por el término de 3 ejercicios. — Gerentes: Ilda Rosalía Di Lonardo y María Jesús Canabal y Francos. — Cierre ejercicio: 30|6 de cada año.

El Escribano
$a 3.720 — Nº 44.392

ACLARACIONES

VARCOT

S.R.L.

En la edición del 24 de abril de 1985, Nº de Recibo 38.916, 2da. Sección, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde Dice:
VARGOT S.R.L.,
Debe Decir:
VARCOT S.R.L.

La Abogada.
$a 480 e. 11|6 Nº 44.768 v. 11|6|85

INACRO

S.R.L.

Se hace saber: Que en el aviso aparecido el 31|5|85,

Donde Dice:
Inarco Sociedad de Responsabilidad Limitada
Debe Decir:
Inacro Sociedad de Responsabilidad Limitada

Los Socios.
$a 360 e. 11|6 Nº 44.756 v. 11|6|85

MELCZER Y NYIRY HIJOS

S.R.L.

En la edición del 21 de mayo de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:
Donde Dice:
MELCZER Y MYIRY HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Debe Decir:
MELCZER Y NYIRY HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e. 11|6 Nº 41.697 v. 11|6|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a FRANCISCO IBRAIN PAEZ. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.
$a 255 e. 11|6 Nº 70.773 v. 11|6|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 8, Sec. 16, cita a RUBEN DAVID SALMON CADENAU para que en plazo de 10 días comparezca a los autos: Slapak de Krell, Eugenia Id ac|Maigro S. A. y otro s|escrituración, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 1.020 e. 11|6 Nº 71.678 v. 12|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|5 y 22|5|85.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del doctor Arturo R. Yungano, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sita en Lavalle 1212, 4º piso, cita a SILVESTRE ESTEBAN ANDREANI, a comparecer en el expediente Andreani Silvestre Esteban s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — José Luis González, secretario.
$a 680 e. 11|6 Nº 72.908 v. 11|6|85

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita a JULIO EDUARDO RIBOT a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos Ribot Julio Eduardo s|ausencia c|presunción de fallecimiento. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, mayo 27 de 1984. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 425 e. 11|6 Nº 72.890 v. 11|6|85

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, en los autos caratulados Mastrodomenico, Clara Irma s|ausencia con presunción de fallecimiento, cita y emplaza a doña CLARA IRMA MASTRODOMENICO de LOPEZ, a fin de que comparezca a estos autos a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Con designación de Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, abril 15 de 1985. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 680 e. 11|6 Nº 70.801 v. 11|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 48, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a don EDUARDO ALBERTO TAVELLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos, Tavella Eduardo Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 595 e. 11|6 Nº 29.864 v. 11|6|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NELLY MARTA CATTANEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 12 de 1985. — María E. Giraudi, secretaria.
e.11|6 Nº 1.005 v.13|6|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO COSTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Julio C. Dávolos, secretario.
e.11|6 Nº 1.006 v.13|6|85

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ASUNCION GARAVAGLIA VDA. DE CALISSANO.
Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — El Secretario.
$a 850 e. 11|6 Nº 72.379 v. 13|6|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a los demandados JOSE MARIA BEDRIÑANA, MANUEL SUJOLUZKY, ALBERTO VIERCI, RAUL VIERCI, PEDRO CHALOUPKA, ALBERTO GOL PARES y OSCAR HEBER, para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención en autos Rojo Rodríguez de Montero, Josefa y otro c|Bedriñana, José María y otros s|escrituración, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 1.530 e. 11|6 Nº 72.862 v. 12|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del suscripto, comunica por quince días en los autos: GUERRA, PEDRO y otra s|cancelación de certificado, que se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 343215 por un importe de pesos argentinos setenta y dos mil ciento cincuenta y tres con catorce centavos ($a 72.153,14), extendido por el Banco de Boston, Sucursal, Avda. Santa Fe 3440, el día 15 de noviembre de 1984, a una tasa anual nom. de 209,63 y efectiva del 575,42 a la orden de Pedro Guerra y Marta Beatriz Guerra de Tammaro, con vencimiento el 20 de diciembre de 1984, siendo su lugar de pago la Avda. Santa Fe 3440, Capital Federal. — Se autorizará el pago de la referida si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por terceros. — Publíquese en tres publicaciones en forma escalonada y en el lapso de quince días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.
$a 1.615 e. 11|6 Nº 72.072 v. 11|6|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos "LIPELCOM S. A. s|Quiebra" s|Incidente de Calificación de Conducta", Hace Saber: Que por Resolución: de fecha 24 de abril de 1985, se resolvió I). — Calificar como fraudulenta y culpable, conforme los arts. 235, inc. 1º, 10º y 11º y 236, incs. 5º y 6º de la Ley 19.551, a Lipelcom Sociedad Anónima, y sus ex-directores Luiz Fernando Dos Reis de Souza E. Silva y Sergio Gerson Keila. — II). — Excluir de la causal del art. 236, inc. 12 de la Ley citada.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 11|6 Nº 1.008 v. 11|6|85

Nº 10

El Señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor María A. Tamburrino Seguí, por la Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Oscar D. Dell' Arciprete, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 6º, hace saber a acreedores y fallido, por el término de diez (10) días, que en autos caratulados: AMBOGENA S. A. HOY ARROYO DEL MEDIO S. A. s|quiebra, se ha ordenado la publicación del presente edicto haciendo conocer el VII Proyecto de Distribución en aplicación de la Ley número 21.488 de Remanente, conforme lo dispone el artículo 214 de la Ley de Concurso. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
$a 1.870 e. 11|6 Nº 44.808 v. 12|6|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita a ALINEDA S.A., con el fin de que dentro del término del quinto día de efectuada la última publicación comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención del presente al señor Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1985. — Victor A. Vivono, secretaraio int.
$a 1.190.— e.11|6 Nº 44.689 v.12|6|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635 Piso 2º, Capital Federal, comunica a los representantes legales de la firma Publibono S. A. y Absol S. A. que en los autos Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles c| Publibono S. A. y Otra s|Ejecutivo se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984. — Cítese a PUBLIBONO S. A. y ABSOL S. A. por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial para que tomen intervención en estos actuados, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Ofi-

cial para que los represente. — Fdo.: Enrique M. Butty. Juez. Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Atento lo manifestado, librense nuevos edictos como fuera ordenada a fs. 53.

Enrique M. Butty. Juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 11|6 Nº 1.007 v. 11|6|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1985, se ha decretado el Concurso Civil de "OLIVA CARLOS WASHINGTON". — Fue designado Sindico el Dr. Ricardo Marcelo Pita con domicilio en la calle Uruguay 252, 1º "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de agosto de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 4 de octubre de 1985 a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto-Ley 19.551|72, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

e. 11|6 Nº 1.009 v. 17|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día en los autos caratulados: "MOLINA, RAUL EDUARDO s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto calificar la conducta del fallido como culpable y fraudulenta (arts. 235 inc. 1º y 11º y 236 inc. 5º y 7º de la ley 19.551).

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

e. 11|6 Nº 1.010 v. 11|6|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 18, Secretaría Nº 36, cita en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argetino S.A. c|Espasandin, Alberto Carlos s|Ejecutivo", a ALBERTO CARLOS ESPASANDIN, para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese en el Boletín Oficial por un (1) día.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 510.— e.11|6 Nº 44.794 v.11|6|85

Nº 19

El Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MUÑOZ S.A., con domicilio en Esmeralda 184, de esta Capital Federal y sucursales en Lomas de Zamora, Viedma, Olavarría, Tandil, Mar del Plata, Neuquén, Trelew, Rosario, Córdoba, Mendoza, Corrientes, Salta, La Rioja, Bahía Blanca y Tucumán. Señálase hasta el día 24 de setiembre de 1985, para que los acreedores presenten al Síndico contador don Alberto Guido Hosselet, con domicilio en Uruguay 705, 2º piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 15 de octubre de 1985 y 5 de noviembre de 1985 para la presentación de los informse de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. Desígnase el día 26 de noviembre de 1985, a las 8 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, en Avda. Callao 1542, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Federico S. Johnson, secretario.

$a 6.375.— e.11|6 Nº 44.817 v.17|6|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, comunica por cinco días: Que en los autos caratulados Manas, Rubén s|quiebra, expediente número 12.607, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia, que en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto, se ha declarado la quiebra de RUBEN MANAS, con fecha 22 de mayo de 1985, se ha fijado plazo hasta el 9 de agosto de 1985 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acredores para el día 24 de octubre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. — La Síndico designada es la contadora Judith Szwarc; con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, oficina 33|34, Capital Federal quien presntará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley número 19.551 los días 12 de setiembre de 1985 y 3 de octubre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 11|6 Nº 1.011 v. 17|6|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por tres días en los autos caratulados: SALEH ABRAHAM s|quiebra incidente de calificación de conducta, expediente Nº 10.143, que la conducta de Abraham Saleh, argentino, comerciante (L. E. Nº 2.771.228) ha sido calificada como fraudulenta y culpable (artículo 235; incisos 10 y 11 y 236; incs. 5º y 9º de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 11|6 Nº 1.012 v. 13|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

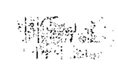
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

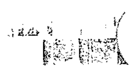
Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 11|6|85. Vence: 13|6|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|5|85	LUCAS ANTONIO PUCCIARELLI	72.792
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|5|85	SZULIM SZWARCBERG	72.836
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|5|85	JOSE RODOLFO POLLACK	44.498
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|5|85	LIBERA VALENTINUZZI de COLUSSI	72.838
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|85	MARIA SERRA de IPPOLITO	44.654
2	4	Horacio Roberto Granero	29|5|85	EMMA VISCONTI de CARREY y DOMINGA FEO de VISCONTI	72.786
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|5|85	LEONOR GREIDIN Vda. de BOLOTINSKY	72.778
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|5|85	SANTIAGO DIAZ VALDEZ e HILDA ADELIA NARCISA VIEYRA de DIAZ VALDEZ	44.494
3	6	Alberto Ugarte	29|5|85	ARTURO POWLEY JONES o ARTURO JONES POWLEY	44.493
4	8	María del Carmen Aguirre	21|5|85	JOSE IGNACIO MUCKUS	72.802
5	9	Patricia E. Castro	29|5|85	SALVADOR ESPOSITO	72.824
5	9	Patricia E. Castro	2|5|85	AMALIA JOSEFINA NEGRETE de MALCERVELLI y ARAMIS MANUEL MALCERVELLI	44.550
6	11	Hugo Carrillo	13|5|85	AMALIA DORA de MEDIO de CASO	44.549
6	11	Hugo Carrillo	10|5|85	JOSE YSA	44.567
6	11	Hugo Carrillo	21|5|85	SANTOS LUIS RICORDI	72.782
6	11	Hugo Carrillo	27|5|85	GENARO SAPIA	72.709
6	11	Hugo Carrillo	21|5|85	ALFREDO GUILLERMO DI CROSTA	44.576
6	12	Tristán Bravo	21|5|85	JUAN BERNARDO	44.524
6	12	Tristán Bravo	27|5|85	JUANA HUERGO	44.558
7	13	María Teresa Tibau	31|5|85	SATURNINO FERNANDEZ y ANGELA HIPOLITA UGARTEMENDIA de FERNANDEZ	72.770
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|5|85	MARIA REBECA DESCALZI de DI BERNARDO	72.830
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29|5|85	MARIA DA GLORIA COELLO de MENDES CABECADAS	72.774
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	18|2|85	HORACIO EUGENIO SOTO	72.788
8	16	Adriana G. de Frezza	23|5|85	VICTOR AZZOLLINI	44.511
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|5|85	JOSE STELLA	44.613
10	19	Fernando M. Racimo	3|6|85	ALBERTO JUAN FERNANDEZ	72.800
10	19	Fernando M. Racimo	15|5|85	ANTONIO GALANTE	72.844
10	19	Fernando M. Racimo	4|6|85	NELIDA MARIA TAGLIABUE de LEPRETRE	72.846
10	20	Marcela Eiff	30|5|85	SECUNDINO BERLANDA	72.775
11	22	José María Irigaray	30|5|85	ANGEL LOMAZZO	72.793
11	22	José María Irigaray	24|5|85	JOSE PELLEGAITA y/o JOSE BAUTISTA PELLEGATA	44.531
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|5|85	LUDOVICO LAGNA FIETTA o LUDOVICO ISAIAS BAUTISTA LAGNA FIETTA	72.785
13	25	Avelino Rolón (hijo)	28|5|85	OSCAR ARNOLDO OREZZOLI	72.791
13	26	María Celia García Zubillaga	28|5|85	JORGE FELIX ENRIQUE EHRENHAUS	72.796
13	26	María Celia García Zubillaga	24|5|85	MANUEL POSE	72.798
15	29	Beatriz E. Scaravonatti	31|5|85	SILVIO LUIS LAVARELLO	72.840
15	30	José Luis González	23|4|85	ADRIANO RENATO VALENTE	72.843
15	30	José Luis González	30|5|85	ALEJANDRO LUIS RAMON ACUÑA	44.569
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|5|85	AVELINO RAMON CASTRO	72.799
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|6|85	AURORA DOMINGUEZ de CABADO	72.831
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|5|85	RAUL FONTENLA	72.828
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|5|85	SERAFINA CROCCO de POLIFEMO y FRANCISCO POLIFEMO	72.842
17	34	Raquel Elena Rizzo	3|6|85	DOROTEA KNAPHEIS viuda de PUNDIK	44.500
18	36	María Isabel Milián	30|5|85	JUAN BENVENUTO	72.783
18	36	María Isabel Milián	3|6|85	EDUARDO CORNEJO SARAVIA	72.797
20	39	Luis José Carballido	3|6|85	FLORENCIA CARMEN CARRIZO de RIDDICK	44.517
20	39	Luis José Carballido	22|5|85	EMAN DIETZ de HEIDENREICH	72.308
20	39	Luis José Carballido	29|5|85	ALIPIO BERDASCO	44.606
20	40	Celia Angeles Pérez	20|5|85	JOSE ANGEL SANTOS	72.794
20	40	Celia Angeles Pérez	30|5|85	ENRIQUE WILFREDO FUKS	44.501
20	40	Celia Angeles Pérez	13|5|85	JUAN BAUTISTA ORFANO y ANTONIA GENES de ORFANO	72.803
20	40	Celia Angeles Pérez	18|4|85	MARIA OLIVA LUAÑA de MACHINANDIARENA	44.509
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|5|85	FILOMENA CONTARDO de CIPRIANO	44.516
21	42	Carlos Alberto Vásquez	31|5|85	MARIA MAGDALENA ETCHEGARAY viuda de ODRIOZOLA o MARIA MAGDALENA ECHEGARAY de ODRIOZOLA	44.503
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|5|85	ANTONIA MILILLO de IGLESIAS	72.811
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|6|85	FRANCISCA CATALINA RUBIO de PALACIOS	72.806
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	30|10|84	OSCAR JORGE COSTA	72.813
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|5|85	MONICA GRACIELA EMILIA BALLAS de LEVY	72.838
23	45	Ana M. Beneventano	20|5|85	MARIA de las MERCEDES SECO viuda de FERNANDEZ	72.787
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|5|85	MIGUEL ANGONIO COGNETTA	72.814
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|6|85	FRANCISCO OTAMENDI	72.829
24	48	Rubén H. Malatesta	16|5|85	FORTUNATO TRIDICO	44.577
24	48	Rubén H. Malatesta	22|5|85	EDUARDO RODRIGUEZ MOSQUERA	44.651
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	23|5|85	JUAN de DIOS PISARELLO	72.826
25	50	María Eugenia Giraudy	3|6|85	EMMA NELIDA GRECO	72.845
26	51	Julio César Dávolos	29|4|85	PETRONA PEPE de VITALE	72.784
26	51	Julio César Dávolos	16|5|85	DOMINGO LUIS FLORIO	72.837
26	51	Julio César Dávolos	22|5|85	REBECA GUITELZON de GOFANOVICH	44.513
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|2|85	SILVESTRE LA FERRERA	72.789
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|5|85	ADELA STIMASSI viuda de SUCARI	72.820
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|5|85	JUAN FLORENTINO VIGLIERO	44.495
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|5|85	FERMIN ENRIQUE COLOMBO	44.502
28	55	Ricardo Li Rosi	4|6|85	DANTE DI GIUSTO	72.804
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|5|85	GOMEZ CONSTANCIO	72.776
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|5|85	EDUARDO ANTONIO TREJO	72.805
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|85	JOSEFA SOTO viuda de GOMEZ	44.488
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|4|85	BENJAMIN SANCHEZ y ANTONIA SUAREZ de SANCHEZ	44.514
29	58	Marta Amelia Beiró	28|5|85	SAVERIO FREDA	72.773
29	58	Marta Amelia Beiró	20|5|85	MARIA UMANSKY de NEGUEL	44.557
29	58	Marta Amelia Beiró	28|5|85	PEDRO FRANCISCO ASTOLFI	72.839
29	58	Marta Amelia Beiró	31|5|85	OVIDIO FANTECHI	44.534
30	60	Santiago González Balcarce	31|5|85	HONORATA ARCE de MURUA	44.612
30	59	Santiago González Balcarce	28|5|85	JOSE MARIA PETELLA	72.818
30	60	Ester Riesel	27|5|85	JUAN CELESTINO REALE	72.823

e.11|6 Nº 93 v.13|6|85



JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO



Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	4	Guillermo Tiscornia	3/5/85	JUAN RIAÑO	3	Inf. Art. 302 C. P.
4	7	Laura Vouilloud	15/5/85	JULIO ALBERTO GIULIANO	3	Infracción al Art. 302 del C. Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	13/5/85	NORBERTO FLORENCIO GARCIA	3	Art. 302 C. Penal
5	10	Jorge A. Mazzaglia	17/5/85	MIGUEL ANGEL MESA DARRILAUT	3	Infr. Art. 302 del Código Penal
5	10	Jorge A. Mazzaglia	20/5/85	CARLOS SALOMON WOLPOWICZ	3	Infr. Art. 302 del C. Penal
7	14	Ricardo Enrique Jorgens	21/5/85	JUAN JOSE BASUALDO	3	Infr. Art. 302 del Código Penal
7	14	Ricardo Enrique Jorgens	27/5/85	ARTURO JUAN MONACO	3	Infracción al Art. 302 del C. Penal
8	15	Liliana Marta Daleia	10/5/85	LUIS DANIEL GROPPA	3	Infracción al Art. 302 del C. Penal

e. 11/6 Nº 22 v. 11/6/85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	21/5/85	LUIS ENRIQUE AYALA	3	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	22/5/85	FACUNDO MARIA MARTINEZ ZUBIRIA	3	Defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	20/5/85	ANA MARIA GAMRA	3	Defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	21/5/85	JOSE ALVAREZ	3	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	10/5/85	MARCELINO ESGARCINI (a) MARCIANO	5	Robo Reiterado
6	118	Alejandro Pérez Chada	10/5/85	ALBERTO JOSE JULIAN ARGENTE	3	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	16/5/85	CRISTINO MARTIN GONZALEZ	3	Robo
7	121	Carlos O. Gerome	22/4/85	MARTIN GALOVAR	3	Hurto
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	20/3/85	ROBERTO ZULITA	3	Corrupción
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	18/3/85	MARIANO RESQUIN	3	Incumplimiento de los deberes de Asistencia Familiar (Ley 13.944)
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	15/5/85	YOLANDA DEL CARMEN FRAGA	3	El Delito de Robo
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	15/5/85	JORGE OSVALDO ACOSTA	3	Robo
10	129	Raúl Alberto Beguy	21/5/85	AMILCAR GONZALEZ CORTES	5	Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar
13	140	Oscar Alfredo Pellicori	16/5/85	NELSON ROJAS	3	Falsificación
13	140	Oscar Alfredo Pellicori	24/5/85	JULIO DANIEL GONZALEZ	3	Tentativa de Robo con Armas
14	143	Gustavo Pablo Vall	29/5/85	MARIA VICTORIA GALIAGA DE CANTARINO o CANTARINO o CANTARINI	3	18.940 Delito de Aborto
15	146	Luis C. O. Ortea	17/5/85	JULIO OLIVO NOGUEIRA	3	Robo en Grado de Tentativa
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	14/5/85	JORGE JIMENEZ	3	Robo
19	157	Conrado Bergesio	21/5/85	DANIEL MARTIN CAMISAY DNI. 13.899.599	3	Delito de Robo con Armas Nº 19.896
19	157	Conrado Bergesio	24/5/85	OSCAR ALBERTO ARANDA C.I. P.F. 7.199.374	3	Nº 19.928 Delito de Robo con Armas
20	162	Juan Carlos Rojas	14/5/85	JUAN DOMINGO ALFANO	3	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	28/5/85	JULIO CESAR GONZALEZ	3	Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	16/5/85	PEDRO HECTOR DIMENA	3	Privac. Ilegitima de la Libertad y Robo reiterados
23	158	Eduardo C. Marina	22/5/85	OSCAR JORGE VIÑA	3	Nº 19.169 Estafa
24	112	Gustavo Luis Gerlero	29/4/85	JUAN RAMON AQUINO, SERGIO DOMINGO GONZALEZ Y CARMELO QUINONES	3	Estafa
24	112	Gustavo Luis Gerlero	27/5/85	CARLOS DEL RIO	3	Estafa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	24/5/85	ANDRES BARUKE	3	Delito de Hurto
28	142	Julio Marcelo Lucini	24/5/85	NORBERTO ABEL TORRES	3	Estafa
28	142	Julio Marcelo Lucini	24/5/85	JORGE DANIEL FLORES	3	Estafa

e. 11/6 Nº 23 v. 11/6/85

JUZGADO FEDERAL

SEC. ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 2 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Portnoy, Fedor s/Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Exp. Nº 155.442/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PORTNOY FEDOR, matrícula Nº 4.196.971, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Portnoy Fedor, M. I. número 4.196.971, clase 1937. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 11/6 Nº 708 v. 11/6/85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Eduardo Miguel Gaynor, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: Benítez, José Luis y otro s/Tentativa de Hurto, Expediente Nº 1.124/83, que tramita por ante este [illegible] y Secretaría de la doctora Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a JOSE LUIS BENITEZ a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumáz.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 11/6 Nº 1.016 v. 11/6/85

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO GUSTAVO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. artículo 44 de la Ley Nº 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata 31 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 11/6 Nº 1.014 v. 11/6/85

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 29 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 11/6 Nº 1.013 v. 11/6/85

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del doctor Alcindo Alvarez Canale, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza a VICTOR ISMAEL DIAZ, D. N. I. Nº 17.846.739, en causa Nº 183/83, Díaz, Víctor Ismael s/ hurto, por el término de tres días a partir de la publicación del presente, para que comparezca ante el Tribunal y Secretaría actuarios, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde y ordenada su captura.

Bahía Blanca, 30 de mayo de 1985. — Carlos Octavio Malta, secretario.

e. 11/6 Nº 1.017 v. 11/6/85

SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Hernán Martínez, cita a CARLOS MARIANO FERRER, en los autos Giammona, Aldo Vicente y Agua y Energía s/denuncia, Expte. Nº 33.349, quien deberá en un plazo de cinco días de notificado presentarse ante este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Rosario, 28 de mayo de 1985. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 11/6 Nº 1.015 v. 13/6/85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital, comunica por un día en el juicio: PASSAMONTE, JOSE c/CEREALES AMERICANOS S.R.L. s/ Incidente de Ejecución. Expte. 52.861, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con domicilio en la calle José A. Terry 237, piso 6º A, Capital, y T. E. 431-6819, rematará el día 14 de junio de

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

1985, a las 1[illegible] horas en Av. La Plata 1190, Capital, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un sillón de una plaza tapizado en tela bordeau, con pasa brazo de madera. Una central telefónica con 3 teléfonos marca "Watman", para ocho internos cada uno para dos líneas externas y un privado. Una cafetera marca "Yelmo", eléctrica, modelo Internacional, sin número a la vista. Una estufa de cuarzo marca "Escorial" de dos velas. Una caja de seguridad marca "Caja de Acero Buenos Aires", dos puertas sin combinación en la parte superior y dos puertas en la parte inferior. Un mostrador dos cajones tapizado. Un escritorio madera siete cajones. Un escritorio madera ocho cajones. Ocho sillas (algunas rotas). Un fichero de cuatro cajones de metal para archivo. Dos mesas de metal para máquina de escribir. Un armario metal dos puertas tres estantes movibles. Una máquina de sumar eléctrica marca "Madas". Un escritorio de metal con tapa vidrio cuatro cajones (vidrio roto). Un escritorio metal con tapa fórmica siete cajones, dos tablas apoya máquina escribir. Se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en el mismo lugar del remate; con excepción de la caja de seguridad que se podrá ver el día 12 de junio de 1985, de 15 a 17 horas, en la calle Alsina 440, piso 6º, G, Capital. Condiciones de venta: Sin base, al contado, 30 % de seña, 10 % de comisión, 0,5 % sellado de Ley. Lo adquirido, se entregará previo pago del saldo de precio, dentro de las 48 horas de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.

$a 2.380 e. 11|6 Nº 72.931 v. 11|6|85

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 8, Secretaría 16, hace saber por un día en los autos DARDANELLI, POCCARD LUCIO A. c|SALOTTI, ALDO s|Ejecutivo, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 14 de junio, a las 16, en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, una máquina calculadora Calcutronic, un turbo circulador Yelmo de pie, escritorio moderno de madera con tapa de vidrio, en perfectas condiciones y sillón giratorio. Se exhiben en Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, días hábiles de 16 a 18. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se deberá cancelar al día siguiente de la subasta de 9 a 12 en Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, y retirar la mercadería bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985.
Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 1.105 e. 11|6 Nº 72.854 v. 11|6|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 10, en lo Comercial, Secretaría actuante Nº 19, comunica por dos (2) días en el juicio CLAN DISTRIBUIDORA S. A. Y EDUARDO H. SCATTOLINI s|Quiebra, Expediente Nº 40.739, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala Nº 2, el día 21 de junio de 1985, a las catorce (14) horas, escritorios de metal, sillas metálicas, ciento treinta y cuatro entre estantes y paneles; ocho exhibidores metálicos, una heladera Carnicera Frío 2000, una conservadora exhibidora eléctrica, conservadoras, extinguidores, esqueletos de alambre, balanzas, mostradores, máquina de cortar fiambres, sierra eléctrica, diez canastas de alambres, cincuenta y un esqueletos p|botellas de plástico y metal tamaños desiguales y 444 envases de vidrio capacidad diferentes, todo con cascaduras y roturas, que se exhiben en calle Jean Jaures 545, de 10 a 16 horas, a partir del día 13|6|85 al 19|6|85, bajo el inventario Nº 33.006, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985.
Oscar D. Dell'Arcipreta, secretario.

$a 2.550 e. 11|6 Nº 44.565 v. 12|6|85

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en los autos caratulados: "TECIMPORT S.A. s| quiebra" Expte. Nº 50.173|83, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 14 de junio de 1985 a las 11.30 hs. en la calle Brasil 1360, Capital: Un aire acondicionado marca "York"; Un aire acondicionado marca "Spring"; Una máquina de escribir Lexicon 80 marca "Olivetti" Nº 962-006; Una máquina de escribir "Tekne 3" marca "Olivetti"; Una máquina de calcular Minicifra 31 Nº 69574; Una máquina de calcular marca "Cifra" 121; en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben en el lugar del remate de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Juan R. Garibotto, Secretario.

$a 1.190 e. 11|6 Nº 44.753 v. 11|6|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c| MARTINO JOSE CARLOS M. y Otro s|Ejecutivo", Exp. 7.674, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 18 de junio de 1985, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la unidad 2, planta baja, de la finca Jerónimo Salguero 1924|6, en un 25 % indiviso, que consta de dos ambientes, cocina y baño, siendo su estado bueno. Se encuentra ocupado por el señor José María Martino quien manifestó ser inquilino con contrato que no exhibió, con vencimiento dentro de un año y abona un alquiler mensual de $a 20.000. Tiene una superficie de 29,47 m2., porcentual de 4,75 por ciento. Adeuda O.S.N. fs. 140 $a 15.648,46 y A.B.L. fs. 147 $a 260.13. Según constancia de fs. 144 no adeuda expensas al 30 de abril de 1985. Se venderá al contado y mejor postor con la base de $a 23.039. Seña y comisión de práctica, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Emilio E. Lozada, Secretario.

$a 3.400 e. 11|6 Nº 44.750 v. 12|6|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría 45, comunica por dos días en el juicio: "VALERIANO KOCHEN E HIJOS S.A. c|RAEDLER Y CIA. S.A.I.C. y Otro s|Ej.", Exp. 13.313, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 18 de junio próximo a las 10 horas en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233: Una máquina de rebajar cueros Mec-Cal número 1131-A c|mot. eléc.; Una máquina de cortar cueros Mec-Cal Nº 634 mod. H-100 c|motor; Una máquina de armar cinturones Mec-Cal Nº 1093 mod. E; Tres máquinas de coser industriales, 2 PFAFF Nº 509096 y 510001 c|mot. eléc. y la otra Goldhill mod. Dy 637 Nº 700102|27 c|motor en el estado en que se encuentran; 3 rollos de Guata Sintética de 1,50 x 10 metros c|u.; 30 rollos de retazos de cuero de vaca descarne cuero flor diferentes colores; 32 paquetes de lana con pelo especial para Full Fashion marca Blyth Wool partida 115, que se exhiben en la calle Larrazábal 1442, Capital, días hábiles de 9 a 12 horas. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Dinero efectivo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985.
Mario J. Chiesa, Secretario.

$a 2.890 e. 11|6 Nº 44.751 v. 12|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por dos días, en autos: SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BERNASCONI c| VIVIANI OSCAR y Otro s|Ejecutivo Hipotecario, Expediente Nº 180.331, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 18 de junio de 1985, a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad 27 del 4º piso de la finca Billinghurst 241, Capital que tiene una superficie de 32,73 m2 y porcentual de 1,81%, se compone de pasillo de entrada, dos habitaciones, baño, kichenet, balcón, contrafrente estado regular, ocupada por su dueño. No adeuda expensas al 26|2|85. Adeuda A.B.L. Fs. 218 $ argentinos 2.154,72 y O.S.N. Fs. 215 $ argentinos 14.159,83. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $a 175.284,68. Seña: 8%. Comisión: 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 2.890 e. 11|6 Nº 44.748 v. 12|6|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, sito en Uruguay 714, piso 3º, comunica por dos días en el juicio: CONSORCIO DE COPROP. EDIFICIO JULIO A. ROCA 751|53 - MORENO 750|56|62 c|MARTINEZ CARLOS OSCAR s|Ejecutivo Cobro de Expensas Exp. 185.924, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 18 de junio de 1985 a las 14.15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, la unidad Funcional Nº 14 ubicada en la Planta piso 3º, para oficinas Moreno 750|56|62 y Diagonal Presidente Julio A. Roca 751|753. Superficie 56,26 m2, Porcentual 0,92%. Según constancia de autos y constatación efectuada por el martillero, la oficina tiene entrada por Julio A. Roca y por Moreno, edificio antiguo en regular estado de conservación, se encuentra desocupado, la unidad a subastar el estado es de regular a malo, le falta el tabique divisorio que lo separa de la otra unidad, se compone de un ambiente amplio con ventanal y baño. Tiene las siguientes deudas: Municipales según constancia de Fs. 103|104. Obras Sanitarias Fs. 90|96, deuda por expensas según Fs. 204 adeuda de abril de 1982 a enero de 1985 $a 20.740 y por el mes de febrero del 1985 le correspondía abonar $a 4.258. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 2.125.603,30, seña 8%, comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 3.570 e. 11|6 Nº 44.749 v. 12|6|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, sito en Paraguay 1457, piso 1º, comunica por dos días en el juicio: ROZAMAR S.C.A. c|LAZZARO ROBERTO s|Ejecutivo Hipotecario Exp. 181.692, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 18 de junio de 1985 a las 14.10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233: Un lote de terreno ubicado en el partido de General Lavalle San Bernardo, Municipio Urbano de la Costa designado en el plano 42|314|68 como lote 10 de la Manzana 59, Nom. Catast., Circ. IV, Secc. CC, Manz. 59, Parc. 10, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 663,75 m2. Tiene deuda por Rentas según constancia de Fs. 100. Horario de visita de 10 a 12 horas. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 402. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 2.380 e. 11|6 Nº 44.752 v. 12|6|85

Nº 30

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 30 comunica por dos días en el juicio CONSORCIO DE PROPIETARIOS CAMPICHUELO 1271 c|CAMPICHUELO S. R. L. y otros s|ejecutivo cobro de expensas, Expte. 5.205, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el viernes 14 de junio de 1985, a horas 9,30, el inmueble embargado, sito en la calle Campichuelo 1271, piso 1º, letra "B", unidad Nº 6, Capital Federal, Matrícula 15-13892|6, Partida 1913497. Superficie total: 42 mts.2 82 dmts.2. Porcentual 3 con 78 centésimos. Base: $a 245.684. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal. 5 por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: Días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18; previamente pedir llaves en portería. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Consta de dos ambientes; baño y cocina con balcón al exterior. Regular estado conservación. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $a 30.930,06. Municipalidad (alumbrado, barrido y limpieza): $a 2.945,65. Expensas Comunes Atrasadas: $a 4.454,44. Por marzo de 1985 correspondió pagar: $a 5.750. Desocupado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Enrique C. Virto, secretario.

$a 3.570 e. 11|6 Nº 44.685 v. 12|6|85

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|ELFI JULIO C. y otra s|ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 33.638), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo (hoy Presidente Perón) 1233, Capital Federal, el día viernes 14 de junio de 1985, a las 11, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, ubicado en la ciudad de La Plata (partido de La Plata) provincia de Buenos Aires, frente a la calle 58 esq. 138, designado en el plano que cita su título con el Nº 1 de la manzana 193 "A". Sup. 400 m.c. Linda al SE, calle en medio con la manzana S|O, calle en medio con la manzana 193 "B", hoy calle 138. Base: $a 171.000, al contado. Según Acta de Constatación levantada por el señor Oficial de Justicia se encuentra deshabitado y desocupado. (Circ. II - Sec. 0 —Quinta 247 manzana 247b. Parc. 11f.). Se visita diariamente. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 %. Comisión: 3 %. Impuesto Fiscal 1 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Patricia Barbieri, secretaria interina.

$a 2.890 e. 11|6 Nº 72.932 v. 12|6|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

Doctor Julio Eduardo Pettigiani, Juez Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil Nº 3, hace saber que la martillera Silvia Graciela González, Reg. 1.470, rematará, sin base y al contado, el día 14 de junio de 1985, a las 10 horas en Bolívar 2558 de Mar del Plata: 262 (doscientas sesenta y dos) toneladas de merluza H. G. congelada y 10 (diez) toneladas de pescado congelado variado. — Comisión: 10 %, importe a abonarse en efectivo o cheque certificado, junto con el precio de compra, en el acto del remate. Venta decretada en autos: "MANTIK JULIO y otro contra PESQUERA SAN JORGE S. A. M. C. I. sobre laboral", expediente Nº 4.431. Publicación dos días.

Mar del Plata, 29 de mayo de 1985. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria federal.

$a 1.700 e. 11|6 Nº 44.712 v. 12|6|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a OSVALDO PINI, JOSE SOLDATI y ENRIQUE JOSE PINI con el fin de que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho en autos: "Makobodzki, Elías c|Pini, Osvaldo y otros s|Prescripción vicenal" y contesten el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 1.360 e. 7|6 Nº 72.795 v. 11|6|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a VICENTE ACUÑA, para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en los autos: "Solís Marina s|Testamentaria", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 850 e. 7|6 Nº 72.822 v. 12|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, cita y emplaza a MARTA BEATRIZ CORREA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Martínez, Juan Manuel sobre Adopción plena" (Expte. número 164.703), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 1.360 e. 7|6 Nº 44.551 v. 11|6|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BARAGIOLA de VELAZQUEZ, RAFAELA ADELINA s|Sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — José M. Irigaray, secretario.

$a 850 e. 7|6 Nº 41.584 v. 12|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15|5|85 al 17|5|85.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTORINO MARCHETTI o MARCHETTI Y BARRIGA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 850 e. 7|6 Nº 72.126 v. 12|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|5|85 al 3|6|85.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ALEJANDRO MAC ALLISTER.

El presente edicto debe ser publicado por 10 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1985.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 4.250 e. 3|6 Nº 38.929 v. 17|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29|4|85 al 8|5|85.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ADALGISA ZAMBELLI de RAHAL. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 7|6 Nº 1.004 v. 12|6|85

En los autos caratulados: "Tizzano de Magliolo, Diana c|Magliolo, Julio Alberto s|Divorcio, alimentos, tenencia de hijos" que tramita ante el Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, se cita por 15 días a estar a derecho a JULIO ALBERTO MAGLIOLO, con L. E. número 7.887.467, hijo de don José Magliolo y de doña Elía Josefa Gil, casado con Diana del Carmen Tizzano, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 1.700 e. 7|6 Nº 72.809 v. 11|6|85

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña RAMONA EVARISTA AMARILLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. —
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 6|6 Nº 964 v. 11|6|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARNONI.. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. —
Jorge A. Quagliardi, secretario.
e. 6|6 N: 963 v. 11|6|85

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA LOTITO o MARIA DELIA LOTITO Y LOPEZ o MARIA DELIA LOTITO de MARTIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. —
Juan Manuel Converset, secretario.
$a 850 e. 7|6 Nº 72.349 v. 12|6|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6|85 al 5|6|85.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA LUISA o LUISA SFORSINI o SFORSINI y GATTI o SFORZINI de PERFUMO y doña JOSEFA ROSA SFORSINI o SFORSINI y GATTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. —
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a 850 e. 7|6 Nº 42.991 v. 12|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|5|85 al 29|5|85.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VILLANUEVA o VILLANUEVA LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. —
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a 850 e. 7|6 Nº 42.990 v. 12|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27|5|85 al 29|5|85.

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA PAULINA REPETTO DE GAUNA. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. —
Ester Riesel, secretaria.
e. 6|6 Nº 965 v. 11|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso de MAR SECO SOCIEDAD ANONIMA. — Fíjase hasta el día 15 de agosto de 1985, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al señor Síndico, Contador Dr. Gregorio Kornikoff, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, Capital. — La Junta de Acreedores se realizará el día 18 de octubre de 1985, a las 9 horas — Publíquese por cinco días. — Déjase constancia que la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. —
Margarita R. Braga, secretaria.
$a 6.375.- e. 6|6 Nº 44.402 v. 13|6|85

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "BLANCO ENCALADA 1444 S.A.", Expediente Nº 52.171. Síndico, doctor Isaac Norberto Preiser, con domicilio en la calle Lavalle 1569, 2º piso, of. 208, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 18 de junio de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 5 de setiembre de 1985, a las 10 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del perímetro de esta ciudad constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. —
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 7|6 Nº 999 v. 14|6|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acrow Argentina S.A., con domicilio legal en la calle Azopardo 1320, Capital Federal, fijándose hasta el día 5 de agosto de 1985, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico contador Jorge Donoso, con domicilio en Suipacha 463, piso 1º, Of. J, Capital Federal. Señálase el día 4 de noviembre de 1985, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en el auditorio del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, sito en Viamonte 1592, planta baja, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985.
Graciela Rossi, secretaria.
$a 5.525 e. 4|6 Nº 44.239 v. 11|6|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en la quiebra de DATAMAT S. A., que se designó nuevo síndico al Contador Néstor Rubén González, con domicilio legal en la calle Lamadrid 1546, Piso 4º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 16 de setiembre de 1985 a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. —
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 7|6 Nº 1.000 v. 14|6|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 15 días en los autos "SCRUGLI, CAYETANO OSVALDO s|cancelación", que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 15 de 1985. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación de las acciones ordinarias nominativas no endosables de Sollazo Hnos. S. A. E. C. I. y C., con domicilio en la calle San Martín 140|142, piso 7º, de esta Capital y Crisóstomo Alvarez 945, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que se detallan a continuación: Beneficiario: Cayetano Osvaldo Scrugli, serie B, 10 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 067 al 076 representativos de 5.000 acciones numeradas correlativamente desde el 010001 al 015000. Beneficiario: Nilda Nélida Scrugli de Agraz, serie B, 4 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 087 al 098, representativos de 2.000, acciones numeradas correlativamente del 022001 al 24.000. Beneficiario: Enrique Antonio Galisteo, serie B, 10 títulos de 500 acciones cada uno numerados correlativamente del 077 al 086, representativos de 5.000 acciones numeradas correlativamente del 015001 al 20.000. Beneficiario: Eduardo Enrique Galisteo, serie B, 4 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 091 al 094, representativos de 2.000 acciones numeradas correlativamente del 022001 al 024000. Hágase saber a Sollazzo Hnos. S. A. que deberá proceder a la emisión de nuevas acciones dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. Publíquese el presente por quince (15) días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. —
Fernando J. Pozo, secretario.
$a 35.700 e. 30|5 Nº 43.590 v. 21|6|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo interinamente del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por cinco días que se procedió a la apertura del concurso preventivo de G.I.E. S.A., fijando hasta el 16|8|85 para que los acreedores concurran ante el síndico, contador Juan Manuel Quintás, domiciliado en Luis María Campos 1591, piso 12 A, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 21 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, para la celebración de la Junta de Acreedores, con cualquiera sea el número de asistentes.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. —
Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 4.675 e. 6|6 Nº 44.295 v. 13|6|85

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos "MACIEL, MARTIN GREGORIO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito Nº 1.838.559, por la suma de $a 102.299,34, a nombre de Martín Gregorio Maciel, librado por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal San Isidro, con fecha 19|12|1984. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días desde la última publicación y siempre que no se dedujera oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 11.475 e. 22|5 Nº 42.578 v. 12|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "ABASTECEDORA LA MATANZA S. A.". — Síndicos: Paulina Judit Feldman, con domicilio en Rivadavia 1645 - piso 1º — of. 12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1985. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurrán el día 30 de octubre de 1985 a las 9 horas. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 18 de diciembre de 1985 y 9 de octubre de 1985, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 7|6 Nº 1.001 v. 14|6|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "NOVARA, ORLANDO y otra s|cancelación de certificado" cancelará el certificado Nº 2.003.678 emitido por el Banco de Ultramar, si no media oposición dentro de los 60 días de su última publicación.

Publíquese por 15 días.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
$a 5.100.— e. 5|6 Nº 72.653 v. 27|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 á cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 hace conocer por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1985 se declaró abierto el concurso preventivo de CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS S.A C.I.F., con domicilio en la calle Arenales 2667, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 26 de agosto de 1985 el término dentro del cual los acreedores deben presentar al Síndico designado, contador Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase el día 29|10|85, a las 8.30 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias, de Callao 635, piso 1º, Capital, la correspondiente Junta de Acreedores, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. Fíjanse los días 16 de setiembre y 7 de octubre de 1985 para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. —
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
$a 5.950.- e. 7|6 Nº 44.571 v. 14|6|85

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 cita a JOSE ANTONIO CANDA, ADELA GONZALEZ Vda. de BARREDO, HUGO VICENTE C. JUAREZ, MARIA ADELA BARREDO de CANDA y CARLOS MARIA RAMIREZ, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y contesten el traslado del incidente de calificación de conducta en los autos caratulados: Metalúrgica Mar del Plata S. A. C. I. F. I. A. s|incidente de calificación de conducta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 850 e. 21|5 Nº 72.345 v. 21|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría número 21 de la doctora Mónica Susana Mauri, en autos: "Cinens S.A.C.I. y F. s|Concurso Preventivo", cita y emplaza por cinco días a los acreedores de CINENS S.A.C.I. y F. de la calle Calderón de la Barca Nº 1842, Capital Federal, para que hasta el 1º de agosto de 1985 formulen al Síndico, Contador Mario Manuel Torrado Lavalle 1567, piso 3º, oficina 302, Capital Federal, sus pedidos de verificación habiéndose fijado el día 3 de octubre de 1985, a las 9 horas, en la sede del Juzgado Diagonal Norte 1211, piso 9º, Capital Federal, la celebración de la Junta de Acreedores, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran. — El presente edicto se publicará por cinco (5) días en los diarios Boletín Oficial y El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. —
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 6.800.- e. 4|6 Nº 44.135 v. 11|6|85

"Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Atento que con la copia de denuncia policial se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado, que el dicho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 29.240,93 a satisfacción del Juez, decrétase la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo transferible, contra el Banco Alas, Sucursal Monserrat, Nº 43.003 por un plazo de 31 días, emitido el 19 de diciembre de 1984 y con un vencimiento el 18 de enero de 1985. — Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos los 60 días de la última publicación que a continuación se ordenara siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edicto el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Marcelo Gebhardt, Juez'.

"Buenos Aires, abril 30 de 1985. — Agréguese atento las constancias acompañadas, bajo responsabilidad del peticionante y previa caución juratoria por ante la Sra. Actuaria, a los efectos de la cancelación ordenada a fs. 12, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, modificándose en tal sentido la citada providencia. — Marcelo Gebhardt, Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. —
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 10.200.- e. 4|6 Nº 44.206 v. 11|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Leonardi, Alfredo s| Concurso Preventivo", Expediente número 61.669, la apertura del concurso civil de ALFREDO LEONARDI, en las cuales se ha designado al Dr. Giménez, Carlos Eduardo, domiciliado en Jorge Newbery 2415, 1º piso A (T.E. 774-8496), como Síndico. — Fíjase hasta el día 14|6|85 el plazo para que los acreedores presenten al Síndicos los títulos de créditos. — Señálase la audiencia el 3 de setiembre de 1985, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. —
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 5.100.- e. 7|6 Nº 72.777 v. 14|6|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días a AMANDO ALVAREZ en los autos: "Caja Murillo Cooperativa de Crédito Ltda. (en liquidación por el B.C.R.A.) c|Alvarez Amando y otros s|Ejecutivo", para que en el

plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 2.040.- e. 7|6 Nº 72.780 v. 11|6|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, Callao 635, 2º piso, comunica la apertura del concurso civil preventivo de IRIS MARGARITA BABINI TELL de GIACOMINO, con domicilio en Constitución 3196, 6º 25 de Capital — Síndico designado: José María Ugarte, Tucumán 1452, 2º. — Verificación de créditos hasta el 29 de agosto de 1985. — Informe Art. 35 LC: 29|9|85. Id. Art. 40: 10|10|85. — Junta de Acreedores el 1º de noviembre de 1985 a la hora 10 en la sede del Tribunal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 3.825.- e. 7|6 Nº 44.609 v. 14|6|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de CARPINTERIA INDUSTRIAL DEL OESTE S.A., con domicilio contractual en Paraná 425, piso 7º, oficina C, Capital Federal, y planta industrial en Mozart 2649, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Celestino Arias, con domicilio en Uruguay 705, piso 11, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 4 de setiembre de 1985. — Se ha fijado el 6 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 5.950.- e. 7|6 Nº 44.595 v. 14|6|85

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ERIFE S.R.L. y que ha sido designado síndico el contador Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio en Uruguay 239, piso 2º, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 22 de julio de 1985. Debiendo presentar el informe del art. 35 el 9 de agosto de 1985 y el del artículo 40 el 2 de setiembre de 1985. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de setiembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 4.250 e. 6|6 Nº 44.387 v. 13|6|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, en los autos caratulados: "Hornette S. A. s|Quiebra". Expte. Número 12794, comunica por cinco días la quiebra de HORNETTE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de diciembre de 1978, bajo el Nº 4724, Lº 48 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Federico Lacroze 1840, planta baja "B" de esta ciudad. Ha sido designado síndico el Contador José Salomón Taich, con domicilio constituido en Alberti 129, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 10 de octubre de 1985 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a dar cumplimiento a los recaudos previstos por el art. 93 de la Ley 19.551 y a poner sus bienes y documentos a disposición del síndico. Asimismo se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 4|6 Nº 951 v. 11|6|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de JORGE SOUTO. El síndico es el Dr. Alejandro Labougle, con domicilio en la calle Paraguay 643 piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1985. En caso de

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 7|6|85. Vence: 12|6|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|5|85	JULIA PETRONA SPAGNUOLO de FORTINO	72.680
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|5|85	LUIS JOSE LIMARDO e HILARIA MARIA CAMPODONICO de LIMARDO	72.746
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|5|85	SALVADOR WAINSTEIN	72.740
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|6|85	DOLORES DOVAL de SAIED	72.738
2	4	Horacio Roberto Granero	21|5|85	PABLO FLESCHLER	72.737
2	4	Horacio Roberto Granero	30|5|85	SANTO CABRERA	44.336
3	6	Alberto Ugarte	20|5|85	JOSE PABLO TEGLIA	72.729
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|5|85	AMALIA FLORENCIA SERBY de CAVIGLIA	72.705
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|5|85	JUAN DUHALDE y CANDELARIA CABRERA	72.730
4	8	María del Carmen Aguirre	30|5|85	DOLORES AURELIA PIZARRO COSTENLA	72.720
4	8	María del Carmen Aguirre	27|5|85	LUIS PEDRO BLANCO	44.445
5	9	Patricia E. Castro	17|5|85	OSVALDO SALVADOR CASTELLANO	72.676
5	9	Patricia E. Castro	27|5|85	AMPARO CARBALLO de MARUCCI	44.320
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22|5|85	LEONARDO DORADO MONTAÑO	72.664
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|5|85	NELIDA EMMA MUSSO de CANDEGABE	72.677
6	11	Hugo Carrillo	27|5|85	ANTONIA DI SARLI	72.679
6	11	Hugo Carrillo	29|3|85	JENTA LINDER viuda de SCHWARZ	72.733
6	12	Tristán Bravo	20|5|85	JOSE MUGNOS	72.750
7	13	Gustavo Pedro Torrent	20|3|85	CARLOS FELIX REMOTTI	72.697
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|5|85	HECTOR MARIO BEDORROU	72.709
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|5|83	JOSE ANTONIO VALLEJOS MEANA	72.727
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|5|85	ALBERTO RUCCI	72.734
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|5|85	JUAN BONFANTI	72.735
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|5|85	FABIAN MOLINA CARRANZA y ANGELICA GAZCON de MOLINA CARRANZA	72.742
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	31|5|85	INMACULADA IOVINO de GENARO	72.693
9	18	Ernesto D. Julián	28|5|85	RAFAEL LABONIA	44.461
10	19	Fernando M. Racimo	28|5|85	LIA FLORENCIA JUAREZ LINARES de LOUGE	72.703
10	19	Fernando M. Racimo	22|5|85	ELISA SARA SANCHEZ de TOIRAN y LISARDO ROBERTO TOIRAN	72.702
10	19	Fernando M. Racimo	28|5|85	ADOLFO ENRIQUE AUBI	72.716
10	19	Fernando M. Racimo	30|5|85	DELIA CATALINA RISSO de HAMONET	72.726
11	22	José M. Irigaray	29|5|85	ANTOLINO PENILLAS y MARIA del PILAR FERREIRO de PENILLAS	72.731
11	22	José M. Irigaray	22|5|85	LORENZO del GESSO	72.734
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|5|85	ALFREDO JUAN CAYETANO DELLA SALA	72.696
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|5|85	ALFREDO FRANCISCO DER	72.712
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|5|85	NANCY HAYDEE COMUZZI de MURILLO	72.682
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|5|85	MARIA ELVIRA LUCHETTI	72.753
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|5|85	JOSE DAGARI	44.371
13	26	María Celia García Zubillaga	24|5|85	MARIA ANGELA MICHELLI de JUNCO	72.704
14	27	José Luis Caruso	29|5|85	ANGELA CELESTINA NAPOLITANO	72.701
14	27	José Luis Caruso	30|5|85	ANDRES FELLINI	72.748
14	27	José Luis Caruso	23|5|85	LUCIANO MIGUEL MACHIN	44.353
14	28	Guillermo C. Mercado	8|5|85	LEONOR RIGONI viuda de COMELLI	72.659
14	28	Guillermo C. Mercado	20|5|85	VICENTE TERENZIO	44.351
15	30	José Luis González	30|5|85	AMANDA MAGDALENA LIVANI de MORA SANSON	44.316
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|5|85	CLARA AURORA VIDAL	72.695
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|5|85	ROBERTO AGUILAR	72.747
16	32	Marta N. Cocciia de Negri	30|5|85	HECTOR ALFREDO RATTO	72.687
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|5|85	PURA PEREGRINA CORTES o PURA PEREGRINA CORTES viuda de GONZALEZ	72.698
17	34	Raquel Elena Rizzo	31|5|85	LUIS TORELLO o LUIS TORELLA	44.463
18	35	María Isabel Millán	31|5|85	MILTRE MARGARITA AUDISIO de NEGRI	72.688
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|5|85	ANTONIO SUAREZ	72.725
18	36	María Isabel Millán	9|5|85	JULIA MAZZOTTI de FIASCHE	72.660
18	36	María Isabel Millán	16|5|85	CARLOS PEZZANO	44.352
18	36	María Isabel Millán	13|2|84	SZOEL ROZENBLUM	72.755
18	36	María Isabel Millán	30|5|85	ENRIQUE RODRIGUEZ y BENIGNA DOMINGUEZ de RODRIGUEZ	44.359
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|5|85	GERONIMO FRANCISCO BOCCARDELLI	44.349
20	40	Celia Angeles Pérez	8|5|85	MARIA del CARMEN PANIAGUA de SCALTRITTI	72.728
20	40	Celia Angeles Pérez	30|5|85	EULALIA TERESA DAVEREDE de RILLA	44.430
21	41	Luis Guillermo Kohler	27|5|85	HEBE del CARMEN PAILLET de GALASSO	72.745
21	42	Carlos Alberto Vázquez	30|5|85	OSVALDO HERIBERTO HANSEN	72.710
21	42	Carlos Alberto Vázquez	28|5|85	ANTONIO IGLESIAS	72.756
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|5|85	HABID SAAD	72.681
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|5|85	ERNESTO DAMIAN INTRIERI	72.739
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|5|85	REBECA NISMAN de SZUCHTER	44.374
22	44	Carmen N. Ubledo	22|5|85	ANA BORUSHEK de ZIELINSKY	44.383
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|5|85	ANGELO CATALINA de CALACI	44.344
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|4|85	BENITA CALAFE	72.686
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|5|85	VICENTE DANIEL BARBIERI	72.694
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|5|85	AREF HALABI	72.711
24	48	Rubén H. Malatesta	30|5|85	ARON MOSNAIM	72.713
24	48	Rubén H. Malatesta	27|5|85	FORTUNATO WAHNON	72.715
24	48	Rubén H. Malatesta	30|5|85	BENJAMIN ALBINI	44.354
24	48	Rubén H. Malatesta	7|5|85	JUAN BAUTISTA MOLIERI	44.412
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|5|85	SATURNINA FILOMENA MIRANDA DIAZ de CABRERA	72.689
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|5|85	SALOMON KALIK	72.708
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|5|85	AMALIA BLANCA FILOMENA MARADEI viuda de BORTHIRY	44.462
25	50	María Eugenia Giraudy	30|5|85	FRANCISCO PASCUAL SALVADOR FORTE	44.332
26	51	Julio César Dávolos	30|5|85	BLUMA LANGIER de SCHERZ	72.717
26	51	Julio César Dávolos	3|6|85	MARIA AMALIA GANDARA de CASABAL	44.319
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|5|85	LEON GOLDSTEIN	72.700
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|6|85	IDITE EFFRON	72.707
27	53	María Isabel Di Filippo	27|5|85	ALFREDO PEREGRINO ARATA	72.722
27	53	María Isabel Di Filippo	23|4|85	RAFAEL LUCA	72.754
27	53	María Isabel Di Filippo	28|5|85	SAMUEL LOFLLER	44.373
27	54	Juan Manuel Converset	27|5|85	AMERICO ALFREDO ZAMBON	44.460
28	55	Ricardo Li Rosi	22|5|85	OLIVIO NADDEO	72.743
28	55	Daniel Rubén Tachella	10|5|85	MIGUEL BONNIN	44.466
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|5|85	JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ o VAZQUEZ RAMA	72.682
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|5|85	VICTOR ANGEL LOVATI	44.350
29	57	Dora Mariana Gesualdi	8|5|85	TERESA MARIA ROSA MAGLIARELLA viuda de LEO	72.661
29	57	Dora Mariana Gesualdi	15|5|85	SIXTA LASTRA o SIXTRA LASTRA	72.692
29	58	Marta Amelia Beiró	23|5|85	FEDERICO CARLOS LUIS CARVAJAL	44.434
29	58	Marta Amelia Beiró	20|5|85	JORGE BERNARDO PRADO	44.477
30	59	Santiago González Balcarce	30|5|35	SUSANA ELISA ARAUZ CASTEX de VILLAR	72.741

e. 7|6 Nº 92 v. 12|6|85

corresponder la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 4 de octubre de 1985 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado y para que cumplan con lo dispuesto en el art. 93 de la ley número 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985. — Marcos F Roca, secretario.

e 4|6 Nº 952 v. 11|6|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 22 de mayo de 1985, se decretó la quiebra de ABASTECEDORA ROBERTO ADOLFO DUNKER S. A. — Se ha designado síndico a don Armando Pascale con domicilio en Uruguay 390 piso 19 C habiéndose fijado plazo hasta el día 7 de agosto de 1985 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase Audiencia para el día 14 de octubre de 1985 a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. II, Ley Nº 19.551, en tres días y, de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) Constituye en autos —si correspondiere— domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decrétase la inhibición general de bienes del fallido Abastecedora Roberto Adolfo Dunker S. A., prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido, que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

e. 6|6 Nº 968 v. 13|6|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos: CERAMICA CUARENTA Y SEIS S. R. L., s|quiebra, se ha fijado como nueva audiencia para la Junta de Acreedores, la del día 24 de junio de 1985, a las 11.30 horas, en la Sala de Audiencias General del Fuero, sita en Callao 635, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires 27 de mayo de 1985. — Angel Federido Bargallo, secretario.

e. 6|6 Nº 969 v. 13|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 60 días en autos: "RODRIGUEZ EDITH B. c|BANCO NACION s|Autorización Judicial" a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 1.033.256|7, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Liniers, a la orden de Egger María, C.I. Nº 5.762.415 o Rodríguez Edith B., L.C. Nº 6.405.923, cuyo vencimiento operó con fecha 25|3|85 y por un monto de u$s 5.418. — Este edicto deberá publicarse durante quince (15) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a 14.025 e. 29|5 Nº 72.221 v. 18|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Guillermo Zucarino, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonelli, cita a los Sres. JAVIER DIEGO BERMUDEZ y BRIGITTE KLAMT, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Méndez, Roberto c|Bermúdez, Javier y otro s|Sumarísimo". — El asiento del Tribunal es Uruguay 714, 4º — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 1.530.- e. 7|6 Nº 72.827 v. 11|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 6|6|85. Vence: 11|6|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	27|5|85	ROSA LUISA de la IGLESIA de SAITTA	72.622
2	4	Horacio Roberto Granero	30|5|85	MATEO PETRICH	72 628
2	4	Horacio Roberto Granero	30|5|85	AIDA ESTHER HERNANDEZ de MILANI	72.649
6	12	Tristán Bravo	28|5|85	LUISA CAROLINA LAGOMARSINO de MONTANARI	72.624
11	21	Julio Campos	29|5|85	MINA FANNY FEUER	72.629
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|5|85	VICTORIA ELENA de PIÑEIRO	72.623
18	36	María Isabel Millán	30|5|85	RAFAELA OLGA ELISABESKY de GORDILLO	72.630
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|5|85	MARIA SAVERIA PETROSINI de FANO	44.311
21	41	Luis Guillermo Kohler	30|5|85	CARLOS EDMUNDO CAGNONI	44.312
24	48	Rubén H. Malatesta	28|5|85	JAIME ALVAREZ MORADO	44.291
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|5|85	JOAQUINA VILLANUEVA de BOZZANO	72.621
25	50	María Eugenia Giraudy	31|5|85	FLORA ZLOTNIK de GOTESDINER	72.650
25	50	María Eugenia Giraudy	27|5|85	BLUMA KAES	72.652
26	51	Julio César Dávolos	6|5|85	JUAN LITOVSKY LANDES	72.640
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|85	JUAN BENITO FERNANDEZ	72.625
27	53	María Isabel Di Filippo	8|5|85	ENRIQUE EMILIO GASTON HENNEBERT	72.651
29	57	Dora Mariana Gesualdi	27|5|85	ISAAC MICHANIE	44.286

e. 6|6 Nº 91 v. 11|6|85

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, cita a doña ELIDA MABEL BAYO de GOLZMAN y don DAVID ALBERTO GOLZMAN, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos: "Consorcio Propietarios calle Luis M. Drago 278|80 c|Golzman, David A. y otra s|Ejecutivo - cobro de expensas", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 2.040.- e. 7|6 Nº 72.812 v. 12|6|85

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 cita a IRMA RAQUEL MIGLIAVACCA de SANZ en autos "Avalos Faustino c|Migliavacca de Sanz, Irma Raquel s|sumario" para que se presente a estar a derecho dentro de los 10 días bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 1.190 e. 7|6 Nº 72.807 v. 11|6|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

Hácese saber por dos días que en los autos: "EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES contra EMPRESA CONSTRUCTORA GUILLERMO A. VACA NARVAJA s|Cobro de pesos", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, Secretaría número 7, S.S. ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Estando el demandado debidamente notificado (Cédula de fs. 65) declárase la rebeldía del mismo y hágase saber que las sucesivas resoluciones le serán notificadas por ministerio de la ley y asimismo habiendo transcurrido el plazo para contestar la demanda désele por decaído el derecho de hacerlo en el futuro (Art. 59 del C. P. C. y C.). Notifíquese conforme Ley 22.172. — Fdo.: Juan Ramón de Estrada, Juez Federal.

Póngase los autos a los fines del art. 482 del Código Procesal. Notifíquese. — Fdo.: Juan Ramón de Estrada, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Rodolfo Mario Milano, secretario.

$a 2.720 e. 7|6 Nº 44.512 v. 11|6|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Juez subrogante; Secretaría Civil, a cargo del Dr. Carlos R. Compaired, cita a ELVA MARIA GALLARDO y a AGUSTIN JOSE PERALTA a estar a derecho en autos: "Peralta, Agustín J. y Gallardo, Elva María s|Ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068", Expte. número 67.879|83.

— Publíquese por cinco días.

San Martín, 21 de noviembre de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

$a 2.915 e. 7|6 Nº 44.506 v. 14|6|85

CORDOBA

Nº 7

Juzgado de Primera Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial; Concursos y Sociedades Nº 4, Pcia. de Córdoba. — "La Srta. Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba (Concursos y Sociedades Nº 4), cita y emplaza a los herederos del Sr. NORBERTO MARTIN ANGIORAMA para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación por si o por apoderado en los autos caratulados; "Angiorama Norberto Martín - quiebra Pedida", debiendo unificar personería de conformidad con lo dispuesto en el Art. 109 de la L. C., haciéndoles saber que proseguirá el trámite de la causa según su estado, bajo apercibimiento. Carmen Estela Brizuela - Jueza - Jorge Adolfo Coronel - Secretario - Palacio de Tribunales - Caseros Nº 551 - Córdoba.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Jorge Adolfo Coronel, secretario.

e. 7|6 Nº 1.003 v. 14|6|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: CIA. HISPANO S.C.A. y Otros c|POLOTSKY de RICHARTE JUANA F. s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 27.435), que el martillero Alberto Foster, rematará el 17 de junio de 1985, a las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233|5 (ex Cangallo), de Capital Federal, el inmueble ubicado en Yatay 51, 2º piso B, Unidad Funcional 10. Consta: Dormitorio, living-comedor, cocina y baño completo, todo en perfecto estado de uso y conservación. Superficie total: 32,17 mts.2. Debe: O.S.N. $a 221,96 al 19|6|84; Impuestos Municipales: Pesos argentinos 783,93 al 10|7|84. Pda. Nº 1.303.831. Porcentual 1,92 %. El bien se encuentra ocupado por la demandada y podrá ser visitado el día anterior a la subasta de 12 a 18 horas. Base: $a 14 514,40. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a 4.080 e. 7|6 Nº 44.633 v. 12|6|85

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres (3) días, en autos caratulados: PANTOJA LEYTE DE GARINO, MARIA JOSE c|RODRIGUEZ de TRAVERSO LUCRECIA O. s|Ejecutivo, Expte. Nº 104.702, que el martillero Gregorio M. Bianchi rematará el día 14 de junio de 1985, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de la propiedad ubicada en la calle Angel Peluffo Nº 3980 y Lezica 3973|75. Unidad 5, piso 5º, matrícula 7-1293|5, de Capital Federal, con una superficie total de 142,81 m2. Porcentual 14,22 centésimos, zona Norte. Nom. Catastral VII.17, 64 B 11, Tº 1525, Fº 184, según fjs. 146. Existen deudas Municipales a fs. 94, O.S.N. a fs. 88; Expensas s|Administración no adeuda al día de la fecha. En dicho inmueble vive el Sr. Juan Cruz Traverso y su hija Marcela María Traverso, sin haber otros ocupantes según constatación de fjs. 165. Base: $a 475.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. En efectivo y|o cheque certificado a nombre del martillero. Se puede visitar los días 11, 12 y 13 de junio de 1985, en el horario de 10 a 12 horas y 15 a 18 horas, respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 5.100 e. 7|6 Nº 44.533 v. 12|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASTELLANO, EDUARDO RICARDO c|STURM, OSCAR EUGENIO s|Escrituración s|Incidente de ejecución de honorarios", Expediente Nº 51.878, que la Martillera Olga Corfield de Goday, rematará el día 18 de junio de 1985 a las 15 horas, en el salón de ventas sito en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, una propiedad sita en la calle Sanabria Nº 4140|42 de Capital Federal, edificada sobre un terreno de medidas ad corpus de 15 metros de frente por 25 metros de fondo, y que consta de: por el Nº 4140: jardín al frente, hall, living y comedor con toilette, un dormitorio con baño, cocina, comedor diario, habitación de servicio, baño y pequeño kichinette; por el Nº 4142: entrada para vehículos, jardín, lavadero cubierto y parrilla, y al fondo del terreno escalera a la terraza; la planta alta consta de palier, escritorio, dormitorio, baño y salida a la terraza. Todo el bien se encuentra en muy buen estado de conservación y puede visitarse los días 12, 13 y 14 de junio de 16 a 18 horas. Se encuentra ocupado por el demandado, Oscar Eugenio Sturm, su esposa y tres hijas mayores. Nomenclatura catastral :Circunscripción 15, Sección 83, Manzana 10, Parcela 13ñ, Matrícula 15-72783. Deuda municipal a fs. 21, $a 31.283,53; de Obras Sanitarias, a fs. 15|16, $a 231.354,17. Condiciones de venta: al contado en dinero efectivo y al mejor postor. base $a 884.520, seña 8%, comisión 3%, sellado de ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Daniel R. Tachella, Secretario.

$a 4.420 e. 7|6 Nº 44.670 v. 11|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en autos: "DOMINGO PELLEGRINO AUTOMOTORES S.A., s|quiebra", Expediente número 46.297, que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde subastará, el día 19 de junio de 1985, a las 15 horas, en calle Talcahuano 479, Capital Federal, seis mesas para máquinas de escribir. — 12 sillones giratorios. — Cinco escritorios. — Una lámpara escritorio. — 12 sillones. — Dos armarios. — Una biblioteca. — Dos máquinas de calcular Olimpia y dos matafuegos. — Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo. Los muebles se encuentran depositados en calle San Juan

2201, Capital Federal. — Visitar días 12, 13, 14, 15 y 17 de junio de 1935, de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

$a 2.210 e. 7|6 Nº 44.527 v. 11|6|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "AGROCEREALES DEL OESTE S.A., s|quiebra - s|incidente de subasta" (Expte. Nº 52.201), que el martillero Bernardo Osiroff rematará, el 18 de junio de 1985, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Cap. Federal, una planta de silos para acopio y almacenamiento de cereales de aproximadamente 2 700 toneladas, desocupada, ubicada en Norberto de la Riestra, partido de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires, instalada sobre lotes G, I, K, LL, M y L de la quinta 7 (títulos a fs. 41|43 y 60|7), siendo sus superficies de 648,9875 m2, 650,5375 m2, 618,15 m2, 845,25 m2, 1.031,3853 m2 y 974,30 m2. — Nomenc. catastral: C. IV, Sec. H, Manz. 54 b, Parcelas 7, 6, 5, 3, 2 y 4, respectivamente. La venta comprende los seis lotes de terreno con todo lo clavado y demás adherido al suelo con todas las instalaciones detalladas en el inventario y pericia obrantes en autos, destacándose un secador Cambel, un tinglado para carga y descarga de camiones con tres rejillas para descargar cereales, dos silos metálicos El Chimango, una chamiquera Baronio, una chamiquera Cereacol, cinco equipos aireación Air Silos Chovet S.R.L., tres norias para carga y descarga El Chimango, balanza Vicap de 80 000 kilos con oficina de material; ocho silos metálicos Piro y Ruiz S.R.L., depósito combustible subterráneo de 30.000 litros, oficina de material, etc. — Visitar los días 14, 15 y 16 de junio de 1985, de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Base $a 21.300.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. En efectivo o cheque certificado orden Bernardo Osiroff sobre Capital Federal, clearing de 24 horas. El saldo (70 %) deberá ser abonado dentro del 5º día de notificado el comprador del auto que apruebe la subasta, providencia que se le notificará por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial. El silo da frente a calles sin nombre y dista 700 metros de la estación Norberto de la Riestra del F. C. Roca.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Juan Norberto Garibotto, secretario.

$a 11.900 e. 7|6 Nº 44.525 v. 14|6|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por dos días, en el juicio: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S. A. C. I. F. I. A., c|SCHUETT Y MATTA PAVIMENTADORA Y CONST. S.A., s|ejecutivo", que el martillero Mario Jorge Sackman, con domicilio constituido en Sarmiento 246, P.B. (33-7563), Capital Federal, rematará, el martes 11 de junio de 1985, a las 11 horas, en Tacuarí 647, Capital, donde se exhibe, de 10 a 12 horas, todos los días hábiles, una máquina fotocopiadora marca Sharp. Modelo Sharp - Eax 720. Serie Nº 75500258. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Se entregará en el estado en que se encuentra previo pago total del precio, en el acto del remate.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

$a 1.870 e. 7|6 Nº 66.564 v. 11|6|85

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos COSTAGUTA HNOS. SAIC. s|quiebra, s|incidente de enajenación de bienes, Expte. Nº 13.267, que los Martilleros I. M. de Páez: Mario G. Rawson; Alberto H. Pinto· Raúl Funes Posse; Juan Carlos Nuñez; Eduardo Ojam Gache; Ricardo M. Oliveri de la Riega y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán los días 25, 26 y 27 junio de 1985, a partir de las 9.00 horas, y hasta finalizar, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, todos los bienes pertenecientes a la fallida, en la siguiente forma: Primer Ofrecimiento: En block la totalidad de los inmuebles y bienes muebles existentes en la Planta Industrial de la fallida, ubicada en calle Rafael Obligado Nº 6450, Villa Adelina, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires y que se detallan a continuación: Inmuebles: Planta fábrica con todas y cada una de sus secciones; Guardería sita en Rafael Obligado 6430; chalet para el intendente, calle Marcos Sastre 3774 y otro inmueble sobre Avenida Ader s|nº con una vivienda económica, edificados sobre la parcela 1, y con una superficie total de terreno de 21.058 ms2. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Sección "A" - Fracción II - Parcela 7 d. — La venta incluye todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, como así también los derechos que pudieran existir respecto a las tres líneas telefónicas instaladas en el domicilio. — Bienes Muebles: Todos los existentes en la planta industrial y que resultan del respectivo catálogo que se incorporará como parte integrante del boleto de compra-venta, entre los cuales merecen destacarse los siguientes: Puente grúa mecánico de 10 ms. de luz con dos aparejos a cadena; Dos Grupos Electrógenos con motores Deutz, de 6 cilindros 490 HP. — 375 RPM. tipo V6. — Un Generador Brown Boveri trifásico; Báscula para camiones; gran cantidad de importantes máquinas para la industria textil (enconadoras origen alemán; Cardas; Telares; Retorcedoras; Continuas; etc.; materia prima; muebles varios; Máquinas coser Singer; máquinas contabilidad y escribir eléctricas; etc. etc. — Condiciones de Venta: Base (en block) $a 400.000.000 (pesos argentinos Cuatrocientos Millones). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 6,50 por ciento. — Sellado de ley el cinco por mil. — En efectivo o cheque certificado a la orden del señor Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz sobre Banco de esta plaza. — Se aceptan Ofertas bajo Sobre, la que deberá acompañar en su presentación, cheque certificado por la seña del monto ofrecido, más la comisión y sellado correspondientes, a la orden del Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz sobre Banco de esta plaza, la que deberá hacerse efectiva hasta el día anterior (24|6|1985) a la fecha de la subasta, en el Juzgado Comercial 20. Secretaría 40, con sede en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas, debiendo comparecer, en caso de resultar adjudicatario el oferente, dentro de 48 horas de realizado el remate, a fin de refrendar el boleto de compra-venta, en el domicilio calle Avda. Corrientes número 1296, piso 3º, Of. 36, Capital Federal. — El saldo de precio será abonado de la siguiente manera: El 30 por ciento dentro de los diez (10) días de aprobado el remate, y el 50 por ciento restante con facilidades a un año de plazo, monto éste que será ajustado con la tasa de interés activa a 180 días que percibe el Banco de la Nación Argentina para este tipo de operaciones. — Este crédito será garantizado mediante la constitución de hipoteca otorgada en primer grado a favor de la masa de acreedores, que se suscribirá por la sindicatura y por ante el escribano a designar por el Tribunal. — Segundo Ofrecimiento: Para el caso de no existir postores en la venta en block, pasada media hora, se procederá a la venta en forma singular y de la siguiente forma: Inmuebles: Los ya señalados precedentemente para la venta en block, exclusivamente. — Base $a 260.000.000 (pesos argentinos Doscientos sesenta millones). — Contado y mejor postor. — En efectivo. — Seña 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado ley cinco por mil. — Bienes Muebles: Sin Base, todos los existentes en la planta industrial conforme resulta del respectivo catálogo de lotes, excepto aquéllos cuyas bases fueron determinadas y que figuran en dicho catálogo. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. Efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Se deja expresa constancia que para este segundo ofrecimiento de venta de los inmuebles, se aceptarán ofertas bajo sobre y se otorgarán las mismas facilidades que las establecidas para la venta en block. — La posesión de los inmuebles será otorgada, en caso de venta en Block en el acto de la escritura traslativa de dominio, y en el caso de venta singular también en el acto de escrituración, obligándose en este caso y como condición de venta, el comprador, a no asumirla hasta tanto se proceda a la entrega total de los bienes existentes en la Planta, en un plazo estimado en sesenta días. — El saldo de precio de los bienes muebles subastados deberá ser abonado indefectiblemente los días 1º, 2 y 3 de julio 1985, de 10.00 a 13.00 horas en Talcahuano número 479, Capital, bajo apercibimiento de pérdida sin más trámite de las sumas abonadas. — El retiro de los bienes, que correrá a cuenta de los compradores, comenzará a partir del 4|7|1985 y será otorgada fecha y hora a los respectivos compradores al momento del pago del saldo de precio, aplicandosele una multa de $a 10.000 por día en caso de no concurrir al retiro en la fecha y hora concertada por los Martilleros. — El comprador y|o compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — El desarme; retiro y traslado de los bienes muebles correrá por cuenta y riesgo exclusivo de los compradores, y habiendo sido debidamente exhibidos los mismos no se admitirá ningun tipo de reclamo ya que los bienes se rematan en el estado que se encuentran. — Todas las instalaciones y prolongación de máquina va hasta su primera conexión, reservándose, en caso de duda, a los martilleros decidir lo que corresponda. — Exhibición: Todos los bienes (muebles e inmuebles) serán exhibidos a partir del 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24 junio de 1985, de 9.00 a 13.00 horas en Rafael Obligado Nº 6450, Villa Adelina, Pdo. Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Nota: La venta en block incluye las marcas "Cosnos" - "Delph's" y "Anexa" registradas en Clase 24 - Internacional.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 39.100 e. 6|6 Nº 44.486 v. 13|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, Secretaría única, comunica por dos días, en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. CIA. FINANCIERA, c|VAZQUEZ, BENJAMIN, s|ejec. hip.", Expte. 187.091, que el martillero Mario Nevillo Díaz rematará, el día 18 de junio de 1985, a las 16 horas, en Talcahuano 479, de Capital, la propiedad sita en la calle Guayaquil 165|167, piso 4º, Dto. C, unidad 15, que consta de: Dos ambientes, baño, cocina y lavadero, encontrándose el mismo desocupado. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. 40, Manz. 132, Parc. 27, Matríc. FR. 2634|15. Deudas: O.S.N. $a 7.129,25. Munic. $a 2.387,88. Expensas: $a 271.315,4. Base $a 2.234.012,58. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo. Todo en efectivo. — Se vista los días 13, 14 y 17 de junio en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Carlos H. Creado, prosecretario.

$a 2.210 e. 7|6 Nº 44.528 v. 11|6|85

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 de la Captial Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por tres días en autos: "BANCO ROCA COOP LTDO. c|ROVEDA, CARLOS H y Otro s|Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nro. 183338, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 14 de junio de 1985 a las 11.30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en el paraje de Zelaya, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designado según plano que cita su título como lote 3 de la manzana 20, de 10 metros de frente por 30 de ¿fondo, encerrando una superficie total de terreno de 300 metros cuadrados, lindando al frente al NE. con calle El Arriero (hoy Miguel Cané); al contrafrente al S. O. con lote 16; al costado E.S.E. con lote 4 y al otro costado al O.N.O. con lote 2. — La propiedad se ubica en la actualidad en calle Miguel Cané s|número casi esquina José Pereyra, frente a la Iglesia, sobre calle de tierra, a 30 metros del asfalto (José Pereyra), de Zelaya, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. — Se accede al paraje por medio de rutas asfaltadas, partiendo ya sea por el acceso norte Ruta 9 a la altura de la Localidad de Matheu o bien desde el acceso a Ruta 8 a la altura de Pilar. — La propiedad se halla habitada en la actualidad por dos personas en forma transitoria y como ocupantes precarios. — Posee acceso para vehículos, una sala de 6,50 por 6 metros; un baño incompleto y una habitación de 3 por 2,50 todo ello con techo de bloques de cemento. — Existe otra sala de 5 por 3,50 metros, otra habitación utilizada como cocina de 3,50 por 2,50 y otra habitación similar, todas estas últimas con techos de cinc. — Todo el inmueble se halla en regular estado de conservación, sin revoques, con detalles de terminación sin concluir. — Tiene tanque de agua y luz eléctrica y se ubica próximo a la estación Zelaya del Ferrocarril General Bartolomé Mitre. — Se subasta en el estado en que se encuentra "Ad Corpus" pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción X; Sección R - Manzana 20 - Parcela 3. — Base: $a 798.415,73. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilo en la Capital Federal. — Existen constancias en autos de deuda Municipal de $a 4.038,50 (1983) y $a 4.207,10 (1984) todo ello a fs. 61 y a fs. 66 de deuda Inmobiliaria de $a 5.342,86, con más ajustes hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, junio 3 de 1985. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 11.220.— e. 7|6 Nº 44.529 v. 12|6|85

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por 2 días en autos: "BANCO ITAU S. A. c|WEISMAN, EDUARDO y otro s|ejecutivo hipotecaria. Expediente 178.391", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 14 de junio de 1985, a las 14 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital los siguientes bienes inmuebles: Unidades funcionales ubicadas en la planta baja del inmueble sito en Avenida Corrientes 2061|63|71 de la Capital, entre calle Ayacucho y calle Junín, señaladas como Unidad Nº 1 (Local Nº 1); Unidad Nº 3 (Local Nº 3); Unidad Nº 4 (Local Nº 5); Unidad Nº 6 (Local Nº 7) y Unidad Nº 8 (Local Nº 9) y las unidades funcionales ubicadas en la planta baja del inmueble sito en Avenida Corrientes 2135|2141|2181 de la Capital, entre calles Junín y Pte. J. E. Uriburu, locales señalados como Unidad Nº 5; 7; 10; 18 y 19 y que se encuentran ubicados en la Galería con entrada por el Nº 2141 y cuyas nomenclaturas catastrales son: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 72, Parc. 28 y Circ. 11; Secc. 9; Manz. 54; Parc. 29 respectivamente para cada uno de los inmuebles en donde se encuentran las distintas unidades cuyas medidas y supercifies son las siguientes: Del edificio Corrientes 2061|63|71 la Unidad Nº 1, con entrada exclusiva por el Nro. 2071, sup. cub. prop. 90,08 m. c. de los cuales 49.56 mc. en Planta Baja, 40,52 m.c. en el sótano sup. común 25,70 m.c.; Sup. total: 115,78 m.c.; patio 5,67 m.c. (Partida Nº 1115955); Porcentual: 4,01 %. Base: $a 93.541 (2|3 p. V.F.) al contado. Unidad Nº 3: Sup. Cub. prop. 19,76 m.c.; sup. com. 5.67 m.c.; sup. total 25,43 m.c.; patio 5,60 m.c. (Partida) Nº 1115957); Porcentual: 0,39 por ciento. Base: $a 9.098 (2|3 p. V.F.) al contado. Unidad Nº 4 (señalada como local 5): Sup. Cub. Prop. 20,15 m.c.; Sup. Com. 5,80 m.c. sup. total 25,95 m.c. Patio exclusivo 6,39 m.c. (Partida Nro. 1115958); Porc. 0.39 %. Base: Pesos 9.098 (2|3 p. V. F.) al contado. Unidad Nº 6 (señalada como local Nº 7); Sup. Cub. Prop. 19,68 m.c.; sup. com. 5,65 m.c.; sup. total 25,35 m.c. patio uso exclusivo 6,39 m.c. (Partida Nº 1115960); Porc. 0,39 %. Base: $a 9.098 (2|3 p. V. F.), al contado y Unidad Nº 8 (señalada como local Nº 9) Sup. Cub. Prop. 20,24 m. c.; Sup. com. 5,80 m.c. sup. total 26,04 m. c. patio uso exclusivo; 6,50 m.c.; (Partida Nº 1115962); Porc. 0.39 %. Base: $a 9.098 (2|3 p. V. F.) al contado. Las unidades indicadas adeudan impuestos por O.S.N. según detalles obrantes a fs. 408 por $a 117.504,59 y deudas por el Impuesto Municipal las que se detallan a fs. 376 de los actuados por $a 2.624,42. Asimismo según acta de constatación las mismas son ocupadas por "Casa Once de José Eduardo y Mario Weisman" que lo hacen a título de propietarios de las mismas. Del edificio Avenida Corrientes 2135|37|41 (con entrada por 2141); la unidad Nº 5: Sup. Cub. Prop. 13,55 m.c.; sótano 10,44 m.c.; entrepiso 8,98 m. c. sup. total 32,97 m.c. sup. cub. com. 7,94 m.c.; sup. total: 40,91 m.c. (Partida Nº 1227387); Porc. 0,60 %. — Base: $a 19.081 (2|3 p. V.F.) al contado. — Unidad Nº 7: Sup. Cub. Prop. 17,81 m.c.; Sótano 17,08 m.c.: Entrepiso 11,64 m. c. sup. cub. prop. 46,53 m.c. sup. cub. común 11,20 m.c. sup. total 57,73 m. c. (Partida Nº 1227389): Porc. 0,87 %. — Base: $a 27.663 (2|3 p. V.F.), al contado. Unidad Nº 10: Sup. Cub. propia 18,58 m.c. sótano 16,01 m.c.; Entrepiso 11,91 m. c. sup. cub. propia 46,50 m.c. sup. cub. común 11,19 m. c.; sup. total 57,69 m. c. (Partida Nº 1227392); Parc. 0,85 %. Base: $a 27.065 (2|3 p. F.V.) al contado. — Unidad Nº 18; Sup. Cub. propia 14,04 m.c.; Entrepiso: 8,97 m.c.; Depósito en Altos 13,81 m. c. sup. cub. prop. 36,82 m. c.; Sup. Cub. Com. 8,86 m. c.; sup. total 45,68 m. c. (Partida Nº 1227400); Porc. 0,63 %. — Base: $a 20.035 (2|3 p. V. F.), al contado. — Y Unidad Nº 19: Sup. Cub. Propia 14,01 m. c.; Entrepiso 8,94 m. c. Depósito en Altos 13,78 m. c. Sup. Cub. Prop. 36,63; Sup. Cub. común 8,84 m. c.; sup. total; 45,57 m. c. (Partida Nº 1227401); porc. 0,63 %. — Base: $a 20,035 (2|3 p V. F.), al contado. Las unidades indicadas adeudan impuestos por O. S. N. cuyo detalle obra a fs. 407 por $a 222.505,56 e Impuestos Municipales que se indican a fs. 376 por $a 3.017,25. Las mismas de acuerdo al acta de constatación se encuentran desocupadas, salvo la señalada como Unidad Nº 19, que es ocupada por un señor Juan Carlos Grumblat, quien lo haría en carácter de inquilino según manifestación realizada por un empleado del mismo sin exhibir títulos. Todas las unidades se rematan en el estado físico en que se encuentran y desocupadas de acuerdo a la cláusula 15a. inc. c) del Mutuo que dice: "A los efectos de facilitar la subasta, los hipotecantes se obligan a dejar totalmente desocupados los bienes hipotecados, dentro de los diez días contados desde la fecha en que se dicta el auto de venta". Días de visita de las unidades: 6, 7, 11 y 12 de junio de 1985, en el horario de 9 horas a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 %. Sellado de Boleto: 0,50 %. Todo ello en dinero efectivo en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Julio A. Aulici, secretario.

$a 12.070 e. 7|6 Nº 44.634 v. 11|6|85